

Victorino del Pozo

...Y III.
"VERDAD
Y PERSECUCION
DE SIRAGUSA"



"Una de las más feroces persecuciones judiciales y periodísticas,
contra un hombre que no ha hecho otra cosa que
profesar su propia fe"

(Giornale Dell' Sud 13.4.82)

Editorial BARATH

Victorino del Pozo

**...Y III.
"VERDAD
Y PERSECUCION
DE SIRAGUSA"**

TITULOS ANTERIORES DEL MISMO AUTOR:

- I. SIRAGUSA, MENSAJERO DE LOS
EXTRATERRESTRES
- II. SIRAGUSA EL ANUNCIADOR,
(Oscurecimiento total del Planeta)

Victorino del Pozo

**...Y III.
"VERDAD
Y PERSECUCION
DE SIRAGUSA"**



Editorial
BARATH



Dalla Coscienza Cristica all'Uomo

Quando la Verità si rivela, lo sforzo per nascondersela è uno sforzo inutile in quanto la Verità è una Luce Eterna destinata, presto o tardi ma inevitabilmente, ad illuminare di consapevolezza la Coscienza di tutti gli uomini.

Eugenio Siragusa

CONCLUSION:

El tercer libro del periodista Victorino del Pozo, que demuestra la injusta detención del contactado Eugenio Siragusa, que se produjo desde el 24 de noviembre del 1978 hasta el 5 de febrero del 1979. Por ese periodo de tiempo, se produjeron casos de avistamientos de **NAVES EXTRATERRESTRES** en todo el mundo. En Italia, en la mayor parte de los casos, fueron las fuerzas de policia a tener dichos avistamientos.

LA VERDAD EN SU TOTALIDAD TRIUNFA...y este libro lo demuestra, empezando por la sentencia emitida del tribunal de Catania el 5 de abril de 1982: "ABSUELVE A EUGENIO SIRAGUSA DEL DELITO A EL ATRIBUIDO PORQUE EL HECHO NO SUBSISTE."

Por el Centro Estudios Eugenio Siragusa
Filippo Bongiovanni.

“Como el viento del Sur, como la esplendorosa luz del mediodía que caracteriza el pleno conocimiento de las cosas y la comunión activa con Dios, así yo voy hacia el Norte, hacia la niebla y el frío, abandonando por doquier a mi paso, alguna parte de mí mismo, dándome; disminuyéndome en cada parada, pero dejándoos un poco de luz, un poco de calor, hasta el día en que haya llegado al término de mi camino:

ENTONCES LA ROSA FLORECERA SOBRE LA CRUZ. YO SOY.”

(Testamento de Cagliostro)

PROLOGO:

ACLARACION NECESARIA

PROLOGO

“ACLARACION NECESARIA”

Esta es la historia real vivida por Eugenio Siragusa, el “Contactista” de Sicilia, desde el mes de agosto de 1978 al mes de agosto de 1982.

Denunciado, encarcelado, desacreditado por los medios de comunicación, víctima de un complot que tenía como objetivo su eliminación, Eugenio Siragusa ha salido vencedor de todos sus enemigos con una declaración abierta y definitiva de los jueces a su favor: “ESTE TRIBUNAL DECLARA INOCENTE A EUGENIO SIRACUSA, POR AUSENCIA DE HECHO DELICTIVO”.

A pesar de todo, sus poderosos enemigos secretos no han olvidado, ni olvidarán nunca, que consiguiera abortar una minuciosa estrategia que tenía como meta desprestigiar a los Delegados del Centro Studi Fratellanza Cosmica mientras existía y neutralizar de este modo la obra y el mensaje de su fundador.

El Sr. Siragusa, demostrando una vez más el previo conocimiento que le ha sido dado sobre los acontecimientos, clausuró el Centro y dio orden pública y privada de concluir todas las actividades, 6 meses antes de que se iniciara su persecución.

Quienes habían preparado cuidadosamente y en secreto el plan para detener y destruir su obra, tomados por sorpresa, no pudieron hacer otra cosa que lanzarse con toda su metralla contra el contactista, animando un proceso que fue definido por el Giornale del Sud el 13 de marzo de 1982 como: “Una de las más feroces persecuciones judiciales y periodísticas, contra un hombre que no ha hecho otra cosa que profesar su propia fe”.

Según defendieron los abogados y han confirmado los jueces, el único delito de Siragusa ha consistido en insistir sobre su contacto con seres extraterrestres y a la vez difundir sus mensajes de paz, amor y fraternidad, en un mundo en que la política, el dinero y el poder están empeñados en preparar y fomentar la guerra para ocultar su actual corrupción de sistemas y valores.

De no haberme aproximado físicamente a esta historia, de no haberla seguido en sus escénarios y haber sido testigo de

excepción en los acontecimientos que aquí se describen, jamás hubiera creído en su veracidad.

Todos los protagonistas siguen vivos. Por respeto a su integridad física y moral, me he visto obligado a cambiar algunos nombres. No he tocado ni una coma más. Los hechos que aquí se describen, están sacados de la documentación del "dossier" judicial. El resto ha sido grabado en cinta, o comprobado personalmente. El informe que contiene este libro, es un reportaje vivo sobre lo que puede definirse para el futuro como "El calvario de Siragusa"

Según anuncié en el primer libro sobre Siragusa, concluyo aquí la trilogía sobre su vida, sus experiencias y su obra.

El tomo I se tituló: SIRAGUSA MENSAJERO DE LOS EXTRATERRESTRES. Narraba su preparación, sus contactos y sus encuentros físicos con los seres del espacio.

El tomo II se tituló: SIRAGUSA EL ANUNCIADOR (Oscurecimiento global del Planeta). Transcribía numerosos contenidos de sus mensajes y analizaba su obra como contactista.

Este tomo III y último se titula: VERDAD Y PERSECUCION DE SIRAGUSA. Contiene un informe completo sobre su "proceso", últimas conversaciones y acontecimientos relacionados con el contactista siciliano.

Espero, una vez más, haber actuado como testigo y transmisor fiel de cuanto he visto, oído y vivido. Confío en que mi trabajo sirva a quien deba servir y llegue hasta donde deba llegar, para encontrar al lector que lo está esperando.

EL AUTOR

Capítulo I

LA DETENCION



Chalet de la Sra. Cantin, cuyo apartamento de la planta baja ocupaba Siragusa al ser detenido.

I. LA DETENCION

Eran las 10 de la mañana del día 24 de noviembre de 1978. Como cualquier otro viernes, Eugenio Siragusa paseaba por el jardín dejando descansar la vista en las plantas, las gallinas, las palomas y el paisaje. La señora Cantin, dueña de la casa, había arrancado el coché utilitario y se preparaba para hacer la compra del día. Siragusa, al verla, se adelantó hacia la cancela y la abrió de par en par. En ese preciso instante dos coches negros, marca Fiat, penetraron directamente en la finca. Del primero de ellos descendió un agente vestido de paisano — todos los ocupantes de los vehículos iban vestidos de paisano — y se dirigió a Siragusa con estas palabras:

— Buenos días, ¿está aquí el Sr. Siragusa?

— Soy yo, — respondió el interpelado—. ¿Qué desean?

— Tenemos orden de detenerle. Debe usted acompañarnos a la comisaría.

Eugenio Siragusa, que esperaba ese momento desde hacía meses, sin inmutarse, sin decir palabra alguna, penetró en su apartamento, recogió el bolso de mano, llamó al abogado Milana para informarle de lo que sucedía y se puso a disposición del oficial.

Hicieron subir al ufólogo en el segundo de los vehículos, que partió inmediatamente en dirección a Catania haciendo sonar la sirena. El otro coche permaneció dentro de la finca. Sus ocupantes descendieron y tomaron posiciones en cuatro puntos estratégicos en torno a la casa. La Señora Cantin bajó de su coche, cerró la puerta de la cochera y subió precipitadamente a su casa. Ella y su hija Miguela ocupaban la primera y segunda planta del chalet, mientras Siragusa habitaba el apartamento independiente de la planta baja, con salida directa al jardín.

En el momento de la detención, nadie mostró orden alguna de arresto al Sr. Siragusa, ni él la pidió. En realidad, el arresto nada tenía que ver con la finca donde se llevaba a cabo y donde Siragusa era solamente huésped, no propietario. La permanencia de la policía en dicha finca, por tanto, podía legalmente entenderse como un *ALLANAMIENTO DE MORADA*.

Una vez llegados a la Jefatura de Catania, al Sr. Siragusa le hicieron sentarse en una silla y esperar, vigilado por dos

agentes. El Subinspector que había subido a Nicolosi para detener al ufólogo catanés, se dedicó a preparar una orden de registro en el domicilio de la calle Madonna delle Grazie 64. A tal efecto dirigió una instancia al sustituto del Procurador, Dr. Torresi, que decía lo siguiente:

“Vista la denuncia presentada en las dependencias de la escuadra móvil por los esposos ciudadanos americanos Hooker y Meadowcroft, residentes actualmente en la calle Madonna della Grazie número 2, denuncia de la que ha tenido conocimiento esta Jefatura hoy, considerando que de los hechos denunciados emergen los delitos de plagio, extorsión continuada y agravada, violencia carnal y otros, al fin de adquirir elementos útiles a la investigación, se suplica a su señoría tenga a bien autorizar que dependientes suboficiales de la escuadra móvil de la Jefatura de Catania efectuen un registro domiciliario en la vivienda del Sr. Siragusa, Jefe del Centro de Fratellanza Còsmica, situado en la dirección arriba indicada”.

Firmaba la solicitud el Vicecuestor, agente T. Berretta.

La solicitud fue atendida inmediatamente. La orden de registro de la misma fecha, 24 de noviembre de 1978, firmada por el Dr. Torresi, sustituto del Procurador de la República, decía lo siguiente:

“EL PROCURADOR DE LA REPUBLICA DE CATANIA... puesto que existen fundados motivos para sospechar que en el domicilio, sede del Centro de Fratellanza Còsmica, de Siragusa Eugenio, nacido en Catania el 25 de marzo de 1919, sito en Mascalucia, calle Madona della Grazie 64, pueden encontrarse documentos relativos al delito de plagio, violencia carnal, extorsión continuada y otros, cometidos en el período que va desde 1974 a 1978 en Mascalucia y otros lugares en perjuicio de los esposos Hooker, puesto que es necesario que se proceda al registro domiciliario en la vivienda de Mascalucia, calle Madonna delle Grazie 64, sede del Centro de Fratellanza Còsmica, de Siragusa Eugenio por parte de oficiales de la escuadra móvil de la Jefatura de Catania, vistos los artículos 332 y 334 del código penal.

ORDENA

Que se proceda al registro domiciliario en la vivienda de Siragusa Eugenio, en Mascalucia, calle Madonna delle Gra-

zie 64 y precisamente en la sede del Centro de Fratellanza Còsmica, delegando para la ejecución a oficiales de la escuadra móvil de la Jefatura de Catania”.

A las 3 de la tarde los suboficiales de la Policía Criminal, con esta orden en mano; llegaron al número 64 de la calle Madonna delle Grazie, procedieron al registro del apartamento y requisaron todos los documentos que consideraron relevantes.

Durante hora y media, inspeccionaron minuciosamente todas las dependencias del apartamento de la planta baja del edificio, que era habitado por Siragusa y preguntaron a unos obreros, que hacían albañilería, si conocían algún lugar donde pudieran ocultarse papeles o cualquier otra cosa.

El abogado Emmanuele Milana estuvo presente durante todo el registro y, a pesar de advertir que la orden no estaba en regla, accedió a que se llevase a cabo para no obstruir la labor de la policía.

La orden de registro no estaba en regla dado que, como puede comprobarse, especificaba esta dirección como habitual del Centro Fratellanza Còsmica y el Centro había sido cerrado cuatro meses antes, con exactitud el 9 de agosto del mismo año. Por otra parte, el número 64 de la calle Madonna delle Grazie nunca fue sede del Centro mientras existió; era el domicilio particular de la Sra. Micheline Cantin, viuda de Lecha, de ciudadanía francesa.

A las seis de la tarde de ese mismo día, el Subinspector y varios suboficiales que habían procedido primero al arresto de Siragusa y luego al registro de su domicilio, se pusieron a revisar la documentación conseguida, en vistas a un interrogatorio verbal inmediato. En efecto, el interrogatorio se inició a las 7 de la tarde y terminó a las 11 de la noche. Mientras tanto, el acusado había permanecido aislado y sin comer ni beber cosa alguna durante todo el día. A instancias del abogado Emmanuele Milana, que se había desplazado a la comisaría, accedieron a que fuera a buscarle un bocadillo a la calle y se lo diera antes de iniciar el interrogatorio.

El Subinspector inició el interrogatorio con estas palabras:

—“Sr. Siragusa, ha sido acusado de graves delitos: De haber usado violencia carnal en febrero de 1975, en Roma, con la señora Leslie Meadowcroft; de plagio en relación con los esposos americanos Hooker desde 1972 a hoy y de extorsión

continuada en relación los antedichos esposos Hooker desde 1974 a hoy. Le informo que tiene el derecho de no responder a las preguntas, si así lo considera oportuno...”

—“No tengo inconveniente en responder... Contestaré a las acusaciones que me han sido hechas en esta comisaría y aunque brevemente, intentaré exponer mi vida desde que conocí a Kelly Hooker y posteriormente a su consorte en el año 1972, en Ginebra.

En la fecha indicada, me había desplazado a Ginebra para dar una conferencia de ufología y con este motivo conocí a Kelly Hooker. Recuerdo que se situó a mi lado y como le había visto llegar a la sala donde se celebraba la conferencia con un deportivo marca Lotus, le dije bromenado si utilizaba este coche para carreras. Puesto que el joven Hooker era un apasionado de la ufología, según decía, nació una simpatía mutua, lo mismo que con otros jóvenes en dicha gira de conferencias.

El mismo me contó en aquella ocasión que era un aficionado a la droga y a causa de ello sentí cierta paternal preocupación por él. Una vez que regresé a Catania de este viaje, inicié una copiosa correspondencia con Kelly Hooker. Cuando volví sucesivamente a Ginebra, huésped de la familia Butikofer, encontré a Kelly, que me dijo haber conocido a una paisana suya con quien tenía la intención de casarse y quería presentármela. Lo hizo una tarde, poco después, siendo yo huésped de los Butikofer. Recuerdo todavía que yo había preparado unos macarrones al jugo y se los ofrecí a probar a los presentes en la cena.

Después, regresé nuevamente a Sicilia. Kelly y Leslie se casaron y se fueron a vivir a Londres desde donde me telefonaban de tiempo en tiempo.

En el siguiente viaje que realicé a Ginebra, reencontré a Leslie y Kelly, que se habían desplazado desde Londres sabiendo que yo pasaría por allí. En esta ocasión, a solicitud de Kelly Hooker, le firmé una autorización para representar al Centro Fratellanza Cósmica en USA y abrir allí una delegación. Durante la permanencia de Kelly y Leslie en América, entre ellos y yo existió una correspondencia epistolar continua, que está todavía en mi poder y que me reservo para presentarla ante los Tribunales. En estas cartas, sobre todo Leslie, deslizaba párrafos pasionales. Recuerdo por ejemplo esta frase: “Si lo

deseas seré tuya". A través de esta correspondencia, Leslie me hacía ver que no estaba satisfecha y que por el contrario le preocupaba el comportamiento de su marido: babas en la boca, mirada fija, insensibilidad auditiva... Y que una vez se vio obligada a llamar a la policía. En esta misma correspondencia, Leslie me hizo saber que había tenido una discusión grave con su abuelo, en relación a un legado vitalicio que consiguió resolver, posteriormente, a su favor con la intervención de los abogados. Me escribió también que habían vendido una casa prefabricada, para comprar posteriormente una roulotte con la cual vendrían a Italia. Más tarde, los esposos Kelly-Leslie vinieron por vía aérea a Italia y enviaron en el barco "SAVENITE" la roulotte. Mientras esperaban que llegase la roulotte, los esposos Hooker se hospedaron en un piso que yo había alquilado, con vistas a establecer la secretaría del Centro Fratellanza Cósmica, mientras que yo habitaba en las plantas superiores del edificio con mi mujer y mis hijos.

Una vez recuperada la roulotte, la trajeron a Valverde y la estacionaron al lado de mi casa. Ellos habitaban en la roulotte y yo les aprovisionaba de energía eléctrica. Durante este período de permanencia en Valverde, Leslie mostraba en relación a mí unas actitudes afectivas que yo procuraba calmar con sentimientos paternos. De estos lances se dio cuenta incluso mi mujer, a quien Leslie no tuvo el menor recelo en confesar que para ella los hombres maduros eran una debilidad.

Con el paso del tiempo, el comportamiento afectivo de Leslie llegó a ser servil: se adelantaba para servirme la comida, corría para ponerme la chaqueta o pasarme el sombrero si iba a salir... Cuando nos desplazamos a Mascalucia su morbosidad llegó a ser asfixiante y posesiva, hasta el punto de acariciar y abrazar mis prendas de vestir probando una ebriedad para mí incalculable.

Cuando Leslie llegó a Valverde, me informó que había hecho un testamento, —testamento que jamás he visto—, según el cual, en caso de morir su marido me hacía su heredero; en caso de morir ella, heredaría su marido y, en caso de morir ambos, no sé que fin daría a su patrimonio.

Posteriormente llegó a Valverde la peruana Juanita Pardo para hacerse cargo de la secretaría internacional del Centro Studi Fratellanza Cósmica. Venía para ayudarme en la difusión

de los mensajes, poner al día la correspondencia y ocuparse sobre todo del área hispana. Ella se hospedó en el local que yo había alquilado a tal efecto como secretaria. Los esposos Hooker se trasladaron a Mascalucia, en la calle Madonna delle Grazie número 2. En este período, nació entre Juanita Pardo y Leslie una auténtica lucha por conseguir de mí el primer puesto y la máxima estima. Este contraste tuvo su fin después de una gira de conferencias por Sudamérica, en la que participaron: Giuliana Mouriño y su marido Ramón —Delegados de España—, Juanita Pardo, Horacio Valenti y Leslie Meadowcroft. En esta circunstancia, Kelly Hooker autorizó a su mujer para hacer el viaje sola; porque no tenía dinero suficiente para pagar los dos billetes. Hago notar, no obstante, que todos los gastos de estancia y desplazamiento de este viaje, fueron a cargo de Juanita Pardo y mío. Terminada la gira de conferencias, permanecí en Perú con Juanita Pardo durante otro mes y luego regresamos ambos a Italia. En la sede del Centro, reemprendimos la rutina de las reuniones y el trabajo de la secretaria. Pero Juanita Pardo, no soportando por más tiempo el comportamiento vejatorio de Leslie, partió definitivamente. Durante todo el tiempo que se ocupó de la secretaría en Italia, la señorita Pardo se pagó su estancia y afrontó todos los gastos.

—¿Había algún criterio en el Centro Fratellanza Cómica que reglamentase o definiese la forma de relacionarse entre sí los jóvenes que lo frecuentaban?

—No. No existía una naturaleza institucional en las relaciones que mantenían los jóvenes que pertenecían al Centro. Sin embargo, solían informarme espontáneamente de lo que sucedía...

—¿Es verdad que usted castigaba o alejaba del Centro a quienes cometían algún tipo de debilidad?

—Cuando los jóvenes que frecuentaban el Centro, por libre adhesión, cometían una falta más o menos grave, los alejaba del Centro mismo poniéndoles en un estado de aislamiento. Tal estado de aislamiento duraba hasta que se hubieran arrepentido. La validez de este arrepentimiento era ratificada por mí, después de un diálogo a través del cual, yo podía constatar si, efectivamente, se habían arrepentido de la falta cometida.

—¿Usted y la señora Leslie estuvieron juntos en Roma en febrero de 1975?

—Sí, en efecto. La señora Leslie y yo, estuvimos juntos en

Roma en esa fecha para ir a visitar a Juanita Pardo, que había sido ingresada en una clínica a causa de unas fiebres. Por esta circunstancia, Leslie y yo pasamos una noche en un hotel, pero cada uno en una habitación diferente.

—¿No ha tenido usted relaciones sexuales con la señora Leslie Meadowcroft?

—No he tenido jamás relaciones sexuales con Leslie. Y eso, porque desde hace 10 años me he comprometido a no tener relaciones sexuales con ninguna mujer, ni siquiera con la mía. Además, debo hacer notar que sufro de hipertrofia en la próstata y de hernia, por lo cual llevo el consiguiente cinturón.

—¿Adoctrina usted a los jóvenes que forman parte del Centro? ¿les influye?

—Quienes simpatizan con los estudios que llevo a cabo, se adhieren a ellos libremente y se aproximan a mí simplemente cuando deben recibir comunicaciones o consideran oportuno venir a escucharme.

—¿Qué tiene que decir del radio transmisor y del operador 33?

—EL radio transmisor, que se encuentra en Nicolosi en mi habitación, está en conexión con todos los radiotransmisores que consigue captar. Por cuanto se refiere a las comunicaciones entre mi radio y las demás, usamos el canal 33.

—¿Quién es Adoniesis y qué significa?

—Adoniesis, el personaje extraterrestre cuya foto han visto en mi apartamento, es el ser extraterrestre "AUTOMÉDONTE" que me instruye sobre una sabiduría que no poseemos todavía en la tierra y que yo, por ello, difundo en su nombre. Otros personajes extraterrestres con los cuales yo estoy en sintonía son: WOODOK, el comandante de una astronave denominada "CRISTAL BELL" que opera en la Europa Occidental; MACRERO, comandante de la astronave "OLYMPIA" que opera en la Europa Oriental; HOARA, biólogo y LINK, que es mi tutor y que me preserva de eventuales ataques violentos externos.

—¿Predica usted la reencarnación y la difunde?

—Sí. Soy un creyente y un afirmador de la reencarnación. De hecho, según lo que me ha sido comunicado por mis hermanos extraterrestres, soy la reencarnación, o mejor, me he reencarnado en los siguientes personajes: hace 12.000 años fui Barath en la Isla de Poseidon; en el período cristiano fui Juan;

sucesivamente, Giordano Bruno, Cagliostro y Rasputín. Hoy Eugenio Siragusa.

—¿Es verdad que usted dijo a Leslie haber sido su amante en la época de Rasputín y que le traicionó?

—Para responder a la pregunta con precisión, debo decir que la susodicha Leslie, con motivo de una conferencia sobre Rasputín y hablando de su muerte y de la forma en que fue traicionado a causa de los celos de una cortesana, se echó las manos a la cara y gritando delante de toda la gente, dijo: — ¡por qué lo he hecho, por qué lo hice!. Por ello consideré que su gesto revelaba que ella, en el pasado, hubiera podido ser la cortesana que me traicionó. Mi condición encuentra respuesta en las características estructurales somáticas de la propia Leslie, que la hacen aparecer como una señora de origen ruso. El comportamiento actual de Leslie me induce a pensar que, cambiadas las zonas de acción, ahora me está traicionando por celos, como me traicionó en el pasado.

—¿Ha programado usted la vida de los jóvenes que se aproximaban al Centro o condicionado su voluntad?

—No me consta que yo haya jamás programado la vida de los jóvenes que se aproximaban a mí. Por el contrario, les he dado buenos consejos para que pudieran evitar caer en malas situaciones. Los jóvenes, como todos los que se aproximaban a mí, eran y son libres de comportarse como mejor creen y yo jamás he ejercido poder alguno sobre su voluntad.

—¿Es verdad que usted envió a los esposos Hooker-Meadowcroft a Cesena para abrir el oráculo de Jericó?

—No he ordenado nunca a Kelly y Leslie desplazarse a Cesena para abrir el oráculo de Jericó. Tal sugerencia, recuerdo que les fue hecha por una señora, cuyo nombre me reservo hasta la vista del juicio, que recibió un mensaje en tal sentido, de un extraterrestre que había entrado en su casa.

—¿Fue usted violento y agresivo con Kelly Hooker?

—Cuando Kelly no se comportaba bien, era reprendido por mí con buenos modales y jamás he usado contra él un lenguaje agresivo tal, que pudiera ponerle en un estado de sugestión.

—¿Envió usted a Kelly a Ginebra en un viaje de purificación para alejarle de su mujer, Leslie?

—Nunca he sugerido a Kelly la idea de desplazarse o hacer un viaje a Ginebra en acto de purificación. Por el contrario, me consta que él se desplazó a Suiza siguiendo su propia iniciativa,

para realizar una actividad comercial, precisamente para tratar de conseguir la representación de las cocinas Cook-o-matic en Italia, cuya sede fijaría más tarde en la Villa de Madonna delle Grazie.

—¿Envolvió a Leslie y otra muchacha y les sugestionó para que se acostaran con usted, prometiéndoles que del encuentro carnal nacería Elías?

—No es verdad que yo haya rodeado a Leslie y una muchacha francesa, sugeriéndoles que de la unión carnal entre ellas y yo nacería el Profeta Elías y el representante de Dios en la Tierra. Como ya dije más arriba, mi actividad sexual, por propia voluntad, fue interrumpida hace unos 10 años.

—¿Ha utilizado usted la parapsicología, las ondas cerebrales, para manipular el cerebro de la gente y, concretamente, de Leslie y Kelly?

—No me han interesado nunca las manifestaciones externas del pensamiento, o para decirlo mejor, de la parapsicología. Por tanto, nada tengo que decir acerca de ondas psíquicas, aptas para captarlos y controlarlos. Cuando he hablado de esas cosas, siempre me he referido a nuestros hermanos extraterrestres porque, siendo nuestro cerebro como un aparato radio-transmisor irreplicable, consiguen con sus medios controlar estas ondas psíquicas.

—¿Es verdad que usted posee poderes taumátúrgicos y que, en algunas ocasiones, los ha utilizado sobre la gente?

—A la pregunta específica que me hacen, debo responder que no reconozco en mí capacidad taumátúrgica alguna, aunque, en efecto, debo decir que me han sucedido hechos extraños. Un día, mientras me encontraba en España, y más concretamente en Zaragoza, fui mandado llamar por voluntad expresa de una mujer que se estaba muriendo, enferma desde hacía 16 años. Cuando estuve junto a su lecho, le tomé la mano y le dije: ¿por qué estás muriendo?, ¿debes desear vivir! Y en aquél preciso instante la mujer se levantó del lecho y comenzó a gritar: ¡he renacido, he renacido! entre el estupor de toda la gente, incluido el propio sacerdote que estaba presente.

—¿A quién pertenecía o para qué utilizaba usted el aparato para medir la presión sanguínea? ¿realizaba actividades médicas?

—El aparato para medir la presión sanguínea y el instrumento de escucha de pulsaciones que han visto en mi aparta-

mento, era utilizado a nivel personal por causa de las afecciones a que estoy sujeto.

—¿Por qué habitaba usted en la villa de la Calle Madonna delle Grazie y en casa de unas extranjeras?

—La señorita Lecha y la señora Cantin vinieron a encontrarme aproximadamente hace un año. Por ese tiempo, compraron la villa de la que soy huésped y en la que ocupo la planta baja.

—¿Quién financiaba las actividades del Centro Fratellanza Còsmica?

—La actividad del Centro Studi Fratellanza Còsmica era financiada por mí, utilizando la pensión que poseo de 585.000 liras mensuales, más una liquidación de cerca de 35 millones. Además, quien podía contribuir, con plena libertad contribuía en lo que podía.

—¿Es verdad que usted predijo el fin del mundo en dos ocasiones?

—Jamás he predicho el fin del mundo, ni para el año 1967 ni para el año 1975. Por el contrario, he preanunciado algunos acontecimientos importantes que la prensa ha agigantado.

No tengo más que añadir”.

Este interrogatorio fue pasado a máquina y firmado posteriormente por el propio Eugenio Siragusa, el abogado Emmanuele Milana y el comisario que había presidido el interrogatorio.

Eran las 11 de la noche y el señor Siragusa fue encerrado en una celda provisional de la comisaría, después de haberle retirado todos los objetos personales: el bolso de mano, el reloj de pulsera, el sol con el rubí que llevaba sobre el cuello. Le hicieron las fotos de frente y de perfil y le tomaron las huellas.

Al amanecer del día siguiente, Eugenio Siragusa fue esposado y conducido a la cárcel de Catania para delincuentes comunes, con una orden de captura cuyo contenido, firmado por el Procurador de Catania, decía lo siguiente:

“Orden de captura contra Eugenio Siragusa, detenido el 24 del 11 del 78 por la Jefatura de Catania: Puesto que existen suficientes indicios de culpabilidad a cargo del imputado a la luz resultante de los actos llevados a cabo hasta el momento, con una referencia particular a los hechos lamentados en la analítica y circunstanciada denuncia de las personas ofendidas, a los documentos alegados por la denuncia misma y a las declaraciones hechas por el propio acusado en presencia

de su defensor y a la parcial admisión de los hechos en ella contenidos, puesto que el título del delito hace obligatoria la emisión de orden de captura y además en consideración de la particular gravedad de los hechos, de la alarma social que hechos similares suscitan, de la existencia de exigencias de cautela procesal para evitar la contaminación de las pruebas, estando todavía en curso el proceso sumarial de esta instrucción pública, incluso en consideración de la cualidad moral del acusado la cual puede deducirse de la naturaleza y entidad de los hechos contextuales, vistos el artículo 253 y 254.

ORDENA

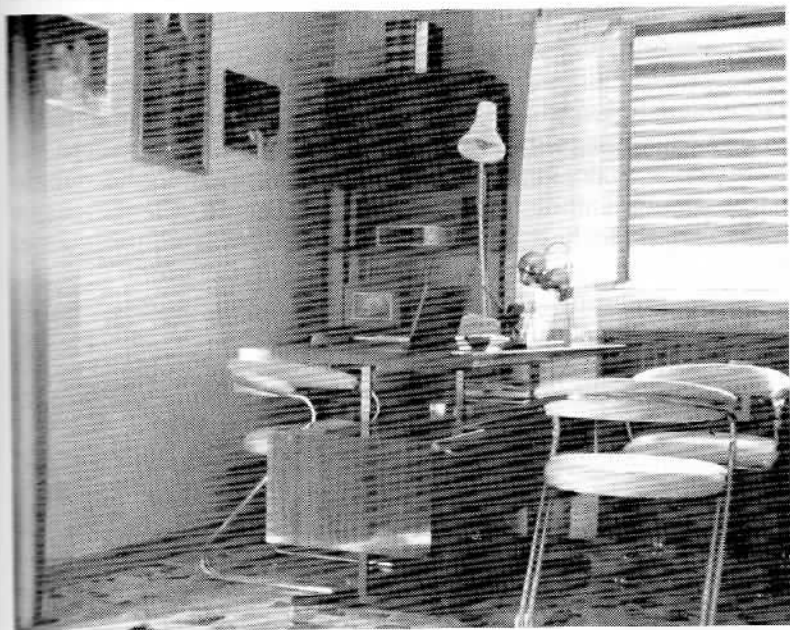
La captura del llamado Eugenio Siragusa y a tal efecto pide a los oficiales y agentes de la fuerza pública, que procedan a su arresto y lo pongan a disposición de la ley”.

Acompañaban a la orden de captura dos documentos. La partida de nacimiento que decía lo siguiente: Siragusa Eugenio, hijo de Liberto y de Anna Sant'elena, nacido en Catania el 25 de marzo de 1919, domiciliado en Valverde, Vía Giovanni XXIII, número 3, casado con Rosaria Mirabella, padre de 2 hijos, de profesión pensionista. Y el certificado de penales que hacía constar en letras versales: *NINGUN ANTECEDENTE PENAL*.

En las primeras horas de la mañana del día 25 de noviembre de 1978, Eugenio Siragusa fue conducido a su celda en la prisión de Catania.

Capítulo II

EL COMLOT



Entrada al apartamento y vista parcial del despacho donde Siragusa escribía sus mensajes y recibía a la gente.

II. EL COMLOT

Demos marcha atrás a la moviola. Cuando Eugenio Siragusa había iniciado apenas su trabajo como contactista y habitaba en la calle Corso Delle Provincie 146, fue visitado por un agente de la KGB (servicio de espionaje soviético) camuflado como agrimensor. Iba vestido normalmente y le delataba sólo su acento extranjero. Después de los saludos de rigor, preguntó abiertamente a Siragusa por el Centro Studi Fratellanza Cómica y sus experiencias como contactista. Pero Siragusa, que por entonces ya tenía desarrollado el sentido de la visión interior, le contestó:

—Me agrada sobremanera que se interese usted por el Centro Studi Fratellanza Cómica que acabo de crear. Realmente, nosotros no nos ocupamos directamente de temas agrícolas o, con otras palabras, no somos un grupo ni un partido político "ecológico". Sí nos interesa la conservación de la naturaleza y la apoyamos, pero nuestro mensaje es global, mucho más amplio y afecta también a la justicia en el mundo, al hambre, a la violencia, a las experimentaciones e investigaciones en curso sobre energía nuclear con fines bélicos, etc.

—¿Ha tenido alguna revelación o documentación importante en este sentido de los extraterrestres que ha contactado?

—Los mensajes que he recibido los he dado a conocer públicamente y no guardo secreto alguno. Cuando he debido hacer alguna amonestación a Jefes de Estado, Científicos, o altos cargos, lo he hecho. Estaré encantado de conterle en el futuro a usted entre mis simpatizantes e interlocutores.

Con la misma amabilidad que el agrimensor se había acercado a Siragusa, dio las gracias y desapareció calle arriba.

En el mismo instante en que el agrimensor dobló la esquina, llamó a la puerta de la casa del contactista un miembro de la policía de Catania, vestido de paisano. Le dijo:

—Señor Siragusa, la persona que acaba de entrevistarse con usted pertenece al servicio de inteligencia soviético. Soy policía de la Jefatura de Catania y es mi deber preguntarle si Ud. le ha entregado algún tipo de documentación, que hiciera referencia a las estructuras científicas inherentes a los UFOS o DISCOS VOLANTES.

—No sabía que dicha persona fuera un agente de la Unión Soviética, pido mis excusas. En cualquier caso, no le he dado

ningún documento. Apenas he ilustrado verbalmente los acontecimientos fundamentales de mi experiencia ufológica.

—Señor Siragusa, quiero hacerle saber que si posee algún documento importante sería beneficioso para usted confiármelo. Yo lo depositaría, en su nombre, en las oficinas de la Policía Política y usted podría permanecer definitivamente tranquilo porque estaría de este modo a salvo, debidamente conservado y custodiado.

—Le pido mil perdones, actualmente no posco documento alguno de tipo científico, que haga referencia a los adelantos de los seres del espacio con quienes estoy en contacto. Mis experiencias son divulgables y así lo hago a través del boletín del Centro Studi Fratellanza Cósmica que usted mismo puede leer cada mes si lo desea. De cualquier modo, le agradezco su ofrecimiento y, en el futuro, si llegara a mi poder algún documento comprometedor e importante en tal sentido, le llamaría inmediatamente y se lo confiaría para que lo pusiera a buen recaudo.

El segundo personaje se fue. Con posterioridad, Eugenio Siragusa supo que el agente de la KGB había desembarcado en el Puerto de Catania, entre otros tripulantes de una nave rusa, y había sido vigilado y seguido en todos sus movimientos. ¿Como era posible que ya en el año 62, el ufólogo catanés hubiera despertado el interés del servicio de espionaje soviético, hasta el punto de conocer su retiro de la calle Corso delle Provincie?

Hoy la pregunta tiene algunas respuestas. Esta información obra en el mismo dossier que lleva el nombre de SIRAGUSA EUGENIO en poder del servicio de inteligencia italiano y, posteriormente, de la policía criminal.

Según fue pasando el tiempo, los "informadores no solo vinieron a ver al señor Siragusa, sino que incluso, le ofrecieron sus servicios, disfrazados de jóvenes fervientes de la ufología, de preciosas señoritas adineradas, o de actrices admiradoras de una obra tan generosa y estimulante para la Humanidad.

En el verano de 1977, poco antes de que se desencadenara el proceso, vino a visitarle a Nicolosi una tal Marie Louanne, que se había valido de una conversación telefónica con una persona perteneciente al ex-CSFC, aduciendo que poseía documentos de relevante importancia de la Embajada Francesa y

debía entregárselos en mano a la mayor urgencia. No existían tales documentos.

Marie Louanne, llegó a la casa que habitaba Siragusa acompañada de su madre. Cuando estuvieron en su presencia, Marie le dijo:

—Estoy aquí con mi madre para ponernos a tu completa disposición. Puedes hacer de nosotras lo que desees. Traigo, además, una suma importante de dinero que te entrego para su empleo en las necesidades del Centro.

Eugenio Siragusa que, como tantas otras veces, sabía lo que se ocultaba detrás de tal oferta, así como quiénes eran los que enviaban a Marie Louanne a su lado y con qué cometido preciso, le respondió:

—Yo sé por qué venís a mí y quién os envía. Esto es lo que debéis hacer. Tomad este dinero, —habían ofrecido de primera mano un millón de liras— reservad habitación en un hotel próximo y, cuando os lo hayáis terminado, regresad a vuestro país y decid a quienes os han enviado que habéis cumplido el cometido que os propusieron.

Marie Louanne se sintió herida espiritualmente en su conciencia y prorrumpió en sollozos. Luego, ella y su madre, obediendo las indicaciones de Siragusa, se fueron a un hotel a disfrutar de unas vacaciones antes de regresar al país de origen.

De regreso a su casa, comenzaron las dificultades para Marie Louanne. La echaron del trabajo, tuvo problemas con su madre y debió iniciar un camino áspero, solitario y dificultoso para superar la separación de quienes hasta entonces la habían protegido y remunerado.

Pasado un tiempo, Marie Louanne, lejos de transformarse en una “infiltrada” del Centro Studi Fratellanza Còsmica, se convirtió en una ferviente seguidora del ufólogo.

Pocos meses más tarde, vino también hasta las laderas del Etna, donde habitaba Eugenio Siragusa, un inspector de policía, joven, de unos 25 años, bien parecido y con notable don de gentes. Evidentemente, se acercó a Siragusa para ofrecerle sus servicios dentro del Centro, todavía existente y operante.

Johan Craft era un agente de la CIA, especializado en nuevos grupos de acción y movimientos sociales. Eugenio Siragusa le dijo:

—Querido amigo, ya ves que nada se me puede ocultar. Yo leo el interior del corazón de los hombres y sé sus intenciones.

Por tanto, vuelve a quienes te han enviado y diles que el Centro Studi Fratellanza C6smica es una obra espiritual, animada por hombres y mujeres de buena voluntad que creen, ponen en pr6ctica y difunden, los mensajes de los seres del espacio. Mensajes de amor, de justicia y fraternidad, como ellos habr6n podido comprobar por los boletines que obran en su poder. Por lo dem6s, el Centro Studi Fratellanza C6smica no es ni un grupo pol6tico, ni un grupo de presi6n, ni una secta religiosa... Tranquil6zales en este sentido. Nada tienen que temer de nosotros y de nuestro trabajo. Si alguno de ellos, o t6 mismo, quiere colaborar con nosotros, nuestras puertas est6n abiertas a todo el mundo, cualquiera que sea su nivel social, su credo religioso, o su ideolog6a pol6tica. Vete y ll6vales esta informaci6n. Si t6 quieres colaborar con la obra del Cento Studi Fratellanza C6smica, puedes ponerte en contacto, en tu pa6s, con el delegado actual del Centro.

Johan Craft regres6 a su pa6s. Como Siragusa le hab6a aconsejado, no abandon6 su trabajo de inspector, para no levantar sospechas de sus superiores. Transmiti6 cuanto hab6a visto y o6do en Nicolosi y, al mismo tiempo, inici6 una cooperaci6n habitual con el Centro en su pa6s.

Primero, se dedic6 a conocer y fotografiar mentalmente a todos los que operaban en primera l6nea del Centro Studi Fratellanza C6smica. Luego, los visit6 y viaj6 a diversas ciudades para contactarse con los delegados. A todo el mundo contaba su historia de polic6a converso. Una de las veces, visitando a un grupo en cuya casa se hab6a personado sin previo aviso, se autodescubri6: Antes de que le fuera presentado uno de los componentes de aquella familia, 6l describi6 los antecedentes, lugar de nacimiento y algunos detalles absolutamente desconocidos para los dem6s. Todos comprendieron que, a pesar de su buena intenci6n, estaba marcado de por vida como "informador". De hecho, en ese mismo viaje, confi6 a uno de los j6venes de su edad que, antes de conocer a Siragusa, hab6a sido manipulado en un laboratorio supersecreto, donde reclutan a j6venes, que no pueden abandonar el trabajo una vez que han contra6do el compromiso y han tenido acceso a determinada informaci6n. Los j6venes eran tratados sexualmente y se manipulaban determinadas c6lulas de su cerebro y su sistema nervioso para hacerles invulnerables al enemigo y a la disuaci6n de cualquier naturaleza: mental, sexual, afectiva, f6sica...

Johan Craft, a pesar de llegar a Nicolosi sin pasaporte, según confesó, libre para dedicarse en cuerpo y alma, con plena juventud, a la obra de Siragusa, tampoco logró entrar en el círculo reducido a la Secretaría Central. Se quedó en la periferia.

Pero estos dos ejemplos no eran únicos, ni tampoco reflejaban todos los intentos, algunos de ellos fructuosos, por introducir un informador secreto entre los que comían a la mesa del ufólogo.

Kelly Hooker, esposo de la joven americana Leslie Meadowcroft, había conseguido, unos años antes, la autorización escrita del señor Siragusa para poner en marcha la delegación del Centro Studi Frantellanza Cósmica en los Estados Unidos. El Sr. Kelly Hooker recibía los mensajes en italiano del ufólogo y todo el material para el boletín, a través de la secretaría internacional. Una vez en su poder, los manipulaba a su antojo. Recortaba, suprimía, sustituía cuanto le venía en gana y hacía llegar dichos mensajes a los medios de comunicación o a personas que resultaban desconocidas para el Centro.

Cuando el señor Siragusa les llamó a Catania, dado que la delegación no funcionaba como era preciso y volvió a tener delante de sus ojos a Kelly Hooker, le dijo:

—Hijo mío, América te ha cambiado. No eres el que se fue. No te reconozco.

Desde ese día, los esposos Hooker vivieron junto al contactista y estuvieron entre los más próximos. En la sede central, Kelly y su mujer se encargaban de traducir los boletines al inglés y mantener los contactos y la correspondencia de todo el área de habla inglesa. Siragusa no se preocupó de controlar su trabajo aunque, por otra parte, nadie hubiera podido efectuar comprobaciones acerca de la manipulación de los mensajes y el material dado que nadie, salvo ellos, hablaba inglés en la sede del Centro.

De modo imprevisto, el señor Siragusa recibió orden expresa de los seres del espacio, con quienes estaba en contacto, de cerrar el Centro y clausurar todas las sedes esparcidas por el mundo.

El comunicado oficial, traducido a todos los idiomas y enviado a todos los países, llevaba fecha de 9 de agosto de 1978 y decía lo siguiente:

“A todas las secretarías y delegaciones de Italia y el extranjero. A todos los amigos, estudiosos y simpatizantes del

Centro Studi Fratellanza C6smica:

El cometido del Centro Studi Fratellanza C6smica, fundado por Eugenio Siragusa, se encuentra en su ep6logo. Lo que se deb6a decir ha sido dicho y se ha hecho lo que hab6a hacerse; gracias. Gracias a la Voluntad superior, as6a c6mo a todos aquellos que, con abnegaci6n y con fraterno amor, han contribuido al cumplimiento de esta poderosa misi6n. Gracias tambi6n, a todos aquellos que nos han procurado sufrimientos y amargas, porque obrando de este modo, nos han estimulado para ser fuertes, fieles y perseverantes, hasta la meta que hemos alcanzado despu6s de 26 a6os de duros sacrificios.

Ahora no nos resta otra cosa que esperar el ep6logo de un proceso iniciado hace tiempo.

Con el presente comunicado, cesa la publicaci6n del Op6sculo y tambi6n los contactos epistolares y personales con el Centro y con la secretar6a, delegaciones provinciales, comunales y nacionales, italianas y extranjeras, que el Fundador considera desligadas de todo v6nculo operativo. La obra valerosa del Centro Studi Fratellanza C6smica podr6a, ciertamente, ser reconocida solamente cuando la ense6anza recibida sea puesta en fermentaci6n en la mente y el coraz6n de los hombres, e iluminada por la luz de la eterna Verdad.

El Sr. Eugenio Siragusa, fundador del Centro Studi Fratellanza C6smica no se considera, en adelante, ni part6cipe ni responsable de cuando se pueda decir o hacer en el nombre del Centro Studi Fratellanza C6smica que, por haber cumplido ya su misi6n, considera disuelto y no operante.

Agradecimiento y alabanza a todos aquellos que se han prodigado para llevar adelante un mensaje que deb6a alcanzar forzosamente el punto Omega. Deseamos augurar, con todo el coraz6n, haber sido levadura de sabidur6a y sal de consciente justicia, de veraz amor y de fraternidad.

Deseamos tambi6n, esperar que todos aquellos que han o6do y visto, conserven intacta en su esp6ritu la felicidad de haberse aproximado al concepto sublime de la vida y de su real significado en el edificio divino”.

Hac6a un mes que los esposos Leslie y Kelly hab6an salido de viaje en direcci6n a Suiza. All6a les sorprendi6a la noticia y el comunicado del cierre del Centro.

Suiza, su punto de procedencia fue, con intervalos de tiempo, el punto de paso, de encuentro y de trabajo con fines

personales de los esposos Hooker cuando ya estuvieron afin-
cados en Italia. Este era uno de tantos viajes llevados a cabo
por motivos de negocios, económicos o personales que, en
principio o aparentemente, nada tenían que ver con su activi-
dad como delegados del Centro Studi Fratellanza Còsmica para
el área de habla inglesa. En esta ocasión, estaban hospedados
en casa de los Butikofer, representantes del Centro en Suiza.

Sea lo que fuere lo que tramaban en Ginebra, los Hooker
salieron inmediatamente para Catania. Llegaron el día 11 por
la tarde, en el momento en que el Fundador del Centro Studi
Fratellanza Còsmica celebraba una cena de despedida con al-
gunos delegados de diversos países y todo el grupo que trabaja-
ba en la sede central de Nicolosi. Durante la cena, Eugenio Si-
ragusa pronunció su último discurso como fundador y presi-
dente. En un determinado momento, mirando a los presentes
y haciendo referencia a los acontecimientos que se avecinaban,
dijo:

—Se aproximan tiempos muy difíciles y deberemos afron-
tar duros sufrimientos. El maligno ha hecho su trabajo y
algunos le han escuchado en su corazón. Os digo, incluso,
que en verdad alguno de los que están aquí presentes ya *me*
ha traicionado.

Al oír estas palabras Leslie Meadowcroft se cubrió la cara
con las manos, visiblemente afectada por lo que había oído.
Kelly Hooker, más frío, dio media vuelta y salió. Varios de los
asistentes a la cena han confirmado, posteriormente, esta
versión.

Pese al cierre oficial, pese a haber sido hecha la comunica-
ción por escrito, algunos delegados siguieron actuando por su
cuenta, unilateralmente, manipulando y utilizando la cobertu-
ra de la "marca" del Centro Studi Fratellanza Còsmica. Por
ello, en repetidas ocasiones, el Fundador tuvo que volver a
desautorizar cualquier actividad que se llevase a cabo en tal
sentido.

El cierre oficial del Centro Studi Fratellanza Còsmica,
había sido el detonador de una explosión de incalculables
proporciones que iba a salpicar con su metralla a todos los
componentes del Centro, pero cogería de lleno a su Fundador,
Eugenio Siragusa.

Apenas una semana después del cierre del Centro Studi
Fratellanza Còsmica, tuvo lugar una reunión en casa de Giova-

nna Giannuzzi y su compañero Enzo Di Andrea, con la participación de Kelly Hooker y Leslie Meadowcroft. Se ha podido conocer esta reunión por la notificación escrita del quinto participante, Salvatore Briga. Antes de firmar la descripción pormenorizada de esta reunión, de la que saldrían dos de los testigos en contra de Siragusa y los dos acusadores, Salvo escribió: "Testifico y confirmo todo cuanto he escrito anteriormente. Soy consciente de que todo podrá ser utilizado en contra mía".

La reunión pormenorizada y la conversación de aquella tarde, fueron así.

"Era el día 18 del mes de agosto. A las 16,30 yo había salido de Catania y, llegando a Nicolosi, me encontré con Gianna y Enzo, quienes me invitaron a subir a su casa unos minutos. No conociendo sus motivaciones, acepté espontáneamente y por propia voluntad, creyendo que desearían dialogar conmigo sobre sus novedades. Apenas entrados en casa nos sentamos y Gianna comenzó a hablar:

—Eugenio Siragusa nos ha subyugado. Ese bastardo nos ha enrollado.

—¿Por qué? —le pregunté yo—.

—Porque, —respondió Gianna—, se ha "tirado" en nombre de Dios a Leslie y le ha hecho cosas de otro mundo.

—No comprendo, —refuté yo—.

—Un ser que dice ser Juan el Apostol, no se "tira" a las chicas en nombre de Dios. Ese bastardo, que si hubiera tocado a mi mujer le hubiera cortado la cabeza, —respondió Enzo, haciendo los gestos pertinentes, lleno de odio.

—Pero no puede ser, —respondí yo—, de él no he recibido más que bienes y en nombre de este Dios, que es nuestro padre, no puedo dejar de quererle bien.

Enzo me interrumpió:

—¡Cállate, Salvatore! hace pocos días quería "tirarse" a una chica rubia que estaba próxima a él y no se... Te diré, quería poner fuego entre mi mujer y yo, ese bastardo. Quería comerse mi dinero cuando abriera la pastelería. De este modo nos engañaba y nosotros contribuíamos con un estipendio mínimo, bastardo ¡Que merecería morir! Figúrate: tiene una cuenta corriente en Suiza, con dinero y joyas que quitó a Juanita Pardo (antigua secretaria del Centro para habla hispana). Deberá pagar ante los hombres y ante Dios. Es posible que

se haya "tirado" también a Lina, la mujer de Antonio Vitale. Ese bastardo debe morir.

Leslie Meadowcroft asentía en silencio con movimientos de cabeza. Y Enzo continuó.

—Tu puedes ver cómo ha quedado esa pobrecita de Lina; parece anormal. El la ha reducido al estado en que se encuentra, ese bastardo que merece la peor muerte.

En ese momento intervino Gianna.

—¿Ves? Yo ya no tengo todas aquellas fotografías. Son todas falsas. ¿Sabes dónde ha estado Eugenio y con quién? Con los budistas. Y jamás ha visto un disco volante. Simplemente, era él quien condicionaba a los otros.

(Giovanna Giannuzzi "Gianna" era hija de uno de los ufólogos que habían conseguido mejores fotos en Lecce. Desempeñó, durante algunos años, el cargo de delegada provincial del Centro Studi Fratellanza Cómica en Lecce. Eugenio Siragusa le había reprendido su forma de vivir y de vestir en determinadas ocasiones, ante testigos, por considerarlas poco acordes con los principios morales del Centro).

En ese momento entró en casa Kelly Hooker y dijo:

—¿Te lo han dicho?

—Sí, —respondí yo y me eché a llorar, musitando—: pero es absurdo, no, no puede ser...

Luego Leslie me abrazó y me consolaba diciendo:

—Ahora nosotros nos iremos a América y cuando quieras venir serás huésped nuestro. No llores más así, te queremos bien...

—Me desagrada por tí, Leslie, —respondí yo—.

Luego habló Kelly y dijo:

—Eugenio Siragusa afirma haber nacido el 25 de marzo, mientras la verdad es que nació el 24. Mira, te aconsejo que descargues la estrella (rubí engarzado en una estrella de oro que solían llevar los miembros del Centro Studi Fratellanza Cómica) y cargarla con la mía, si lo deseas. Eugenio Siragusa es un ser diabólico y nos ha utilizado y condicionado por medio del rubí. Eugenio Siragusa jamás ha visto discos volantes. Quizá el único haya sido el de la plaza de los Mártires; y todos los mensajes que dice recibir de seres volumétricos e inteligentes de otros mundos, son todos invención de su fantasía.

Luego entró en la conversación con una inusitada violencia:

—¿Sabes lo que decía a Leslie? Que de su unión nacería

algo bueno. ¡Bellaco!

—¿Y sabes cuántos años hace que no paga ni luz ni agua? —continuó Kelly—. Ahora yo interpongo una acción legal. Así le ajustaremos las cuentas para la fiesta. Estoy en contacto con el mejor penalista de Catania.

Luego Kelly se fue. Poco después salieron Leslie y Gianna. Enzo me dijo, una vez que estuvimos solos:

—Si hay trabajo en América, Gianna y yo nos iremos con Leslie y Kelly y viviremos con ellos. Y tú, si quieres, también puedes venir.

Existen las pruebas de otras dos conversaciones más con el mismo contenido. Se había iniciado el movimiento contra Siragusa.

Dos días después de esta conversación, algunos miembros del ex-Centro fueron a casa de Kelly y Leslie para retirar algunos objetos que pertenecían a Eugenio Siragusa. Uno de quienes realizaron este traslado, el inspector Miciché, firmó la siguiente testificación:

“Con fecha 20 de agosto, he ido a la vivienda del Sr. Kelly situada en la calle Madonna delle Grazie 2, de Nicolosi, Catania, para efectuar el traslado del mobiliario y efectos personales pertenecientes al Sr. Siragusa Eugenio. En la casa del Sr. Hooker se encontraban algunas personas, varias de ellas desconocidas. Apenas estuvimos todos juntos ante la puerta, de improviso, una señora con la voz alterada, dijo:

—¿Qué queréis, qué habéis venido a hacer aquí? Debéis decir a ese bastardo de Siragusa, que también estoy aquí yo, Margarita, que le conozco desde hace 30 años.

Luego, algunos de nosotros entramos y un hombre, que parecía ser el marido de Margarita, junto a otras personas, se puso también a gritar:

—¿Por qué les habéis dejado entrar a estos mierdas? Hay que ponerlos fuera a patadas en el culo. ¡Hay que llevarlos al hospital! ¡Estos cretinos dejarán que les lleve a su mujer a la cama!

Inmediatamente, se aproximó a mí otro individuo, gritando:

—¡Apresuráos y largaos cuanto antes de aquí...!

—Yo a usted no le conozco, la única persona que conozco aquí es el dueño de la casa, Sr. Kelly Hooker.

Entonces, el individuo se abalanzó hacia mí, gesticulando y con ánimo de agredirme. Para evitar lo peor, eché mano de mi

cartera, les mostré mi carnet de Inspector de la DGMT, me presenté como funcionario de la Inspección Motorizada y Civil de Catania y le dije:

—Por favor, muéstrame su documentación...

Después de algunos instantes, se lanzó sobre mí para golpearme. Algunas de las personas presentes se apresuraron a bloquearle. Entre ellas, estaba mi hermano Dario, el Sr. Alfio, el mariscal de la Guardia de Finanzas Sr. Corrocetto, el Sr. Valenti y otros...

Acabada la escena, los muchachos pudieron retirar los muebles, aunque las imprecaciones y los desprecios no terminaron hasta haber acabado la mudanza”.

Esta operación contra Siragusa no se había iniciado con el cierre oficial del Centro. Venía de mucho más atrás. Se había ido fraguando cuidadosamente y no sólo pretendía eliminar al Sr. Siragusa, sino implicar a diversos delegados y delegaciones y acabar con toda la estructura y el mensaje del Centro Studi Fratellanza Còsmica.

Lo que desenmascaró esta trama fue la decisión de Siragusa, adelantándose a los planes de no se sabe qué tela de araña tejida por una mano invisible que, al final, para desquitarse del fracaso de su plan no pudo hacer otra cosa que encarnizarse y ensañarse con el Fundador del Centro Studi Fratellanza Còsmica.

Las primeras manifestaciones de este plan minucioso y sutil habían comenzado a despuntar en algunas delegaciones donde, tergiversando el sentido real de la obra de Siragusa, se hacían prácticas de espiritismo, se hablaba de los Hermanos Còsmicos y se utilizaban, ilegalmente, para difundir determinados contenidos contrarios a los mensajes oficiales del boletín del Centro Studi Fratellanza Còsmica, las mismas iniciales y la misma marca.

El señor Siragusa tuvo que desautorizar, personalmente y por escrito, al Sr. Antonio Franco Pistore que junto al grupo de Bolzano hacía prácticas espiritistas, trabajaban con la ouija y decían estar en contacto con los “hermanos còsmicos”, aunque luego, el resultado de este contacto era contrario al Centro Studi Fratellanza Còsmica.

Para salir al paso de este y otros abusos, dirigió un comunicado a todas las secretarías y delegaciones que decía lo siguiente:

“Existen algunos que desearían ser imitados, apropiándose

con diabólica astucia de los símbolos del Centro Studi Fratellanza Cómica, para fines fácilmente comprensibles. Su lenguaje lo dice todo. No son diferentes de quienes odiaron, persiguieron y se tiñeron las manos con la sangre de los justos. Es nuestro deber decirlos: guardaos de ellos y de quien les protege.

El Centro Studi Fratellanza Cómica, fundado y dirigido por Eugenio Siragusa, no responde de la acción de esta gente engendrada por el maligno. Estad atentos y no os prestéis a su juego astuto y perverso. Os hemos advertido.

Por otra parte, deseamos poner en conocimiento de nuestros amigos y estudiosos, que de un tiempo a esta parte, circulan opúsculos con el nombre de "CUARTA DIMENSION" que llevan en la cubierta, arbitrariamente y de modo abusivo, los símbolos y la denominación usados oficialmente por el Centro Studi Fratellanza Cómica. Tales símbolos, desde la fecha de su nacimiento en 1952, están regularmente registrados en Catania y llevan el número 15805 de registro. Deseamos tutelar la seriedad y el buen nombre del Centro Studi Fratellanza Cómica, cuyo fundador y único responsable es Eugenio Siragusa, puesto que los contenidos de estos opúsculos no reflejan ni las enseñanzas ni la línea del Centro Studi Fratellanza Cómica".

Con fecha 9 de septiembre, un mes exacto después de haber sido cerrado el Centro Studi Fratellanza Cómica, un tal Roberto Carnevale, periodista que había simpatizado con Siragusa y, con anterioridad, suplicado sus entrevistas para un periódico semanal, escribía en "Catania Oggi":

"Permítame Doctor Eugenio Sirgusa, hacer cuatro consideraciones a las buenas con usted, ahora que *su caso será examinado por la magistratura y por los medios de comunicación*. Excúseme si le distraigo mientras permanece de vigilia con sus adeptos de Nicolosi.

Queremos decirle que usted no es víctima ni de la política ni de las Brigadas Rojas, es *víctima de auténticos retrasados mentales*.

No es una maldad, es más bien una constatación la nuestra. Sr. Siragusa, recita usted mal el Padrenuestro y *pueden tener razón* solamente los *pocos "influenciados"*, que abrirán los ojos y se darán cuenta de que han sido cogidos por sorpresa.

Desista, Sr. Siragusa, escuche el grito de tantos maridos cornificados en el nombre del Señor. Sí, le comprendemos:

tiene necesidad de trabajar. Pero se puede hacer tanto y tan bien a este mundo, sobre todo cuando como usted se coloca tanto dinero en el banco”.

Es curioso comprobar que un periodista de poca categoría ya estaba al corriente de los tres puntos fundamentales de lo que serían las acusaciones contra el señor Siragusa, con tres meses de antelación.

En el mes de abril de 1979, cuando el Sr. Siragusa estaba ya en libertad provisional, desde el Instituto Salesiano de Roma y a través de un tal Martín Díaz, se le hizo llegar una advertencia de la alta curia eclesiástica, en estos términos:

“Pascua de 1979

Queridísimo en Xto.:

He recibido una carta de España en estos términos: *escriba urgentemente* al señor Siragusa Eugenio para pedirle que se aleje del error y la paz volverá a su ánimo y al de sus delegados.

Le ruego sinceramente me perdone, dado que yo personalmente no he podido conocerle.

Su bondad excusará mi proceder.

Suyo afectísimo en Xto.: Martín Díaz.

P.D. Le agradecería me comunicase si ha recibido esta carta”.

Esta carta no llegó a poder de Siragusa Eugenio hasta el 9 de abril. Al día siguiente, a la misma dirección que indicaba el sobre, fue remitida la siguiente respuesta:

“Me ruega le comunique si he recibido la tarjeta enviada a través de ese Instituto por el Sr. Martín Díaz. Lo hago con mucho placer.

En verdad, no sé si el nombre de Cristo se abrevia con las siglas XTO con que usted inicia y termina su carta. Ignoro este término, aunque intuyo su procedencia.

Se habla de alejarme del error: ¿de qué error? ¿Quizá del error de haber intentado salvar a la Humanidad de la catástrofe que se perfila, si se persevera en el error? ¿Quizá del error de haber amado sin límites y sin condiciones, como Jesucristo enseñó? Si es este el error, dejemos el juicio a Dios, el único en poder juzgar.

Cada uno lleve su cruz y Le siga, como yo creo humildemente haber hecho hasta hoy. El mañana llevará en su regazo la verdad y serán las generaciones venideras quienes la ilustra-

rán con su propia dignidad espiritual.

También Cristo recibió un consejo similar y su respuesta fue ésta: "No tientes al Señor tu Dios". Un día no lejano, todos estaremos en presencia de la luz de la divina justicia y, en aquél día, que será el día de la verdad para todos, nos sometemos al juicio que no se equivoca y al cual no es posible mentir.

Carísimo, me es grato comunicarle que la paz de Cristo alienta en mi corazón, aunque moralmente crucificado. He sido enseñado a ser fuerte y perseverante en la fe y le aseguro, sin presunción alguna, que lo soy.

Agradezco fraternalmente vuestra solicitud y os devuelvo con dilección los augurios para la Santa Pascua, que yo espero sea luz de salvación para todos, sobre todo para los 17 millones de niños destinados a morir de hambre.

El que suscribe, ha repetido la obra de Jonás sin desobedecer y augura que un día u otro el Señor venga a visitarle y le haga la misma pregunta que hizo a Jonás apesadumbrado: "Eugenio, ¿por qué estás triste? ¿No has salvado acaso millones y millones de niños? Esto deseo con toda la esperanza de mi corazón. Espero que la presente no le haya enojado y auguro bien y paz a todos y a usted, señor Martín Díaz".

En el mismo mes se llevó a cabo una serie de artículos en un periódico local intentando aclarar el "caso Siragusa". El día 28 de abril de 1979, el periodista, que perdería su puesto de trabajo a causa de estos artículos, se hacía estas preguntas:

“¿Se quiere imponer al Sr. Siragusa el silencio sobre lo que sabe, en lo que se refiere a los UFOS y a su presencia en la tierra?

¿Cuál es el fin reservado al Sr. Siragusa si no obedeciera las coerciones que le son impuestas por los poderes del contraespionaje?

¿Es un complot local, nacional o internacional?

¿Ha sido una excusa o un pretexto el caso de los esposos Hooker, para llegar hasta donde se ha llegado o se quiere llegar?

Hemos preguntado al Sr. Siragusa qué bulle en su cabeza, qué bulle en el aire y nos ha respondido: no temo nada, ni siquiera a la muerte, quienes deben temer son aquellos que atenten contra mi vida".

Eugenio Siragusa, desde la cárcel, hizo salir algunas comunicaciones y documentos por medio de los que visitaban

a uno de los presos. En la carta del 12 de diciembre del 78, escribía:

“Un complot para hacerme callar.

Todo está permitido si se debe necesariamente tapar la boca a quien conoce lo que no se debe decir, lo que no se debe saber. ¡Se debe callar! Se debe callar una verdad que distorsiona los proyectos de aquellos que están dedicados al dominio y al disfrute de la ignorancia.

El injusto y diabólico complot contra mi persona y contra mi obra sensibilizadora sobre la realidad de los UFOS y de su profundo significado moral, social, científico y religioso, está sin lugar a dudas destinado a caer de mi parte. El tiempo es más galante que el hombre y quien viva verá.

Yo ya he visto y por este sufrimiento temporal me pesa poco, aunque el epílogo deba ser mi regreso, premio de una dura pero fecunda fatiga por una Humanidad sufriente, mantenida ciega y sorda por quien tiene todo el interés en que permanezca tal”.

(Desde la celda 5 de la cárcel de Catania).

Como se había insinuado en los artículos periodísticos citados, los Hooker no eran el complot; eran el instrumento de un poder que tenía programas de acción muy precisos. Los Hooker se esforzaron por conquistar a miembros del ex-Centro Studi Fratellanza Còsmica, durante los meses que precedieron a su acusación oficial, tal vez por sugerencia del letrado que estaba redactando la memoria acusatoria, con el fin de convertirlos en testigos de la acusación contra el ufólogo. Tan sólo pudieron contar con el testimonio a la postre, insertable, de “Gianna”. En un esfuerzo inútil, lograron dar con el paradero de Juanita Pardo, ex-secretaria internacional para habla hispana, y se pusieron en contacto con ella por teléfono. Pero su respuesta fue seca y definitiva:

— ¡No quiero saber nada de ninguno de ustedes!

De este modo, al final, quedarían solos ante los jueces, responsables absolutos y únicos testigos reales de cargo contra Siragusa. ¿Por qué? ¿Cómo puede explicarse que de los 100.000 simpatizantes o componentes del ex-Centro Studi Fratellanza Còsmica durante 30 años de actividad con Siragusa como Fundador y Presidente, fueran ellos los únicos estafados, condicionados y violentados?

Capítulo III

LA CELDA NUMERO CINCO



Única foto de Siragusa en la cárcel: "Ayer tuve un infarto. Mi cerebro comienza a sufrir lapsus. Pero no os preocupéis, mi día está señalado..."

III. LA CELDA NUMERO 5

El mismo día de la detención de Eugenio Siragusa explotó el Volcán Etna con una furia como hacía años no había sido vista: Los ríos de lava cayeron hacia la vertiente y las faldas del lado opuesto de Nicolosi, donde habitaban el Ufólogo y sus seguidores. La lava bajó hasta los alrededores de un pequeño pueblo de la provincia de Catania, llamado Zafferana. Mientras los habitantes del pueblecito de montaña abandonaban sus casas y otros vigilaban la dirección de los ríos de lava, algunos se reunieron en la plaza y en las calles del pueblo y comenzaron a gritar ante la oficina de la policía: “¡SOLTADLO!”, “¡DEJADLO SALIR!”, “¡ES INOCENTE!”, “¡SI NO, LA LAVA NOS ARRASARA!”.

Eugenio Siragusa fue confinado en una celda de aislamiento absoluto. Durante tres días y tres noches no pudo moverse ni hablar con nadie. Le servían la comida en un pozillo de aluminio por el ventanillo de la puerta de hierro y vigilaban a su puerta día y noche.

El tercer día de prisión y aislamiento, a las 8,50 de la mañana, fueron a buscarle a su celda. Esposado, fue conducido a una de las dependencias de la cárcel. Presidía la encuesta el Juez Fiscal Aldo Grassi. Asistían 9 personas, entre ellas el abogado defensor, Emmanuele Milana.

El Juez, Aldo Grassi, inició el interrogatorio leyéndole los puntos fundamentales de la acusación:

—Señor Siragusa, este Ministerio Público, en uso del derecho que le concede la ley, en su artículo 78, le hace saber que tiene Vd. la obligación de responder a las preguntas que le sean hechas y que contrae grave responsabilidad en caso de negarse a responder o dar respuestas falsas. Le recuerdo que se le acusa de los delitos de “violencia carnal”, “plagio” (influencia mental) y “estafa continuada”. ¿Tiene algo que alegar globalmente a la acusación?

—Me declaro inocente de todas las acusaciones por no haber cometido tales delitos y al efecto me remito a la declaración verbal hecha en presencia de mi abogado y el Comisario de Policía, en fecha 24 de noviembre de este año, del cual he tenido conocimiento y lectura. Por lo cual, en orden a tal declaración, deseo que al referirme al viaje a Ginebra y a mi estancia allí, en la casa de los señores Butikofer, no aclaré que

la casa de los Butikofer era la sede del Centro en Suiza. Yo solía desplazarme con bastante asiduidad allí porque estaba acostumbrado a realizar este viaje de contacto en fines de semana. Deseo precisar también que no fui yo quien condujo a los esposos denunciadores al domicilio de Butikofer, sino que los encontré allí por casualidad. Preciso también que, contrariamente a cuanto queda constancia en el interrogatorio verbal, los esposos denunciadores después de casarse no me telefonearon ni escribieron desde Londres. Preciso también, en fin, que los esposos denunciadores se casaron en Londres.

—¿Era usted el jefe de una comunidad institucionalizada? ¿Dependían de usted la disciplina y las normas de convivencia? ¿Los componentes actuaban bajo su poder psíquico?

—Preciso que ni era ni me considero el mayor exponente del Centro Studi Fratellanza Còsmica. Era un Centro que cualquier persona interesada en los problemas de la ufología podía frecuentar. Yo era únicamente, en este tema, el más competente entre ellos. Añado que, adjunto al Centro de Nicolosi, no existía una comunidad *institucionalizada* de jóvenes. Sin embargo ha de declarar que varios jóvenes de ambos sexos se reunían y vivían juntos por su libre elección. Yo participaba en tal convivencia con el deseo de conducirles hacia una forma más perfecta de vida...

—¿Es verdad que usted castigaba a los jóvenes de dicha comunidad cuando se alejaban de lo que usted consideraba las normas de conducta, condenándoles al aislamiento?

—Por cuanto se refiere al aislamiento que sugería a los hermanos y hermanas del Centro, debo precisar que tales decisiones eran fruto no tanto de mi autónoma iniciativa y determinación, sino que constituían indicaciones precisas que los extraterrestres, a través de mí, hacían llegar á los pertenecientes al Centro. Yo recibo tales indicaciones a través de percepción extrasensorial (PES). Aclaro el mecanismo a través del cual recibo tales indicaciones: imprevistamente sentía dentro de mí como una llamada de teléfono; es decir, sentía que estaba próximo a entrar en sintonía con los seres extraterrestres. Entonces me apartaba en un ambiente aislado de los otros y tranquilo, esto es, lo más alejado posible de todo ruido, me sentaba en un pupitre, tomaba papel y pluma y escribía sobre el papel las palabras que, una detrás de otra, afloraban en mi mente por obra de los extraterrestres. Quiero aclarar que yo no

recibo discursos o frases completas, sino letras concretas del alfabeto que, puestas una detrás de otra, constituían el mensaje. Durante el tiempo que duraba la sintonía con los extraterrestres, en mi mente y en mi ánimo reinaban serenidad y amor.

—¿Comunicaba usted a los hermanos y hermanas del Centro que se debían aislar, cuándo debían hacerlo y dónde?

—Efectivamente, comunicaba a los hermanos y hermanas del Centro de vez en cuando, si estaban cargados de negatividad, su aislamiento bajo indicaciones precisas dadas por los extraterrestres. Cuando uno de los componentes del Centro había cometido cualquier debilidad y me llegaban indicaciones por parte de los extraterrestres, el frecuentador del Centro aludido debía ser alejado temporalmente de los demás, para evitar que tuviera lugar una contaminación deletérea. Por esto, sobre indicación de los extraterrestres, yo invitaba a la persona de quien se tratase a aislarse, es decir, a alejarse, absteniéndose por cierto tiempo de frecuentar el Centro.

—¿Tales indicaciones, más que una sugerencia, eran una orden irrevocable?

—Preciso que la indicación y sugerencia de aislamiento que hacían los extraterrestres a través de mí, de tiempo en tiempo, a los que frecuentaban el Centro no constituía una orden inderogable. Entiendo que los destinatarios de la indicación de aislamiento hubieran podido rechazarla pero, puesto que su ulterior permanencia en el Centro hubiera sido contaminante para los otros, yo no hubiera podido permitir que la orden de aislamiento fuera trasgredida. Por tanto, quienes debían aislarse por voluntad de los extraterrestres debían alejarse y no podían volver a frecuentar el Centro hasta que me hubiera llegado indicación de los extraterrestres en tal sentido. Preciso al efecto que la indicación de readmisión a la vida del Centro, era indicada por los extraterrestres sólo si el aislamiento era consecuencia de una falta grave, como en el caso de la cometida por Kelly Hooker cuando poseyó carnalmente a Miriam Mignone. Esta falta había sido muy grave, sobre todo porque Kelly tenía una enorme capacidad para someter a los otros a través de su "fuerza mental", una capacidad hasta el punto de condicionar a los otros. Por eso, mi comportamiento miraba a controlar la conducta exterior de Kelly. No era yo, sin embargo, quien interpretaba su comportamiento desde el

punto de vista psíquico. Eran con frecuencia los extraterrestres quienes me comunicaban sus estados de ánimo, sus razones psicológicas al frecuentar el Centro. En ese caso, yo estaba en condiciones de entender y prevenir determinados comportamientos suyos.

—Cuando viajó usted a Roma con Leslie, ¿tuvo relaciones carnales con ella en el hotel?

—Debo añadir, respecto a mi declaración verbal, que no viajé solo con Leslie en aquella ocasión para ver a Juanita Pardo; viajaron otros. Cada uno ocupamos una habitación y no cohabitó con Leslie, como ya dije. No me acuerdo del nombre del Hotel, pero estaba exactamente enfrente del Quirinal. Insisto, por otra parte, en no haber tenido relaciones sexuales durante largo tiempo ni con Leslie ni con las demás mujeres que frecuentaban el Centro. Como ya he dicho, desde hace 10 años me había impuesto no tener relaciones carnales por sugerencia de los extraterrestres; en concreto, por Adoniesis en persona.

—¿Han influido sus mensajes, cuando los leía públicamente sobre todo, a los frecuentadores del Centro hasta el punto de hacerles llorar?

—En el curso de mis conversaciones con los asiduos del Centro, sobre todo cuando leía mensajes recibidos de los extraterrestres, alguna vez ha ocurrido que alguno de los presentes, entre ellos Leslie, se han conmovido hasta derramar lágrimas. Esta conmoción ha sido siempre más intensa cuando yo hacía sonar el órgano electrónico que existía en los locales del Centro. Preciso, a tal efecto, que no tengo estudios de música, ni tóco de oído. Una imagen pictórica se presenta espontáneamente en mi mente. En ese momento, entro en una situación psicológica paranormal, similar a la que tengo cuando recibo mensajes de los extraterrestres. De este modo mis manos se mueven siguiendo esta sintonía particular con los extraterrestres. En ese momento no oigo la música que sale del órgano; debo grabarla si quiero escucharla después. La música que en estas circunstancias emana del órgano creo que puede considerarse, correctamente, furto de *jeroglíficos musicales*. Debo añadir que toda composición musical es fruto del contacto de mis manos con las teclas negras o las teclas blancas del órgano. Jamás he tocado alternando las teclas negras y blancas en el curso de una misma composición. He quedado

estuperfacto al comprobar, viendo el film "ENCUENTROS DE LA TERCERA FASE", que mi música era muy similar a la utilizada en esa película.

—¿Solía ir usted asiduamente al cine? ¿Qué películas veía?

—No he sido un asíduo del cine. Fuí a ver "ENCUENTROS DE LA TERCERA FASE" porque había leído que el productor y los actores habían vivido particulares experiencias y que, durante la realización del film, habían sido objeto de un particular raptó místico. En el pasado he ido raramente al cine; he visto solamente alguna película de cienciaficción, entre las cuales recuerdo una titulada "ULTIMATUM A LA TIERRA".

—¿Ha sido lector habitual de este tipo de literatura?

—No he sido lector asíduo ni de este tipo de libros ni de ningún otro. Incluso por prohibición e indicación de los extraterrestres en tal sentido, los cuales me han dicho que sobre la tierra tenemos demasiados libros, tantos, como para poder cubrir el camino de ida y vuelta a la Luna, mientras la verdad puede estar contenido en un libro de menos de cien páginas.

—¿Ordenó a Kelly Hooker que viajara a Ginebra para cargarse de energía positiva? ¿le dijo que había sido programado?

—Niego haber dicho jamás a Kelly Hooker que hubiera sido programado por los extraterrestres, ni que se desplazase a Ginebra para recargarse de positividad teniendo relaciones carnales con una muchacha de Fratellanza Cósmica.

—¿Era habitual que los asíduos del Centro se besaran con tres besos y uno de ellos en la boca? ¿Se besó usted habitualmente de este modo con Leslie?

—Preciso que, entre los componentes del Centro, existía la costumbre de saludarse intercambiando tres besos, uno sobre el lado derecho, otro sobre el izquierdo y el tercero sobre el derecho. Debo sin embargo añadir que Leslie más de una vez, después de haberme besado a derecha e izquierda de la cara, el tercer beso me lo dió en la boca; pero se trataba de un beso inocente, no vulgar.

—¿Estaba la señora Leslie enamorada de usted?

—Debo admitir que Leslie estaba locamente enamorada de mí y que si yo le hubiera sugerido venir a la cama conmigo, lo habría hecho ciegamente. Recuerdo que hubo un período en que me comunicó su deseo de divorciarse del marido y yo impedí que lo llevase a cabo. Debo también decir que Leslie

demostraba tener raptos pasionales, no solo conmigo, sino con otras personas; era muy propensa...

—¿Es verdad que usted curó a una mujer moribunda en España?

—Debo precisar, con respecto a ese episodio, que no tuvo lugar en Zaragoza sino en el punto opuesto de España, concretamente en Vigo. Efectivamente yo tomé la mano de la moribunda y le dije: ¿Por qué estás muriendo? ¡Debes desear vivir! En ese instante, la enferma se sintió curada.

—¿Puede precisarnos cuántas veces, por cuánto tiempo y dónde los esposos Hooker han vivido con usted?

—Los esposos denunciantes vivieron, por primera vez, a mi lado, en la roulotte estacionada junto a mi piso de Valverde, en la calle Juan XXIII número 3. Este período duró 3 meses y en alguna ocasión durmieron también en el apartamento de la primera planta de la casa donde yo habitaba. En ese apartamento había destinada una habitación a la secretaria. Después, los esposos Hooker alquilaron una villa en la calle Madonna delle Grazie, en Nicolosi. En ese tiempo yo continué frecuentándoles, incluso me ocupé en aquella época de los trabajos de restauración de la misma casa. Añado que, en tal circunstancia, hube de anticipar mucho dinero, ya que ellos no recibían todavía la asignación de 2.000 dólares del abuelo de Leslie. Al principio solamente recibían 1.000 dólares.

—¿Permanecieron los esposos Hooker todo el tiempo restante con usted en la villa? ¿se trasladó usted a vivir allí?

—Cuando la villa fue completamente amueblada, muchas de las estancias lo habían sido a mis expensas. Yo viví y pernocté varias veces en ella, conjuntamente con los esposos denunciantes, durante cerca de seis meses. Después, viendo que entre ellos las incomprendiones iban en aumento y que Leslie cada vez me rodeaba de mayores atenciones y menos al marido, siendo causa de las distonías entre ambos, yo les aconsejé que se fueran a vivir por su cuenta. Así que alquilaron un apartamento en una casa vecina. Durante este tiempo, siguieron frecuentando la villa habitualmente.

—¿De quién salía el dinero de los gastos? ¿Se llevaba alguna contabilidad escrita?

—Los gastos de la villa, sede del Centro, alcanzaban unas 120.000 libras al mes. Ese dinero salía, en parte de mí, en parte de los esposos denunciantes, en ocasiones de dinero

sacado de la caja común. Añado que el Centro tenía una caja en la que confluían las imposiciones en metálico de todos los que habitaban o frecuentaban la villa y hacían algún gasto. Añado, también, que existía un bloc en el que se llevaba a diario, pormenorizada, la relación de los gastos con entradas y salidas. Este bloc era llevado y debe estar todavía en poder de Kelly Hooker.

—¿Quiénes llevaban el rubí y qué era el rubí?

—Es verdad que los asíduos componentes del Centro llevaban, y muchos llevan todavía, una cadena con un rubí sintético tallado en forma de triángulo positivo, con el vértice hacia arriba, engarzado en el interior de una estrella o un sol de oro. Preciso que cuando algunos de los que frecuentaban el Centro me pedía llevar el sol yo le hacía leer primero el texto de un mensaje de procedencia extraterrestre, mensaje que sancionaba los derechos y deberes de comportamiento y rectitud que cada uno debía respetar llevando el amuleto consigo. Eran quienes pedían el sol quienes debían valorar si eran idóneos o no. Preciso que, aunque yo considerara no idóneo a quien me pedía llevar el amuleto con el sol, se lo daba igualmente después de que él hubiera leído el mensaje y se hubiera comprometido consigo mismo para respetar los principios.

—¿Los esposos Hooker adquirieron un grupo electrógeno que funcionaba en la villa y compraron también la villa misma?

—Es verdad que los esposos denunciantes adquirieron un grupo electrógeno y el radio-transmisor que se encontraba en los locales del Centro a sus expensas. Preciso que la villa fue adquirida por ellos, después de que se cerrara el Centro. Añado que el Centro fue cerrado en el mes de agosto de 1978. No me consta que los denunciantes hayan comprado con su dinero indumentaria u otras cosas para la secretaria del Centro, María Antonieta Di Muro o para Valerazio Valenti. Puede que en alguna ocasión se regalaran alguna cosa; era habitual entre los asíduos del Centro regalarse algún objeto.

—¿Llegó a escribir alguna vez las cartas que Leslie enviaba a su familia?

—Efectivamente, he redactado a veces de mi puño y letra las cartas que Leslie enviaba a su abuelo y a su madre en América. Lo he hecho porque, a menudo tanto Leslie como Kelly, eran irrespetuosos con sus progenitores e incluso, a

veces, ineducados. Por tanto yo, para habituarlos a un lenguaje más mitigado y correcto, escribía en italiano los conceptos de las cartas que después, ellos traducían al inglés y enviaban a Suiza y a América.

—¿Cómo es que no teniendo usted más que estudios elementales, según afirma, las cartas que redactaba a los Hooker eran tan correctas?

—Es verdad, como ya he declarado, que el nivel de mi educación es Elemental. Y es también verdad que ese nivel de cultura no me hubiera permitido jamás escribir y concebir mensajes con el contenido y al tenor con que han sido escritos. A menudo, cuando escribía estos mensajes, lo hacía con faltas gramaticales pero, después de 20 años en contacto con los extraterrestres he asimilado su lenguaje y su terminología. Por esta razón, la redacción de las cartas que enviaba Leslie a su madre y a su abuelo era correcta.

—¿Estaba usted en contacto con Mario Catelana?

—Mario Catelana era el delegado de la sede del Centro Studi Fratellanza Còsmica en Palermo. No he tenido una relación frecuente con él. Esporádicamente, nos poníamos en contacto por carta. Tal correspondencia ha sido interrumpida con el cierre del Centro en los últimos meses de este año 1978.

—¿Cuánto tiempo sirvió en la Marina? —Pregunta la defensa.

—He prestado servicio en la Marina durante 12 años.

—¿Dónde ha desarrollado su trabajo antes de retirarse?

—Hasta finales del año 1972 he prestado mis servicios en las oficinas del Impuesto sobre Consumo, donde siempre he gozado de un óptimo prestigio. En ocasiones, he sustituido a funcionarios de rango superior.

—¿Dónde trabajan sus hijos?

—Uno de mis hijos es empleado en la Caja de Ahorros, Agencia de Palagonia; el otro es abogado y acaba de ganar en concurso una plaza para desarrollar dicho trabajo en Catania. Ambos están casados y tienen un hijo cada uno.

—¿Cuáles son sus propiedades personales?

—Mi única propiedad es un coche que, a causa de su desgaste, está ya casi inservible.

—¿Cuál es su actual estado físico?

—Actualmente mi estado físico es delicado. Sufro de hernia inguinal, hipertrofia prostática y de insuficiencia circulatoria. Hace unos 10 años fuí operado de colicistectomía.

En este punto, el Ministerio Público, tomada nota del interrogatorio al acusado Siragusa Eugenio, teniendo en cuenta que el implicado ha sido legítimamente encarcelado en cuanto acusado de delitos para los cuales está estipulado el encarcelamiento por la policía judicial, convalidó el encierro de Siragusa, en Catania, a 28 de noviembre de 1978.

Después de este interrogatorio, le fue levantado el confinamiento en celda de castigo con aislamiento total y pasó a la celda número 5, en la galería D, con los presos por delitos comunes.

La celda era angosta; las paredes rezumaban humedad. Tenía un ventanuco al Norte por donde se filtraba la luz, un camastro, un lavabo y un retrete. La puerta de hierro permitía ver, hacía adentro y hacía afuera, a través de una pequeña rejilla.

Una vez que Siragusa pasó a la jurisdicción de los presos comunes, se inició un proceso paralelo a cargo de los "boss" o jefes de la mafia de la cárcel.

En este juicio, Siragusa había sido considerado culpable a partir de las informaciones llegadas de la calle. Para los presos, el señor Siragusa había ido a dar con sus huesos en la cárcel, y se le trataba con tanto rigor, porque era un "perverso moral", toda vez que se le acusaba de haber "violentado", y dado "muerte" después a una niña.

La ponzoña de este equívoco había sido propiciada por una serie de artículos manipulados, pagados y falsos en los que se había querido concatenar la detención de Siragusa con el caso de la muerte de la niña de la familia Patané.

Al día siguiente, en el momento en que los presos salieron de sus celdas para dar el paseo habitual, una mano desconocida le introdujo por el ventanillo un mensaje anónimo, cuyo contenido era el siguiente:

"Eugenio Siragusa, ¿no te han dicho los extraterrestres que debes pagar un millón si quieres seguir con vida aquí".

El anónimo estaba redactado con letras versales de periódico. Eugenio Siragusa lo leyó y llamó al carcelero de turno para dar parte del hecho. Existe el correspondiente escrito y copia del texto que dice lo siguiente:

—"En cumplimiento de mi deber y para la competencia que haya lugar, hago presente que el detenido Siragusa Eugenio se ha presentado ante mí entregándome una carta y diciéndome que, mientras se encontraba dentro de la estancia 5, del

ala derecha D, vio arrojar la carta por el ventanillo de la puerta de hierro. Y para que sea utilizada según sea oportuno, adjunto dicha carta”.

La carta fue entregada al Brigada Spinato, quien la hizo llegar al Director de la cárcel y éste al procurador y juez que instruía el caso.

Eugenio Siragusa estuvo una semana más sin salir de la celda número 5, ni recibir comunicación del exterior. Un preso anónimo de la galería de enfrente le hizo llegar, esa primera semana, toallas, calcetines, calzoncillos y camisetas nuevas. Siragusa había entrado en la cárcel con la ropa que llevaba puesta el día de la detención y no había podido cambiarse. Desde ese mismo instante, los únicos autorizados a visitarle eran los abogados Milana y su familia más próxima: mujer e hijos.

El detenido comprendió que su vida corría peligro, así que hubo de tener precaución, no salir por el momento de su celda, vigilar las comidas y comer lo que fuera de absoluta seguridad.

En una celda próxima a la suya se encontraba uno de los jefes de los “boss”, que había sido malherido con la culata del fusil al ser encerrado. Como consecuencia sufría de agudos dolores en la base de la columna vertebral. Una tarde, mientras los demás daban el paseo, Eugenio Siragusa le oyó quejarse, pidió al carcelero permiso para salir de su celda y se dirigió a la del herido. Entró y dijo:

—¿Tú puedes tener fé? ¿tienes fé, hijo mío?

—¿Qué dices...? —le respondió, totalmente extrañado de verlo.

—¿Crées que yo puedo curarte?

—Bah, no lo sé, ¿puedes? si puedes, inténtalo... sino, lárgate...

Siragusa comenzó a darle unos masajes y a aplicarle las manos, como lo había hecho con otros enfermos. El preso sintió primero que se le iban los dolores, luego se incorporó en el lecho y comenzó a pasear por la celda. Se paró ante Siragusa y le dijo:

—¿Por qué has hecho eso con una niña? ¿No tenías más mujeres para hacerlo? Aquí, entre nosotros, existe una ley: quien comete un crimen contra una niña, debe morir...

—Pero ¿qué niña? Nunca he hecho nada a nadie y mucho

menos a una niña. Y si yo la hubiera conocido no la hubiera dejado morir. Me acusan de haber violentado a una señora americana, casada, que estuvo viviendo con su marido, próxima a mí desde el año 1972. Y de estafa y de influencia mental. De esto me acusan, no de haber violado o matado a una niña...

El carcelero que no les quitaba ojo, se acercó a ellos a través de la puerta y les dijo:

—Se acabó la charla, cada uno a su celda. Los demás presos están por llegar y no quiero ningún lío aquí.

Eugenio volvió a su refugio. Pero desde ese instante había ganado una batalla fundamental, la de los jefes (los "boss") que controlaban la cárcel.

Al día siguiente, a la hora del paseo, volvió a quedarse en su celda, aislado, porque seguía sin tener referencias de su familia, de sus amigos, del mundo exterior. Su ventana daba al patio y los presos, una vez iniciado el paseo, comenzaron a gritarle:

—Eugenio ¡sal fuera! ¡anímate! ¡sal a estirar las piernas!

—¡No, no me siento con ganas, no, otro día!

—¡Vamos, ven, date un paseo con nosotros! ¡No te preocupes!

—¡Nosotros vamos a arreglar las cuentas a esa puta que te ha metido en la cárcel! ¡El primero que salga de nosotros le va a enseñar cómo se viola y se marca a una mujer! ¡Va a saber lo que es tirarse a una mujerzuela, esa americana! ¡Sal afuera!

Su salud, en la semana que llevaba en la cárcel, había empeorado visiblemente. Su aspecto físico era realmente lamentable.

Al día siguiente los presos fueron a buscarle a la celda y dio su primer paseo. Hacía frío afuera y por la forma del patio caminaban cogidos del brazo, de cuatro en cuatro, y dándose la cara. Cuatro hacia delante y cuatro hacia atrás. Se puso a su lado el "boss" que había sido curado por Siragusa y otros 7 presos. Le dijeron:

—No tengas miedo por nosotros. Fuimos quienes te enviamos el anónimo. No sabíamos que las cosas fueran de otro modo. En adelante nos tienes a tu disposición. Si necesitas algo, no tienes más que pedirlo.

—Sí, quisiera expedir unas cartas para que lleguen a mi familia y mis amigos. Todavía no ha venido el abogado y no sé qué sucede; todo esto me parece muy extraño.

—Danos lo que quieras, nosotros lo haremos llegar a su destino. No tienes más que pedirlo.

De este modo, a través de los familiares de otro preso, fue enviada la primera carta a quienes formaban parte del Centro Studi Fratellanza Còsmica en Nicolosi, que decía lo siguiente:

“Queridos míos:

Cuánta, cuánta paciencia es necesaria para poder superar el sufrimiento cruel que te impone la sociedad del siglo XX.

El morboso placer de asesinar moralmente a un hombre y exponerlo en la picota, sin piedad alguna.

El inocente es culpable antes de ser juzgado. Tratado como un criminal irrecuperable, como si lo hubiera sido siempre.

Es triste, muy triste, aceptar todo esto sin poder rebelarse, gritar ante la violencia física y moral que se ejercita con indiscriminada ferocidad, sin que se conozca la verdad.

¡Despreciados y estacionados como vulgares objetos, sorprendidos en la propia humana dignidad, el deseo de no sobrevivir se hace violento!

¿Conviene vivir o morir?

Esta pregunta me aflora a veces en la mente y me nubla la vista. Deberé vivir, es la respuesta de mi corazón cansado, pero no vencido. Deberé vivir si deseo conocer en qué modo he vivido y qué debo hacer todavía para realizarme completamente y sumar así esta experiencia a las otras ya vividas.

¡Dame paciencia, oh Señor, todavía paciencia!

Vuestro; Eugenio”.

A partir del 11 de diciembre, Eugenio inició una correspondencia periódica con quienes le estaban más próximos fuera de la cárcel y ocupaban sus sentimientos en las largas horas de soledad.

Con motivo de la fiesta de Navidad volvió a escribirles una carta, que decía así:

“Preciosas y amables almas:

En estos momentos he recibido el signo amoroso de vuestro amor. Gracias.

La gente encerrada en estos muros enrejados acierta a divertirse y reír. Yo no tengo ya ni una sola lágrima. Mis años serán bendecidos. Porque mi corazón se hace pequeño como el corazón de un niño solo y despavorido, deseoso de abrazar a la propia madre y a los propios hermanos y hermanas.

Este corazón de niño ha recibido los dones “navideños” de

la verdadera madre, de los verdaderos hermanos, de las verdaderas hermanas. Es un don de Dios, una suave caricia que hace vibrar el corazón y el alma.

He tomado una decisión que os comunicaré cuando nos encontremos, si Dios quiere.

Hoy, 24 de diciembre de 1978, vigilia que recuerda el nacimiento del divino Niño, confirmo cuanto os dejo por ahora imaginar.

No me siento solo y sé que estáis todos en mi corazón. No me falta la paz. Me falta, por el contrario, la luz de vuestros ojos...

Os beso a todos con infinito amor y espiritual pasión.

Espero. Hasta pronto. Vuestro. Eugenio”.

A pesar de todo cuanto decía en esta carta, la noche del 24 de diciembre los carceleros hicieron la vista gorda y relajaron la disciplina. Los presos pudieron reunirse en algunas celdas para celebrar la Navidad. A Eugenio vinieron a buscarle y le sacaron de su soledad los jefes del “boss”, que tenían una gran celda.

Cuando Eugenio entró silencioso y temeroso en la celda donde se celebraba la mayor fiesta, vio un nutrido grupo de presos, que eran la flor y nata de la mafia en la cárcel. Todos los “boss”, jefes de la mafia, encarcelados en la prisión de Catania, estaban esa noche juntos.

La celda era muy diferente de la suya. Parecía una estancia de grandes almacenes: 80 botellas de champagne de importación a 5.000 pesetas unidad, una torre de tartas, turrónes, dulces, pastas, pizzas, embutidos...

Sentaron a Siragusa entre los dos jefes máximos y se inició la cena. Siragusa no se había visto en otra y no sabía como terminaría aquello. Estaba a la expectativa. Cuando la cena llegó a los postres, el “boss” que había sido curado de la herida en la columna vertebral agarró por el brazo a Siragusa, lo sentó en una esquina de la celda y dijo a los demás:

—Con éste no va nada. Ni se os ocurra tocarle. La cosa va entre nosotros. ¡Si alguno le toca, le rajo la cara! ¡Comenzad!

Y en el mismo instante comenzaron a lanzarse unos a otros las 50 tartas que había en la celda. Luego abrieron las botellas de champagne con el mayor estruendo y se bañaron unos a otros con un delicioso champagne, que en ese mismo instante estaría haciendo las delicias de mesas señoriales, cuidadosamente puestas, delicadamente servidas por manos expertas de mayordomo.

Siragusa no se esperaba una noche así. Y aunque la escena no pudo evitar sus carcajadas, su naturaleza no estaba para muchos trotes y la celda número 5 le devolvió a la realidad el 25 de diciembre. Realmente, su salud iba empeorando de modo alarmante.

El día 1 de enero de 1979 hizo llegar a la secretaria, María Antonieta Di Muro, una carta reservada cuyo contenido dejaba entrever por dónde y hasta qué punto las redes de la tela de araña del complot se estaban extendiendo. Este era su contenido:

“Yo no comprendo nada y si comprendo prefiero no creerlo. Espero que el abogado (Siragusa tuvo varios abogados a lo largo de la causa, aquí hace referencia al primero) te haya entregado cuanto le he confiado para vuestro conocimiento. Ayer me dí cuenta que en su bolsa llevaba una plica que le había entregado para vosotros, hace tiempo. Yo le pregunté por qué lo llevaba todavía en la bolsa y él me respondió que se le habría olvidado... La respuesta me ha sorprendido; te dejo imaginar...?”

Pienso que, encontrándose entre la espada y la pared, está haciendo un trabajo de zig zag por el temor inconsciente a ser envuelto profesionalmente y herido en el orgullo y la dignidad, como otros que bien conocemos y pudiendo, ni siquiera han abierto la boca en favor mío.

Espero vívamente equivocarme. Sé que hay algo que no va... Tengo la impresión de que se quiere evitar la testificación de algunos, cuyas declaraciones serían irreversibles para los esposos Hooker, con el consiguiente escándalo negativo para ciertos personajes inscritos en el caso...

Desearía como ya te he dicho, operarme el lipoma de mi espina dorsal. Va de mal en peor y no hay nada que hacer. Espero todavía la visita prometida del doctor para mirarme los bronquios y el corazón. He comenzado a tener todos los días fiebre, muy próxima a los 38 grados. La próstata me impide orinar como se debería. Aquí se puede plácidamente morir. Paciencia.

Te ruego pidas al abogado lo que debiera haberte dado y lo pongas a buen recaudo. No desearía que se perdiera ni un solo folio; son importantes para mí y para vosotros.

Un afectuoso abrazo a todos. Vuestro. Eugenio”.

En vistas del empeoramiento de su salud, tuvieron que aplicarle varias inyecciones. Por las noches, los demás presos le

ayudaban a dar el paseo reglamentario. Uno de los días, otro preso de un grupo ajeno al suyo dijo en voz suficientemente alta para que se enterase: “¡No sé cómo puede vivir con el veneno en la sangre!”.

Entre los presos, existía la convicción de que Siragusa moriría antes de que le dieran la libertad y corría la versión de que estaba siéndole administrado veneno a través de las comidas o de las inyecciones.

Por precaución, Siragusa suprimió, a partir de esos rumores, todo tipo de comida condimentada en la cárcel. Dos veces por semana, les estaba permitido a los presos recibir comida del exterior, así que se limitó a lo que le hacían llegar caliente desde la calle y el resto de la semana se alimentó de frutas naturales, pastas que pudo condimentar en su propia celda con un hornillo eléctrico, pan que le llevaban los presos al amanecer y frutos secos. El 10 de enero de 1979 hubo de practicarsele una revisión médica urgente que debió llevarse a cabo fuera de la cárcel por agravamiento de su estado físico.

El Juez Instructor, Dr. Giovanni Cellura, nada amigo de hacer favores al Ufólogo a lo largo de todo el proceso, extendió esta orden de traslado desde la cárcel a la clínica:

“Traslado urgente a lugar externo de cura:

Leída la relación del Sanitario de la Cárcel de Catania, resulta que el detenido Eugenio Siragusa está afectado por un bloqueo en los bronquios y sospecha de cálculos renales. Visto el procedimiento de la Dirección del Instituto que ha adoptado la decisión por vía de urgencia, de trasladar al preso al Hospital de Santa Marta para ser sometido a exámen radiológico, teniendo en cuenta que las curas necesarias o intervenciones quirúrgicas no podrían ser llevadas a cabo en los locales de la enfermería de la cárcel,

Autorizo el consiguiente traslado y exámen, tomando las debidas precauciones que señala la ley para estos casos”.

En efecto, se procedió al traslado del preso a la citada clínica. Pero antes fue maniatado, esposado y conducido, con las medidas máximas de seguridad y rigor tomadas en casos de peligrosidad extrema por parte de los delincuentes. Le esposaron las dos muñecas y luego le ataron una cadena que debía arrastrar para poder andar. La cadena estaba unida a los hierros de sus muñecas.

La versión que el propio ufólogo daba de estos hechos se

conoció fuera de la cárcel cinco días después, por una carta certificada que otros presos hicieron salir. Este era su contenido:

“Queridos, deseo que todos estéis bien. Permaneced prevenidos y atentos. ¿Me comprendéis?

Hoy, día 14 de enero de 1979, tengo una confrontación. Espero que todo vaya bien. He decidido enviar toda la correspondencia a través del sistema certificado por quienes visitan a otros presos; es más seguro.

Mi salud no es florida, pero intento resistir, luchando contra los males que me afligen. No os preocupéis por mí, aunque sé que lo haréis, pero permaneced tranquilos.

Vuelvo del Hospital Santa Marta donde me han llevado atado de pies y manos con una “cadena” como un vulgar malhechor. Me han hecho revisión por rayos de riñones y bronquios. No es fácil soportar ser tratado como el peor de los animales. Es la sociedad, la ley de los hombres. ¡Paciencia! Momentos antes de que me maniatasen, se produjo un “apagón” en toda la cárcel. Aquí han sucedido muchos hechos extraños que os contaré si puedo y Dios lo permite.

La confrontación que me anunciaban no ha tenido lugar. (Se debía referir a un nuevo interrogatorio que no tuvo lugar). Son las 15,30 de la tarde, lavo un poco de ropa. Paciencia. Así paso el tiempo. Aquí todos me quieren bien y se preocupan por mí. Incluso los guardianes son extremadamente gentiles, en el límite de lo que les está permitido. Comprendo su deber e intento no comprometerles.

Os recomiendo permanecer siempre atentos, en guardia y vigilantes. Mi pensamiento está siempre vuelto hacia vosotros. Sabed que os amo tanto, tanto... ¡Devoción! Vuestro. Eugenio;

P.D.: Podéis mandarme comida caliente, una vez por semana. El médico lo ha permitido: un poco de carne, pescado, arroz, pasta y patatas al horno. Un poco cada vez porque si no se echa a perder”.

Su estado siguió agravándose de día en día. Dentro y fuera de la cárcel, todos pensaban que su fin estaba muy próximo. El propio Siragusa se había dado cuenta y lo hizo saber por escrito en cartas del 25 y 31 de enero respectivamente, certificadas a miembros del ex-Centro. Las cartas, muy breves, decían lo siguiente:

“Mi cerebro comienza a sufrir equivocaciones, confusiones y lapsus. Mi pulso aumenta de ritmo. Podría decir que no en-

tiendo nada. No sé que pensar, qué decir. Me esfuerzo en comprender y a menudo me parece que vivo en un túnel de siniestro silencio. No acierto a dormir y reposar. Sólo tomando las pastillas puedo dormir a intervalos, a costa de aturdirme. Si salgo de aquí con vida iré, como ya os he dicho, a una clínica privada para someterme a la extirpación del LIPOMA (abceso purulento que le extirparían a la salida de la cárcel y que había acumulado casi medio litro de pus) de la columna vertebral. De este modo podré someterme a una terapia DESINTOXICANTE... Ya discutiremos dónde pasará la convalecencia..."

"Estad atentos y no tengáis conversaciones particulares por teléfono. Phonead desde fuera, desde cualquier cabina, nunca desde casa. Estoy seguro de que vuestros teléfonos están bajo continuo control. Ayer tuve un INFARTO y me he conseguido recuperar con la fuerza de mi voluntad. No os preocupéis. Mi día está señalado. Y sólo cuando Dios quiera podré ser libre..."

El señor Siragusa, con anterioridad, nunca había padecido del corazón. Sus infartos, días antes de que lo soltaran y pocos días después, fueron realmente inexplicables. Esa dolencia tampoco se le ha vuelto a repetir con posterioridad. Por el contenido de estas cartas, la última fechada ya el día 31 de enero, se puede deducir que el cuerpo del Sr. Siragusa estaba al límite, a punto de sobrepasar un umbral irremediable. Unos días más, una semana más, quién sabe, y Siragusa estaría en el saco. El complot habría cumplido su cometido fundamental: eliminarlo, callarle la boca para siempre.

Capítulo IV

LA QUERRELLA CRIMINAL



Kelly Hooker y su abogado: "Nuestra acusación tiene exigencias patrimoniales y morales".

IV. LA QUERELLA CRIMINAL

Después de numerosas reuniones y contactos, y cuyo eje fue el viaje prolongado a Suiza por los Hooker en julio de 1978, el abogado Scacianoce tuvo preparada la memoria de la acusación. Para apoyarla, se presentaron unos documentos "irrelevantes" y se contaba con algunos testigos. Era suficiente. La memoria constaba de 23 páginas, tres de ellas dedicadas a resaltar los delitos de que se acusaba o se pretendía acusar a Siragusa y un "breve excursus" de 20 páginas en las que se describía la vida triste de Kelly Hooker, su infancia, su encuentro con Siragusa y las peripecias en el Centro Studi Fratellanza Cómica, antes de descubrir que Siragusa les "condicionaba" mentalmente.

La redacción de esta memoria estaba hecha, en primera persona, por Kelly Hooker y firmada por Lelie Meadowcroft. Fue presentada en la Comisaría Central de Catania, la mañana del 23 de noviembre de 1978.

Este era el extracto fundamental de los cargos que oponía la querrela contra Siragusa:

"Los infrascritos, Kelly Hooker y Leslie Meadowcroft, esposos de ciudadanía americana, actualmente residentes en Nicolosi, calle Madonna delle Grazie número 2, declaran proponer, como en efecto por el presente acto proponen, acto formal de querrela contra Eugenio Siragusa, por todos los delitos que su Señoría conocerá por la exposición que sigue.

Los hechos, por comodidad de narración, serán expuestos por mí, Kelly Hooker y confirmados y suscritos por mí, Lelie Meadowcroft.

Queremos hacer proceder nuestras quejas de un breve excursus que encuadre el "personaje" Siragusa y el ambiente en el que han madurado los tristes acontecimientos de los cuales yo y mi mujer hemos sido víctimas.

Siragusa es conocido internamente, gracias a la prensa y la televisión, como experto en ufología que, además, ha tenido el privilegio de contactos continuos con seres de otros mundos.

De este privilegio —que hasta ayer a nosotros nos parecía verdadero— él ha hecho la base para construir una verdadera religión cuyo vértice coincidía con la cristiana. Pero todo era

manipulado e instrumentalizado con fines egoístas, hedonistas y no caritativos.

El, sostenía que los extraterrestres, criaturas angelicales por su inteligencia superior, habían sido enviados a la tierra para conducir a los hombres hacia el bien, lo cual tenía lugar a través de su persona. Por tal razón llevaba el nombre de "operador 33" y su identidad espiritual era la de "consolador".

Nos hacía creer que había tenido diversas vidas, habiéndose encarnado varias veces en el dios egipcio Thot, en Juan Evangelista, en Hermes Trismegisto, en Cagliostro, en Giordano Bruno, en Rasputín y, en fin, en Eugenio Siragusa. A tal fin, había "inculcado" un reverencial temor en mi mujer a quien había dicho que, cuando era Rasputín, ella era una mujer que le había traicionado haciéndolo matar. Todo esto, en el particular estado psicológico nuestro de creencia ciega y de "sugestión absoluta", había desarrollado en mi mujer un profundo sentido de culpa.

Hacía llevar cadenas de oro al cuello, afirmando que quienes llevaran el "sol" podían, gracias a aquél talismán, tener una sintonía más directa con los extraterrestres. A los autorizados a llevar una "estrella", su vida les era programada por él. Todos sus "discípulos" debían obedecer cualquier orden que les quisiera dar, sin criticar el contenido aunque a nosotros nos pareciera incorrecto. Nos obligaba a manifestarle nuestros más recónditos pensamientos puesto que, según decía, tenía el poder de leer en nuestra mente. Esto nos inducía a manifestarle nuestras más recónditas ideas, ante el temor de que él "leyese" eventualmente nuestras reservas mentales.

Todos trabajábamos dando de comer a los animales o haciendo la limpieza, mientras él permanecía mirándonos y controlándonos.

En el patio había instalado una pirámide que, según decía, servía para atraer la energía solar que necesitábamos.

Seres superiores, que estaban en contacto con él, le transmitían mensajes que hacía leer, en los cuales aprobaban o reprendían nuestras acciones. De modo que, cuando alguno de nosotros, los discípulos según su juicio, se equivocaba, le mandaba "aislarse" porque sostenía que el desventurado estaba cargado de "energías negativas" y debía readquirir la "positividad". Eran siempre esos seres quienes mandaban un nuevo mensaje con el cual se ordenaba la reincorporación.

Hace algunos años, predijo que el fin del mundo estaba fijado para el año 1975, por lo cual vivimos durante aquél período en el temor, ligándonos a él con la esperanza de salvación que hubiera tenido lugar sólo para algunos de nosotros. Con tal motivo, garantizó que algunos de nosotros, los más obedientes, sobrevivirían por su medio. A tal fin, nos indujo a mí y a mi mujer a comprar un grupo electrógeno, mil litros de gasoil y otros elementos de supervivencia.

Tronaba con voz encolerizada cuando nos intimidaba diciéndonos que no debíamos tener contacto alguno con gente ajena al "Centro" puesto que podían contaminarnos. Hoy diríamos "podían abrirnos los ojos".

Habiendo tenido noticia de que sus fechorías podían llegar a oídos de la justicia, se apresuró a cerrar el Centro y dio noticia oficial a los periódicos de la clausura del Centro Studi Fratellanza Cósmica porque había cubierto su misión.

En este individuo, que se nos presentó con una transparencia casi divina, veíamos al padre, al maestro, el camino hacia una vida superior, la élite de la divinidad para reforzar en nosotros los valores de fraternidad universal en los que creíamos y creemos, el consolador...

Este hombre, que se ha erigido en apóstol de la verdad, en elegido de los extraterrestres que definía como ángeles, en invitado por Dios para dirigir hacia el bien las cosas, este hombre mistificador, fraudulento y estafador, ha aprovechado nuestra juventud, nuestra inexperiencia, nuestra carencia afectiva, proveniente de la triste situación familiar a nuestras espaldas, para satisfacer sus bajos instintos animales y su libido. Nos ha enrollado, engañado, despersonalizado, privándonos de toda posibilidad de discernimiento, planificando nuestras vidas a su antojo, quitándonos no solo la libertad de acción, sino de pensamiento.

A nosotros nos importa muy poco si los delitos consumados son gravísimos o no, ya tengan nombre de "APROPIACION INDEBIDA y ESTAFA" o "CONDICIONAMIENTO MENTAL" o el de "VIOLENCIA CARNAL".

Nuestro objetivo, aunque patrimonial, es principalmente moral y tiende a devolver a nuestro espíritu un equilibrio que, a causa de este hombre, durante diversos años ha sido profundamente turbado y alterado.

Nosotros no queremos que quienes todavía están a su lado inconscientes, y otros inclusive, lleguen a sufrir la tortura mo-

ral que nosotros hemos padecido y que es peor que la física. No queremos que nuestra suerte atroz sea destinada a otros.

Hemos pedido en nuestro corazón justicia a Dios, incluso con la perplejidad que alimentamos por la justicia humana. Sentimos este altruista deber de reclamarla a pesar de todo, igualmente.

Por las razones superiores que nos mueven a querellarnos contra este hombre y quienes con él hayan concurrido en la consumación de los hechos narrados en caso de que constituyan delito, PEDIMOS el CASTIGO de los culpables a la pena que señale la Ley y al RESARCIMIENTO de los DAÑOS. A tal fin nos reservamos el derecho de constituirnos en P.C. en el juicio.

Catania, a 23 de noviembre de 1978.

Firmado: Kelly Hooker y Leslie Meadowcroft”.

Presentada la denuncia ante el Comisario Jefe de Catania y en presencia del abogado Scacianoce, examinado el contenido de esta memoria, los esposos Hooker fueron sometidos a un primer interrogatorio informativo. Las respuestas de los dos acusadores al Comisario entraron ya en franca contradicción con algunos de los puntos básicos de la memoria, sobre todo las de Leslie Meadowcroft que no había redactado la “memoria de la acusación” y había dado por bueno lo dicho y escrito por su marido.

En el “dossier” del caso, figura el correspondiente documento redactado en los siguientes términos:

“Ante nosotros, Oficiales pertenecientes a la Escuadra Móvil de la Jefatura de Catania, el 23-11-1978 Kelly Hooker, denuncia cuanto sigue a efectos legales:

—Confirmando la denuncia presentada por mi mujer y yo contra Eugenio Siragusa, e intento perseguirlo legalmente por todos los cargos que pueden seguirse de mi denuncia, firmada conjuntamente por mi mujer y que consta de 23 folios.

—¿Cuáles son los motivos e intenciones de su denuncia?

—Como he dejado escrito en las conclusiones de la querrela, intento perseguir legalmente a Siragusa para evitar que otros jóvenes, en un futuro próximo, puedan padecer los mismos sufrimientos que nosotros, del mismo modo que sufren las personas que se encuentran con él en la villa de Nicolosi Madonna delle Grazie número 64. Es verdad cuanto por mí ha sido denunciado a tal efecto.

—¿A qué se refiere?

—Resulta que, actualmente, en el Centro Studi Fratellanza Còsmica de Nicolosi, sito en dicho pueblo y bajo la dirección de Siragusa, a pesar de que haya decretado el cierre del Centro en el pasado mes de agosto (por haber cumplido su misión), habitan con él numerosos adeptos: Micheline Cantin y Miguela Lecha, madre e hija respectivamente, de origen francés, financiadoras actuales de Siragusa (de hecho la villa en la que está situado el Centro Studi Fratellanza Còsmica ha sido adquirida por Miguela Lecha en cerca de 100 millones de liras); Dario Micciche y Mariella Cimino; Donata Magno y Emanuele Catania. Frente a la citada villa, en la calle Battisti 80, viven otros adeptos: Rino Micciche y Giovanna Inzirillo, María Antonietta de Muro (secretaria de la organización) y Orazio Valenti (fotógrafo oficial de la organización). Antonio Vitale y Lina Fornese que viven en la calle Abate Longo número 24, Toti y Mima Zammataro, Orazio y Silvana Maccarrone, en la Plaza Víctor Emanuel número 6.

—¿Qué pruebas puede aportar en apoyo de sus acusaciones?

—En apoyo de cuanto he denunciado exhibo y adjunto en esta Jefatura copias de los siguientes documentos: cartas enviadas por mi mujer a su abuelo en América, una copia de la carta enviada por Mario Castelana a Siragusa, no firmada, pero el contenido ha sido registrado por mí y está en mi poder y lo consignaré en esta Jefatura, una copia del testamento de mi mujer hecho incluso, en beneficio de Siragusa.

—¿Tiene algo más que añadir?

—Sí. Cuando mi mujer y yo fuimos a vivir en la villa de Siragusa, como especifiqué en la denuncia, instaló en nuestra habitación un radio-transmisor conectado con el aparato emisor, a través del cual Siragusa continuaba diariamente en contacto con nosotros. Además, nos ha facilitado posters que representan a "ADONIESIS" (una figura extraterrestre que, según él afirmaba, era su programador) y otros posters con imágenes de Cristo con un globo y un átomo, material que se encuentra aún en mi habitación y que estoy dispuesto a presentar en esta Comisaría.

No tengo otra cosa que añadir".

Inmediatamente siguió el interrogatorio a Leslie Meadowcroft. Leslie no tenía el mismo recuerdo que Kelly de cuanto se había escrito en los 23 folios. Por esa razón, sus respuestas

al Comisario de Policía, la mañana en que fuera interrogada durante el acto de presentación de la denuncia, fueron muy esclarecedoras y, en diversos puntos, entraron en contradicción, no solo con las afirmaciones de su marido sino con las acusaciones vertidas en la "memoria" Estas fueron sus respuestas:

—¿Está conforme con la denuncia presentada por su marido y ratifica todos los puntos?

—Sí. Confirmando íntegramente la denuncia presentada y firmada conjuntamente con mi marido, con fecha 23 de noviembre del presente año, contra Eugenio Siragusa y deseo sea perseguido por todos los delitos que se subrayan en ella, según la Ley. Confirmando asimismo la autenticidad de los anexos presentados por mi marido y suscritos por mí.

—¿Cuándo y cómo fue usted estafada?

—Debo precisar que, desde el año 1974 hasta hoy, de los 2.000 \$ que mensualmente me expedían mis parientes de América no me ha quedado absolutamente nada, en el sentido de que hoy no dispongo de ningún ahorro, ya que el dinero era desembolsado para el sostenimiento del Centro Studi Fratellanza Còsmica.

Recuerdo que en el año 1975 llegó al Centro una peruana llamada Juanita Pardo, de unos 43 años, acomodada. Con su llegada, Siragusa comenzó a organizar viajes. Recuerdo que, junto a la Pardo, se trasladó a Suiza y en el mes de diciembre yo, la Pardo, Siragusa, el fotógrafo Horazio Valenti, Giuliana y Ramón Mouriño de Vigo, hicimos una tournée por América Central: Colombia, Venezuela y Perú. "EL VIAJE FUE PAGADO POR GIULIANA MOURIÑO Y RAMON, MIENTRAS LA ESTANCIA EN AMERICA LATINA CORRIO A CARGO DE JUANITA PARDO. También la Pardo ha tenido relaciones sexuales con Siragusa, siempre con el fin de procrear un hijo elegido de Dios. Pero como Juanita Pardo tenía un "fibroma" en la vagina no fue posible. Por eso, la susodicha se trasladó a Roma donde se sometió a una operación y ha recibido sucesivas curas en la clínica Gretter de Catania. Juanita Pardo, como tenía muchas dificultades para sacar dinero del Perú, durante los doce meses que permaneció en el Centro Còsmico debió vender todas las alhajas a un joyero de Milán por una cifra aproximada de 8 millones de liras.

—¿Le condicionó Siragusa para hacer el testamento a su favor?

—Por cuanto se refiere al testamento que yo he hecho, a favor también de Siragusa, *NO ME FUE SOLICITADO DIRECTAMENTE POR EL*, pero continuamente me decía que el Centro tenía necesidad de subvenciones para poderse extender y divulgar la obra mesiánica de Fratellanza Còsmica y que yo, siendo pudiente, tenía el deber hacia el Centro por él representado. Que mi encuentro con él, mi posición económica y el apoyo que debía dar, habían sido programados por seres superiores, por lo cual nació inconscientemente en mí un imperativo que me imponía citar a Siragusa en el testamento. Tengo que precisar que, cuando le informé de cuanto había hecho con el testamento, se mostró muy satisfecho. Esto tuvo lugar en noviembre de 1974 por cuanto se refiere al testamento, mientras que la noticia se la dí a Siragusa en enero de 1975.

—¿Qué puede decir de sus relaciones con Siragusa?

—Durante el mismo mes de enero de 1975, aduciendo que mi marido tenía una personalidad negativa según su criterio, se desembarazó de él mandándolo a Zürich, digo mejor, a Ginebra, donde debía unirse sexualmente a una muchacha del Centro Studi Fratellanza Còsmica de aquél lugar. Al mismo tiempo comenzó a presionarme, tanto que en el mes siguiente de febrero, con precisión, en la primera decena, me invitó el propio Siragusa a ir a Montecantini para encontrarme con mi marido. Pero en Roma, por un retraso en la salida de trenes, me llevó a un hotel donde sin consultarme pidió una habitación matrimonial y donde, recurriendo a una estratagema, se unió sexualmente conmigo. Hoy puedo comprender, después de haberme sacudido el estado de “sugestión” psicológico en que me tenía, que su objetivo era probablemente el de alejarme de mi marido y convertirse en el dueño absoluto de mi herencia en virtud del testamento que había hecho.

—¿Algo más que añadir?

—Recuerdo que hacia febrero de este mismo año, ya que a menudo discutía con mi marido por el hecho de que él no creía ya en Siragusa a causa del comportamiento contradictorio y violento de éste, se me acercó Miguela Lecha quien me aconsejó que me separara de mi marido en cuanto era insostenible una vida de constantes discusiones y cansaban terriblemente a Siragusa. En esta circunstancia estaba presente el propio Siragusa, quien me preguntó si ya había hecho la separación de bienes. No tengo más que añadir”.

Para un observador ajeno, estos dos interrogatorios abrían graves interrogantes sobre la veracidad de los conceptos “clave” y los “hechos” en que se apoyaba la denuncia. Sin embargo, para el Comisario Jefe y para el Juez del caso fueron elementos suficientes para detener y encarcelar a Siragusa bajo la acusación de “PLAGIO” o “condicionamiento mental”, “VIOLENCIA CARNAL y ESTAFA PROLONGADA Y AGRAVADA”.

¿Por qué Kelly Hooker mintió deliberadamente en la declaración verbal hecha a la policía sobre dos aspectos que aparentemente no tenían relevancia, ni estaban incluidos en la memoria acusatoria? Kelly confiesa al Comisario Jefe que el Centro Studi Fratellanza Cómica se había trasladado a la villa de la calle Madonna delle Grazie número 64 y que en ella, prolongando las actividades del Centro, vivían, con Siragusa cuatro de los discípulos más allegados. La casa donde fue arrestado Siragusa, tenía tres plantas. La parte baja era un apartamento independiente, constituido por un despacho, un servicio, un dormitorio, una cocina y un cuarto trastero sin luz. Este era el apartamento utilizado por Siragusa y aquí nunca se trasladó el Centro, primero porque había sido disuelto en el mes de agosto; y porque la correspondencia que se mantuvo por la secretaría, según puede comprobarse por la documentación del caso, siguió llevándose en la sede habitual de la calle Juan XXIII número 3 de Catania, donde para mayor abundamiento tuvo que residir forzosamente Siragusa cuando le concedieron la libertad condicional. En la parte superior de la villa, había dos plantas. Una primera planta con salida al jardín que constaba de un salón, un comedor, una cocina y un baño. Una segunda planta con tres dormitorios, un baño y un despacho. En las dos plantas vivían, y han vivido hasta hoy, las ciudadanas francesas: MICHELINE CANTIN y Miguela Lecha. Miguela Lecha utilizaba el despacho de la parte como secretaría para su correspondencia con el área de habla hispana, una vez que ocupó el puesto dejado libre por la partida de Juanita Pardo. Ninguna otra persona del Centro mientras existió, y menos aún después de haber sido disuelto, vivió en la villa de la calle Madonna delle Grazie número 64. La policía pudo comprobarlo perfectamente al hacer el registro del apartamento donde vivía Siragusa el 24 de noviembre de 1978.

Hoy es fácil descubrir por qué mintió Kelly sobre un aspecto tan peregrino como la residencia de los miembros del

ex-Centro. Aconsejado posiblemente por su abogado, intentó con esta estratagema acusar a los más próximos a Siragusa de permanecer todavía "SUGESTIONADOS", "CONDICIONADOS", viviendo con él a pesar de haber sido disuelto el Centro; de esta forma, su testimonio contra la "DECLARACION" y la "MEMORIA" que acababa de hacer, no sería ni valorada ni aceptada por la policía y los jueces. Así sucedió. Los discípulos de Siragusa, que habían convivido con los Hooker, fueron los acusados de continuar viviendo en el mismo edificio y de prolongar las actividades del Centro porque seguían "condicionados": Dario Micciche y su mujer, Emanuele Catania y su mujer, María Antonietta de Muro y Orazio Valenti. De este modo, su testimonio no fue valorado...

Cualquiera se preguntaría: ¿Por qué la policía, los jueces, no tomaron en cuenta esta primera mentira de Kelly al iniciar la investigación del caso? ¿Por qué la aceptaron, a pesar de todas las evidencias en contra, puesto que todas las personas mencionadas vivían y viven en apartamentos independientes de otra calle de Nicolosi? ¿Quién aleccionaba a Kelly y orientaba los pasos que debía dar? ¿Sólo su abogado?

Otro interrogatorio fundamental es el de la documentación aportada en el acto de presentación de la denuncia: una carta anónima, correspondencia irrelevante y una copia de un testamento donde se fundamentaba virtualmente la acusación de estafa con el agravante de condicionamiento mental. En el primer interrogatorio de la policía, las respuestas de Kelly y las de su mujer son contradictorias y Leslie Meadowcroft, que no estaba en la trama del caso como su marido, dejaba al descubierto la prueba con estas palabras: "Por cuanto se refiere al testamento que yo he hecho también a favor de Siragusa, no me fue solicitado directamente por él". Mientras que su marido en la acusación había escrito y confirmado en las respuestas a la policía: "fue entonces cuando salió a colación el testamento, aconsejando a mi mujer que lo hiciera a mi favor, haciéndome su beneficiario e incluso a él mismo, cosa que fue hecha respetando su parecer".

El testamento se adjuntaba a la "memoria" y en sus artículos fundamentales decía lo siguiente:

"Art. III: En caso de muerte pasarán mis haberes, propiedades e intereses a mi marido Kelly Hooker.

Art. IV: En el fallecimiento de éste, pasarán a Eugenio Siragusa.

Art. V: En el fallecimiento de Siragusa, pasarán a Marianne Butikofer.

Art. VI: En caso de muerte de M. Butikofer pasarán, sucesivamente, a mi hermana Eulalie, a mi hermano Thomas, a mi madre o a mi padre”.

Si el señor Siragusa, para estafar a los Kelly, y en especial a su mujer, tuvo que sugestionarla para que hiciera este testamento quedó como un sugestionador muy malo y como un estafador irrisorio... ¿Cómo pudo alguien aceptar una acusación montada sobre una contradicción entre los mismos esposos Hooker?

Otro de los objetos de estafa, según KELLY HOOKER en la “acusación”, eran los viajes: “Es inútil decir que el viaje y los relativos desembolsos de que se habla en la presente querrela fueron afrontados con el dinero de los “americanos”, o sea, de nosotros”. Sin embargo, su mujer, en el primer interrogatorio, confiesa: “El viaje fue pagado por Giuliana y Ramón, mientras la estancia en América corrió a cargo de Juanita Pardo”.

Ante contradicciones tan patentes lo más normal hubiera sido dejar a Siragusa en libertad condicional, después de las 24 horas, mientras duraba el proceso de “instrucción”. ¿Por qué, sin embargo, los jueces decretaron su prisión inmediata y no tomaron en cuenta estos importantes aspectos, visibles para cualquier ciego?

Hay otro hecho presente en el “dossier” que, posiblemente, tiene la clave de toda la actuación de KELLY HOOKER. El día 13 de febrero de 1977, según consta en el folio 36 del caso, Siragusa envió una carta a Kelly Hooker retirándole la delegación del Centro Studi Fratellanza Còsmica para América, que decía así:

“Con la presente comunicación le informo que desde este instante, a causa de una progresiva desobediencia a la programación propuesta por el Centro Studi Fratellanza Còsmica, se debe considerar relevado en el cometido de Delegado para los Estados Unidos”.

A pesar de la notificación escrita, Kelly Hooker debió seguir enviando material perteneciente al Centro, escribiendo en su nombre y utilizando sus símbolos con desprecio absoluto de

la orden recibida. Por ello, Siragusa se vio obligado a enviarle nueva notificación con fecha 19 de marzo de 1978, también adjunta al "dossier" como folio 46 del anexo:

"A tenor de lo que ya le comuniqué en la carta precedente del 13 de febrero de 1977 le informo, por última vez y definitivamente, que desde este momento, a causa de una progresiva desobediencia a la programación propuesta por el Centro Studi Fratellanza Còsmica, debe considerarse relevado del cometido de Delegado para USA.

Al recibo de la presente la Delegación para los Estados Unidos de América será transferida a la señora Leslie Meadowcroft, la cual acepta espontáneamente ocuparse de tal cometido".

Finalmente, y como consecuencia del cierre del Centro Studi Fratellanza Còsmica, también le fue retirada la delegación a Leslie Meadowcroft en carta enviada por la secretaria María Antonietta de Muro, con membrete y dirección de la calle Juan XXIII de Valverde, sede del Centro, en contra de la afirmación de Kelly, a pesar de que en estas fechas Siragusa ya vivía en el apartamento de la calle Madonna delle Grazie. Esta carta también fue presentada por la defensa y consta en el anexo, folio 53.

Un hecho que aparece como realmente sospechoso: durante los interrogatorios y a lo largo de toda la memoria acusatoria jamás se menciona "la fuente o fuentes de ingreso" de Kelly Hooker. Kelly Hooker no tenía asignación de su familia, al contrario que su mujer. Sin embargo, su residencia en Italia tenía una cobertura: actuaba como representante comercial de una firma americana "COOK-O-MATIC". La marca de esta firma figuró con grandes caracteres a la entrada de la villa de su propiedad en Madonna delle Grazie número 2. Fue la defensa quien sacó a relucir este asunto y aportó las pruebas de la actividad comercial de Kelly, que además estaba inscrito en la Cámara de Comercio de ENNA, en Sicilia. Pese a su actividad comercial jamás movió mercancía ni la almacenó. Puede dar luz a este hecho observar que cualquier trabajo "informativo", para determinados grupos, se cubre con una "actividad comercial". Kelly tenía esta cobertura mientras estuvo en Italia. ¿Por qué se ocultó o evitó este hecho por parte de la acusación?

Todo el cuidado, sin embargo, no evitó un descuido en la redacción de la "memoria de la acusación". Kelly afirmaba:

“A mí me dijo que no quería volverme a ver, que quería asesinarle, que yo pertenecía a la CIA y había sido enviado para destruir su obra. Que la CIA, sin que yo me hubiera dado cuenta, me dirigía a distancia con un sistema de control mental...”

Puede que las respuestas a tantos interrogantes estuvieran realmente en el ir y venir libre de Kelly, antes y después del juicio, por Suiza, Italia, y el resto de Europa, realizando aparentes trabajos comerciales que no daban posteriores resultados, viviendo a costa del legado de su mujer, hecho éste que motivó más de un enfrentamiento con Siragusa. ¿Le retiró Siragusa la Delegación de USA por estos motivos?

Cuando estos hechos se estaban gestando, Kelly Hooker, que había estado durante todos los años que permaneció vinculado al Centro —de 1972 a 1978— sin un trabajo fijo, se presentó de improviso en la importante Base Militar que la NATO tiene en SIGONELLA, habló con un alto cargo y tuvo un empleo inmediato...

Contra la “memoria acusatoria”, la defensa no pudo presentar “alegación” alguna porque desconoció totalmente su contenido al principio. Conocía sólo los puntos claves de la acusación bajos los cuales se había encarcelado al ufólogo: “PLAGIO” (condicionamiento mental), “VIOLENCIA CARNAL” y “ESTAFA CONTINUADA Y AGRAVADA”.

Hicieron un pliego de exculpación y adjuntaron en el anexo una gran cantidad de documentos que probaban la inocencia de Siragusa respecto a los cargos presentados por los Hooker.

A partir de ese momento, los Hooker iniciaron una actividad febril. Pusieron en venta sus enseres, su finca y villa, el grupo electrógeno, la roulotte... Regalaron a los amigos que les quedaban, algunos de ellos testigos a su favor en el caso, el mobiliario que les interesaba trasladar y sacaron de Italia el dinero amparándose en la inmunidad de que gozaban a causa de la querrela criminal.

Era evidente que una vez cerrado el Centro, si Kelly Hooker había estado en Italia todos estos años cumpliendo una determinada labor informativa, no tenía ya sentido su permanencia en Italia.

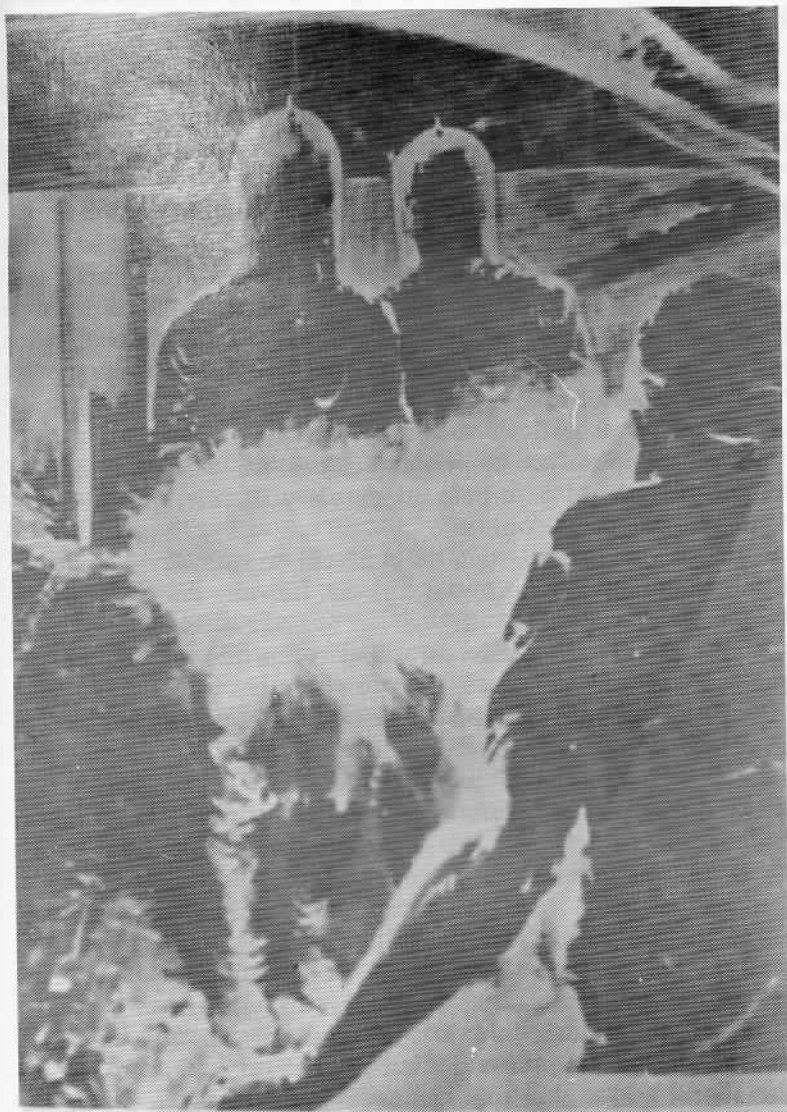
Las alegaciones de la defensa no fueron tomadas en consideración. Mientras los Hooker iban y venían en plena libertad

y manejaban sin ninguna dificultad el dinero que teóricamente les había estafado el ufólogo, Siragusa iniciaba una lucha ardua y sobrecogedora para sobrevivir a la dureza de la cárcel y al deterioro de su salud física.

Los Hooker habían dado un buen golpe de mano con el apoyo de fuerzas ocultas... ¿Hasta dónde llegaría la representación y el manejo de los hilos? ¿Sucumbiría en ellos Siragusa?

Capítulo V

LOS EXTRATERRESTRES



**Según informaciones confidenciales de la Policía, aterrizó una nave en el patio de la cárcel donde estaba encerrado Siragusa. Al día siguiente, el contactista fue liberado.*

V. LOS EXTRATERRESTRES

El día 8 de enero de 1979, Eugenio Siragusa escribía desde la cárcel:

“No saben qué hacer para encontrar el pelo en el huevo. Antes de que el Centro Studi Fratellanza-Cósmica existiera, antes de que yo me casara, encontrarán alguna “prostituta” que estará dispuesta a testificar que fue “violentada” por mí. Y tendrá un nuevo motivo de acusación... No sé hasta que punto puedo esperar en la justicia de los hombres para ser “tutelado”. Sin embargo, aparte de este artificioso drama, se debe tener fe en Dios. Espero que en el impase pueda prepararse una defensa capaz de hacer prevalecer mis derechos de ciudadano italiano tutelado por los derechos constitucionales del Estado y que no prevalezcan las insidias y maniobras de un estamento “político-mafioso”.

Tengo pocas noticias vuestras y esto me desagrada.

Hace algunos días, ha permanecido sobre la cárcel un globo luminoso, con un gran halo en sístole y dístole, durante más de dos horas. Ya os contaré”.

Había otra carta salida de la cárcel en que Siragusa hacía alusión también a esta misma noticia. Llevaba fecha del día 5 del mismo mes:

“He podido oír desde este agujero en que me encuentro, que esta mañana se ha estacionado sobre la cárcel un “cosmo-aéreo”. Lo ha visto un detenido que hace el pan en la cárcel y un suboficial...”

Sin embargo, hasta primeros de enero del 79 los avistamientos no estuvieron circunscritos al epicentro de la cárcel de Catania. Con anterioridad, las manifestaciones repetidas tuvieron como objetivo todo el estamento policial de Catania, desde el que se ocupaba de las carreteras, hasta el que se ocupaba de la vigilancia de centrales o las patrullas nocturnas de vigilancia en la ciudad. En este terreno, se fueron produciendo una serie de curiosas “coincidencias” que es preciso señalar.

El primer acontecimiento ufológico importante, confirmado y relatado en la prensa siciliana, se produjo el mismo día en que Siragusa hizo salir de la cárcel la primera carta. Era el día 10 de diciembre del 78. Se empezaban a manifestar en el cuerpo del detenido los primeros efectos de los rigores de la prisión.

El día 10 de diciembre, en la provincia de Avellino, el bri-

gadier Michele Calo y el agente de la policía de carreteras Carmine Morena, fueron sorprendidos por un disco volante que inició un descenso vertiginoso en dirección a ellos y, en un momento determinado, se detuvo girando sobre sí mismo. La patrulla advirtió del hecho al capitán Giovanni Salvio, quien les dió orden de fotografiar el objeto. El objeto siguió quieto, girando sobre sí mismo durante algo más de una hora, de forma que otras patrullas provenientes de Avellino pudieron también verlo hasta que desapareció en dirección a Puglia.

El día 12 de diciembre una patrulla de carabinieri, mientras realizaba labores rutinarias de vigilancia en Palermo, avistó un disco que les inundó con una intensa luz. El mismo día, agentes de Avellino en servicio de autopista, vieron en el cielo un objeto circular que emitía una luz directa hasta la tierra. Lo pudieron fotografiar y levantaron el consiguiente atestado que, juntamente con las fotografías, pasó al Ministerio del Interior. Otra patrulla de carabinieri vió un disco que se movía en zigzag en Catanzaro. En la provincia de Palermo hubo ese día 4 casos distintos, informados por 4 patrullas de las poblaciones de Petralia, Bagheria y Palermo mismo. Se produjeron otros tantos avistamientos en Andria, Barletta, Bisceglie, Giovinazzo, Salerno, Catanzaro, Cosenza... En la provincia de Macareta, un objeto no identificado fue señalado por el radar electrónico de la base de Porto Potenza Picena, perteneciente a la aeronáutica militar. El objeto permaneció en la pantalla durante media hora y viajaba a más de 9.000 kilómetros hora. Otro equipo de carabinieri, de servicio en la autopista 114, avistó un OVNI sobre el Estrecho de Mesina. El disco tenía forma circular y luminiscencia amarillo-oro. Del cuerpo central del objeto salieron, a la vista de los policías, tres esferas luminosas que se dirigieron hacia Catania a gran velocidad. Los militares intentaron entrar en contacto con la central operativa, pero tanto la comunicación de la patrulla como la de los militares, quedó totalmente interrumpida durante el tiempo que duró el avistamiento. Se reactivaron automáticamente después de alejarse el objeto.

En todos los avistamientos que se produjeron desde el día 10 de diciembre de 1978 al día 5 de febrero de 1979, los sujetos de los avistamientos fueron la *POLICIA* y los *MAGISTRADOS* y, en especial, los de Catania en todas sus versiones. Era una curiosa coincidencia que no pasó inadvertida ni a los jueces instructores del caso, que estaban hartos de leer en los

periódicos los relatos de la policía, ni a los jefes políticos y militares de la zona siciliana en cuestión. Por otra parte, algunos de los abogados y jueces, mientras iban con su coche a disfrutar su fin de semana, también fueron bloqueados en la carretera por "objetos no identificados".

Los más incrédulos se empezaban a preguntar si, realmente, el Sr. Siragusa tendría algo que ver en esta historia.

El día 13 de diciembre los OVNIS volvieron a aparecer en Aguila y Lanciano. El día 14, en Palermo, un OVNI de notables dimensiones fue observado por millares de personas. Entre ellas se encontraban el Jefe de Policía Dr. Epifania, el Jefe de la escuadra móvil Dr. Giuliano y numerosos funcionarios y agentes de la fuerza pública, los cuales habían sido avisados por las patrullas de servicio. El objeto permaneció sobre el cielo de Palermo durante más de 25 minutos, de forma que pudieron fotografiarlo los periodistas, los aficionados y la policía. La policía en servicio, desde esta racha, llevaba siempre preparados aparatos de fotografía para poder conseguir los clichés y pasar la información gráfica al Ministerio del Interior, completada con otra información escrita sobre las características y comportamiento de los objetos avistados.

El día 15 de diciembre se constataron avistamientos en Roma, Sciacca, Caltanissetta, Campobasso, Fano y Catania, donde algunos testigos oculares hicieron notar que los Discos se dirigían hacia la cárcel.

El día 17 de diciembre, hubo avistamientos en Avellino, Campobasso, Aguila, Pescara, Chieti, Perugia... El día 18 en Caltanissetta y San Cataldo. El día 20 de Caltagirone... El día 24 en Nápoles, el 27 en Giugliano, el 29 en Acireale, y el 30 en Regio Emilia y Módena.

El disco de Acireale fue visto salir del mar, provocar la retirada temporal de las aguas al hacer un gran vacío, y dirigirse hacia las colinas pasando a baja altura sobre la población. Los habitantes del pueblo sintieron el enorme viento que siguió al paso del Ovni y fueron testigos presenciales Giovanni Ruggero y Angelo Petralia, junto al dueño del único bar del pueblo. El fortísimo viento que provocó el OVNI abrió de par en par las puertas del bar y volaron los techos de algunos locales.

La misma noche de fin de año, millares de testigos pudieron ver la manifestación de OVNIS entre Catania y Taormina mientras esperaban la salida del Sol. Las centrales telefónicas

de los carabineros de las zonas fueron bloqueadas por las llamadas de los testigos oculares, viéndose obligados una vez más a ser testigos presenciales del avistamiento. Los policías y oficiales que esa noche fueron entrevistados declararon que hacía ya más de 20 días que los objetos no identificados habían sido vistos con asiduidad en la zona.

Tanto se acercaron, que la final no pudieron evitar la cárcel de Catania. ¿Qué pasaba mientras tanto en la cárcel donde estaba preso el contactista, que no ufólogo, Siragusa?

A la vista de los acontecimientos, la Televisión obligó a dar la cara a científicos de las bases para que desmintieran o desviaran la expectación pública que se había creado hacia otros objetivos. Y no pudieron encontrar otros recursos que los de siempre: pájaros, mosquitos, fenómenos eléctricos, aviones, el planeta Venus... todos ellos haciendo fuegos de artificio, convertidos en objetos luminosos, moviéndose en zig-zag, o provocando el bloqueo de objetos eléctricos y centrales.

He preguntado a Siragusa sobre este particular. Me ha respondido lo siguiente:

“Los primeros días de cárcel fueron horribles para mí. Los presos se informan de todo, lo saben todo, tan pronto como un nuevo preso entra en la cárcel y pensaron que había violentado a una niña. Me echaban excrementos dentro de la celda, me gritaban mil barbaridades... Cuando pude desmentir el hecho y todo se normalizó, porque ellos mismos comprobaron que lo que yo les decía era la verdad a raíz de unas entrevistas que hicieron en Televisión a Leslie, la cosa cambió. Se volvieron amables y atentos conmigo, me prestaron todo tipo de ayuda y me convertí en el preso “intocable”. A pesar de todo, se sabía que yo era el “ufólogo”, el “contactista”, y este tema era objeto de mofa por parte de los presos. Hubo en especial uno que todos los días a las 9 de la noche, cuando habíamos terminado de cenar y nos preparábamos para dormir, comenzaba a gritar: ¡EUGENIO UFO!, ¡EUGENIO UFO!, ¡EUGENIO UFO! Luego le coreaban los demás presos de la cárcel a gritos, y se oían carcajadas por todas las galerías. Fue una presión psicológica terrible y constante”.

Repentinamente, la actitud de los presos en este tema también cambió. Los acontecimientos que se sucedieron en la cárcel hasta el mismo mes de febrero no eran para menos. La versión del primer acontecimiento importante, según el preso pro-

tagonista, el propio Siragusa y otros que recibieron el relato de primera mano, fue la siguiente:

El joven preso que iniciaba todas las noches estos gritos se llamaba FILIPPO y estaba en la misma celda que uno de los miembros de la mafia que murió de un tiro en la boca al salir de la cárcel y tenía una cadena de Night Clubs en California.

Una de tantas noches, después de haber dado los gritos de rigor, se despertó a las 3 de la madrugada y sintió ganas de orinar. Se levantó del lecho y como el retrete está debajo de la ventana, miró por comodidad hacia afuera. Desde allí, podía distinguirse el Etna. Repentinamente, vio desplazarse dos globos luminosos en dirección a la cárcel y a la celda donde él se encontraba. Las dos bolas de fuego se aproximaron tanto, que permaneció paralizado y al final, en un acto reflejo, se cubrió los ojos con las manos para defenderse de la enorme luminosidad que desprendían. La luz entró en la celda y la iluminó como si fuera completamente de día. Filippo sufrió un fuerte shock y sin apartar las manos de los ojos, acertó a caer en la cama.

Al día siguiente, el acontecimiento era voz común entre los presos y lo comentaron en la hora del paseo. Filippo paseaba también, ayudado por dos presos más, uno de ellos un amigo suyo nacido en Aciereale. Eugenio Siragusa se acercó a ellos y les preguntó:

—¿Pero Filippo, qué te ha sucedido, qué te pasa?

El amigo que le aguantaba el brazo le fulminó con la mirada. Siragusa intentó acercarse, pero se lo impidieron. Volvió a preguntar:

—¿Filippo, qué te ha sucedido, por qué caminas así?

—No te lo puedo decir por el momento, no te lo puedo decir, no me siento bien.

Esa noche, de regreso a las celdas, no se oyó el grito habitual de las 9 de la noche: EUGENIO UFO! Siragusa se sorprendió y solicitó información de los jefes de la "mafia", con quienes solía pasear y le protegían desde la curación de uno de ellos. Al día siguiente, a la hora del paseo, Filippo salió también de la celda caminando por su propio pie, pero se frotaba insistentemente las manos. Siragusa lo vio y se dirigió a él:

—Filippo, ¿te sientes mal todavía? ¿estás disgustado conmigo por alguna razón? ¿quieres hablar? ¿puedo hablarte?

—Te ruego por favor que no digas nada a los demás presos;

ya sabes cómo son aquí dentro. Te pueden volver loco. ¿Sabes? era yo el que gritaba por las noches ¡EUGENIO UFO! Era yo el que estimulaba a los demás presos para que gritaran EUGENIO UFO. Mira lo que me han dejado...!

Filippo volvió en ese momento sus muñecas y, sobre el dorso de la mano, tenía grabado como un tatuaje. Era un ojo abierto que no desaparecía. Se frotaba por esa razón las manos, una y otra vez, en un movimiento mecánico e inútil. Siragusa le dijo:

—No te preocupes; ya que te has dado cuenta de que no estaba bien lo que decías, no te sucederá nada. Te desaparecerá esa marca paulatinamente; no lo pienses más.

— ¡Si en adelante alguno grita EUGENIO UFO, yo le mato!
¡Le mato!

Filippo estuvo bajo shock tres días y la marca de su muñeca duró más de una semana. A partir de ese momento, se convirtió en amigo de Siragusa. Salió de la cárcel algo después que el “contactista” y lo primero que hizo fue ir a verle. Hace poco se casó y subió hasta la residencia de Siragusa para hacerse las fotos con la novia.

No fue ésta la única historia real. Sucedieron otras muchas, pero me detendré solo en aquellas que han sido comprobadas y ratificadas en documentos o por testigos presenciales.

Otro de los protagonistas de excepción de los hechos ufológicos acaecidos en la cárcel fue el brigada Tino Sforza. Esa noche le tocaba la vigilancia nocturna con otros agentes y para pasar el tiempo se había puesto a jugar al póker. El cambio de turno tenía lugar a las 6 de la mañana. La habitación donde los agentes hacían guardia estaba muy próxima a la celda de Siragusa. Dicha dependencia estaba un poco más alta que las celdas de los presos. Toda la cárcel estaba bordeada por una gran cornisa porque el tejado no tiene tejas. Cuando terminaron la partida que estaban echando, el brigadier se aproximó al lavabo y se echó agua a la cara para espabilarse antes de pasar la guardia a los del turno de mañana. Cuando se secaba la cara vio por la ventana a dos personajes muy altos en el patio de la cárcel que llevaban túnicas fosforescentes y tenían los ojos como llamas. El brigada se quedó estupefacto contemplando la visión. Llamó a los demás agentes que habían salido a la galería y, cuando se asomaron a la ventana, habían desaparecido.

El primer acto reflejo del Brigada, después del hecho, fue ir

a la celda de Siragusa y abrir la mirilla para ver si se encontraba dentro. Siragusa se había colocado una pequeña luz para poder escribir por la noche si venía el caso. Se levantó del camastro y fue hacia la puerta. El vigilante le estaba haciendo señas para que se acercara a la mirilla. Le oyó decir en voz baja:

—Sr. Siragusa...

—¿Qué sucede? ¿por qué dan la luz? ¿es ya la hora? ¡No he oído la señal!

—Sr. Siragusa, quisiera hablarle antes del cambio de guardia. Esta noche he visto una aparición terrible; he tenido mucho miedo.

—¿Por qué? ¿qué ha sucedido?

—Cuando usted habló hace unos días en el aula de la cárcel de unos personajes que había visto, he comprendido que son los mismos...

—¿Cómo eran?

—Tenían las orejas puntiagudas y alargadas y unos ojos terribles; estaban delante de la ventana, mirándome...

—Habrá sido alguna alucinación, no lo creo...

—¡Nada de alucinación, nada de eso! ¡Yo los he visto bien; estaba bien despierto! ¡No hay ninguna duda, señor Siragusa!

El Brigada volvió a interesarse ante Siragusa del aspecto y las características de los dos "personajes enormes" que había visto. Queda constancia de este hecho en escrito del día 18 de enero de 1979 y en estos términos:

"Esta mañana, a las 4 horas, finalicé una partida de pócker con los demás agentes que montaban la guardia en la cárcel. Cuando acababa de lavarme la cara, para iniciar el paseo por las galerías, a través de la ventana ví sobre la cornisa mayor de la cárcel dos "personajes" envueltos en una enorme luminiscencia hasta el punto de poder notar algunas de sus características que a continuación describo: mentón saliente, rostro longilíneo, ojos grandes estirados (en forma de almendra), luminiscentes y pegados a las orejas, muy alargadas y puntiagudas. Vestían túnica y, sobre ella, un manto luminiscente con las solapas levantadas".

Posteriormente este hombre fue uno de los asíduos en las tardes en que Siragusa daba conferencias a los presos sobre OVNIS. Dio también parte, verbalmente a la superioridad y fue transferido a otra cárcel.

Estos y otros hechos ufológicos de la cárcel de Catania hu-

bieran pasado inadvertidos y no hubieran sido suficientes para que la superioridad de la penitenciaría y las autoridades implicadas en el caso Siragusa tomaran una determinación contraria a la que tenían prevista.

Pero los hechos no pararon aquí. Poco después tendría lugar otro avistamiento definitivo. La historia sucedió también al amanecer. Fueron testigos presenciales, 17 presos que tenían sus celdas mirando al patio y al huerto donde aterrizó el OVNI, así como el dueño de un kiosko de periódicos que hay delante de la cárcel y los panaderos que hacen el pan cada mañana para los presos dentro de la propia penitenciaría.

Aquella mañana, el abogado Milana se había levantado temprano para ir a visitar a su defendido Siragusa. El abogado Milana fuma un cigarrillo detrás de otro sin parar, así que antes de entrar en la cárcel se aproximó al kiosko para pedir el periódico y cigarrillos. El kiosko, el puesto de tabacos y el bar, eran del mismo dueño y formaban parte del mismo recinto en la plaza que hay delante de la cárcel.

El propietario del estanco y el bar, al reconocer a Milana como el abogado de Siragusa, le dijo:

—Sr. abogado, me lo habían dicho pero no lo podía creer porque siempre pensaba que pretendían burlarse de mí...

—¿De qué me habla? ¿qué ha sucedido?

—Yo se lo hubiera contado a toda la ciudad, pero hay que entrar en la cárcel para ver la huella que han dejado en el huerto. Entró un aparato y ha abrasado todas las hortalizas justo al lado de la celda del Sr. SIRAGUSA. Ha entrado un aparato en la cárcel y se ha parado en el huerto que cultivan los presos... se han quemado las coles y las hortalizas... Yo de momento, hoy no abro el estanco.

—Pero ¿qué historia es ésta? ¡A mí nadie me ha contado nada!

—Sr. Abogado, un globo luminoso ha descendido y entrado a una gran velocidad en la cárcel. Cuando yo lo he visto he tenido miedo. He cerrado y me he marchado a casa. Luego he abierto otra vez, porque ya ¿qué puede suceder...?

El abogado contó la historia esa mañana a Siragusa, quien ya la conocía y había hecho un pequeño apunte para hacerlo salir fuera de la cárcel. El escrito, que también he podido ver, decía así:

“El brigada Lundo, los panaderos, los vigilantes y 17 presos

han visto un cosmoaéreo que se aproximaba a la cárcel a gran velocidad y luego, se dejaba caer como una hoja muerta en el patio y huerto de la prisión. Se ha podido ver durante dos horas y ha dejado una marca exagonal entre las plantas cultivadas. Las ha deshidratado. Ya os ampliaré detalles cuando nos veamos”.

Los hechos se han podido reconstruir así:

A las 5 de la mañana, cuando los panaderos preparaban el horno y amasaban la harina, vieron un globo luminoso que fluctuaba sobre la cárcel. Inmediatamente, dieron la noticia a voz en grito:

— ¡Mirad, mirad, hay un UFO encima de la cárcel!

Los carceleros acudieron a ver. Algunos presos comenzaron a despertarse y se aproximaron a sus ventanas de barrotes para mirar el patio. El UFO había ido bajando en uno de los patios. Los presos se pusieron también a gritar:

— ¡Llamad a Siragusa, dejadle salir! ¡Dejadle que venga aquí y lo vea...! ¡Que van a aterrizar!

El patio al que daba la celda de Siragusa era otro, destinado exclusivamente al paseo de los presos. Viendo el alboroto de los presos del ala en la que había aterrizado el OVNI, el carcelero gritó:

— ¡No le puedo dejar salir, tengo orden terminante! ¡Está bajo proceso y si lo hago me quitan la licencia!

Con los gritos acudieron el Sargento y el Brigada de turno (otro distinto del que había tenido la anterior experiencia). El Sargento miró por la ventana, vió al agente que montaba guardia desde una de las torretas con la metralleta en las mayos y se puso a gritarle:

— ¡Cornudo, dispara, dispara...! ¡Qué haces? ¡Dispara!!

El agente no pudo disparar. El OVNI se elevó y desapareció a una velocidad enorme. El agente fue llamado esa misma mañana a declarar y confesó: “Desde el momento que comencé a ver el platillo quedé absolutamente paralizado por el miedo. No podía reaccionar, estaba aterrorizado. No podía ni mover los dedos de la mano, estaba agarrotado. Pero yo lo ví, ví el platillo enorme en el patio. Incluso oí los gritos del brigada, pero no pude disparar”.

El agente fue sometido a numerosos interrogatorios y fue trasferido a otro penal ignorado.

Un día después de este suceso, pusieron sobre la celda de

Siragusa dos potentes focos, dirigidos a su ventana, que permanecían encendidos toda la noche. Entre los oficiales y altos mandos había comenzado a generalizarse el temor que los extraterrestres vinieran y se llevaran a Siragusa de la cárcel.

Dos días más tarde, el Mariscal de la cárcel mandó llamar, a Siragusa a su presencia. Mientras le conducían a su despacho, Siragusa iba pensando ¿qué será? ¿tal vez me van a conceder la libertad? En el despacho del Mariscal estaba también el Brigada y el Sargento que habían sido testigos del hecho. El Mariscal preguntó directamente a Siragusa, después de mandarle sentar (inesperadamente):

—Sr. Siragusa. Es usted un personaje incómodo aquí dentro.

—¿Por qué? ¿Acaso me porto mal? ¿no cumplo con las ordenanzas de la cárcel?

—No, por favor; si todos los presos se portaran como usted, nosotros no seríamos necesarios, podríamos irnos a dormir a casa tranquilamente y les daríamos a ustedes las llaves de la cárcel.

—Entonces ¿por qué soy para ustedes incómodo? ¡No lo entiendo!

—¡Mire usted, señor Siragusa! si se lo llevan fuera de la cárcel, con la puerta cerrada ¿qué haremos? ¿qué podemos decir a la superioridad? ¿cómo podremos justificarnos?

—Escuche, señor Mariscal... Si lo hubieran querido hacer ya lo hubieran hecho hace tiempo. Para ellos, no cuentan los muros, ni las rejas.

—¿Ellos lo pueden hacer? ¿pueden atravesar los muros?

—Sin ninguna dificultad. Pueden hacer esto y otras muchas cosas...

En ese momento del relato, el Brigada, el Sargento y el Mariscal se pusieron a hablar en voz baja entre sí. Luego el Mariscal insistió:

—¿Quiere decir que pueden entrar aquí dentro?

—Sí, aquí dentro. Y le digo no sólo que pueden entrar sino que han entrado y los ha visto una persona cuyo nombre no puedo dar hasta que no concluya el proceso porque podría tener consecuencias graves.

—¿Habla usted de las huellas que dejaron en el huerto hace unos días, o de otro caso?

—Le hablo de otro día, no solo de ese día en que todos lo pudieron comprobar.

—Entonces ¿pueden entrar donde quieren?

—Sí, exacto. Pueden entrar en cualquier lugar. Pueden entrar en mi celda, si lo desean...

Realmente, los tres jefes de la cárcel estaban asustados. El Mariscal le insistió por último:

—Se lo suplico Sr. Siragusa; si va a suceder cualquier cosa anormal, le agradecería que me lo comunicase antes.

Siragusa fue devuelto a su celda. No le había dado la libertad provisional.

Este hecho se filtró en otros países vía “radio macuto” a través de alguien de la cárcel de Catania que dio el chivatazo en los días que siguieron al hecho. Por vía de un inspector de policía llegó la noticia a España el día 4 de febrero afirmando al mismo tiempo que, como consecuencia, un día después el “contactista” sería puesto en libertad.

A partir de los primeros acontecimientos ufológicos en la cárcel, Siragusa tuvo la visita asídua de un psiquiatra, “agente de información” por todos los detalles, que le preguntaba con solicitud si había recibido algún mensaje o tenía alguna noticia sobre los ovnis esa mañana.

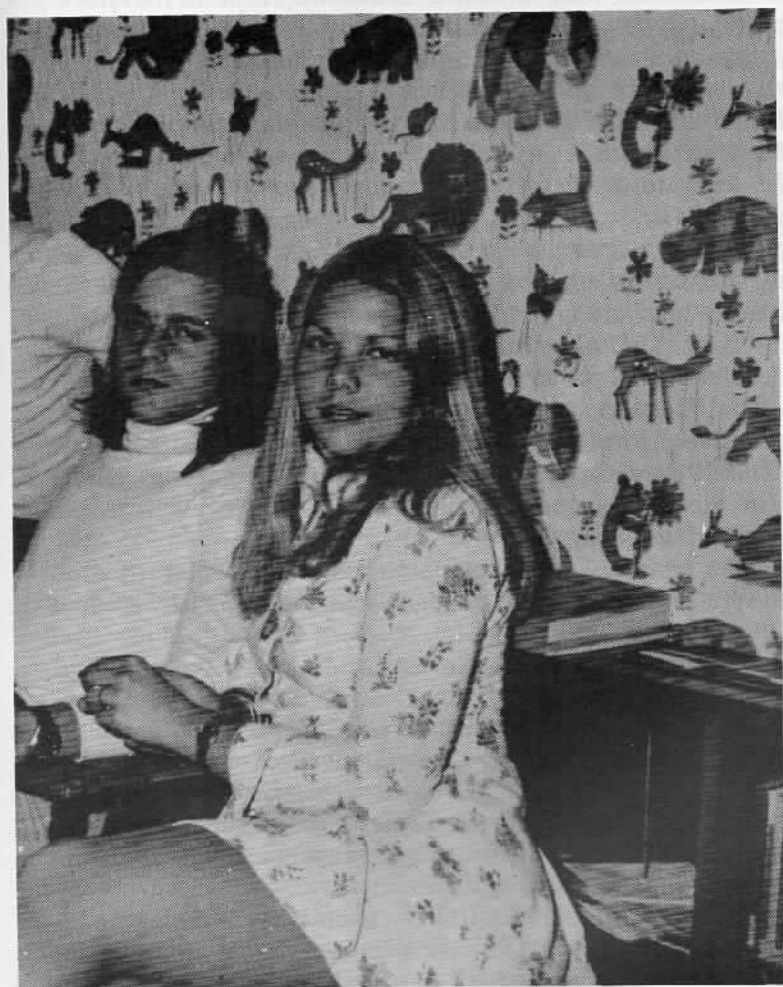
El día 5 de febrero, Siragusa fue puesto en libertad. Su salud estaba muy deteriorada y de no haberse desarrollado los hechos como se desarrollaron, hubiera muerto irremisiblemente en la cárcel.

¿Qué, o quién, ocasionó este brusco y radical cambio? ¿Los OVNIS? ¿los 35.000 avistamientos que tuvieron lugar en Italia durante los 2 meses y medio que Siragusa estuvo en la cárcel? ¿o los acontecimientos “ufológicos” ocurridos en la cárcel misma?

¿Qué razones movieron, verdaderamente, a quienes habían dado la orden de encerrarlo para dar la orden contraria, cuando estaban a punto de conseguir todos los objetivos propuestos? La imaginación, la labor de imaginar, es una de las más agradables y por añadidura, certera.

Capítulo VI

LOS ACUSADORES



KELLY HOOKER Y LESLIE MEADOWCROFT, recién infiltrados en el Centro de Estudios Fratellanza Cósmica. ¿Quién los manejaba?

VI. LOS ACUSADORES

El rocambolesco caso Siragusa, su arresto y posterior persecución judicial, estaban montados sobre un delito: "el condicionamiento mental".

En el Estado Italiano, este delito es considerado el segundo en gravedad, inmediatamente después del "homicidio". En consecuencia, toda memoria acusatoria, toda la literatura por parte del abogado Scaccianoce, primero ante los jueces que instrúan el caso y después ante el Tribunal, tuvo como objetivo demostrar que los pupilos KELLY HOOKER y LESLIE MEADOWCROFT habían sido condicionados mentalmente por Siragusa. Por tanto, la "violencia carnal continuada" y la "estafa" eran dos delitos agravados por el hecho de existir un "condicionamiento mental" previo. En pocas palabras: el Sr. Siragusa primero había abonado bien el campo, había preparado a su gusto a los esposos Hooker y luego, se había "beneficiado físicamente" de la señora y económicamente del matrimonio.

A tal efecto, se hacía imprescindible en un momento determinado del proceso, si no se declaraba inocente de los cargos a Siragusa, averiguar si los esposos HOOKER seguían "condicionados" mentalmente o si eran fácilmente "condicionables" por cualquiera, hasta el punto de hacerles perder su libre albedrío y quedar a merced de quien tuviera intereses en manipular sus mentes.

Por tanto, el Juez Instructor dio orden de llevar a cabo dicha investigación "médico-legal" colegiada, el 12 de enero de 1979.

Participaron en dicha investigación tres doctores: El Profesor Michele Patti, el Doctor Salvatore Piccione y el Doctor Giovanni Lo Castro, este último psicólogo.

La investigación fue llevada a cabo en 7 sesiones, del 14-12-80 al 3-2-81. Kelly Hooker y Leslie Meadowcroft fueron sometidos, primero a un exámen objetivo incluyendo relato histórico de cada uno y luego a exámen neurológico y psíquico.

El resultado fué el siguiente:

LESLIE MEADOWCROFT, nacida en Washington el 11 del mes de julio de 1955 de parto eutócico, primogénita de tres hermanos, no muestra particulares vicisitudes o traumas vividos durante la primera infancia. Dice haberlo recibido todo hasta los 12 años; desde entonces a hoy, nada.

Tiene actualmente una hermana de 24 años que comenzó a drogarse a la edad de 18. Recuperada dos veces consecutivas en una clínica por un tiempo de 6 y 3 meses respectivamente, hoy está casada y tiene un hijo de 5 años.

Tiene un hermano de 20 años que está bien, fue a la escuela a los 6 años y después se diplomó en economía y comercio.

En el año 1964 se trasladó con su madre a Suiza donde tuvo importantes dificultades escolares, sobre todo a causa del idioma.

La madre se preocupaba al verla aislada e introvertida sin que jamás le contara los problemas que le afligían.

En el año 1968 su madre se separó del marido y contrajo nuevo matrimonio con un hombre que no gustaba a la joven Leslie. Por el contrario, seguía recordando a su padre.

El abuelo, dueño de un imperio financiero en el país de origen, los Estados Unidos, es un hombre patriarcal y fuertemente autoritario, a causa de lo cual el padre de Leslie se sentía poco respetado en casa y se hizo aparte, dado que el sustento y el apoyo financiero provenían del lado materno.

Prácticamente ha pasado todos sus años de adolescencia y juventud en manos de institutrices. En Suiza se sentía perdida así que quería volver a América a toda costa, pero la madre lo impidió. Esto hizo que sus relaciones afectivas empeoraran.

Las relaciones con su hermana no fueron buenas. Discutían siempre. Ya a la edad de 17 años, tuvo que ser enviada a un psiquiatra porque estaba siempre aislada, no se abría, le faltaba confianza. Las sesiones del psiquiatra duraban una o dos horas por semana.

El segundo matrimonio de la madre fue sellado con la separación. Una tercera experiencia afectiva por parte de la madre, con otro hombre, es recordada exclusivamente por sensaciones desagradables que la presencia masculina provocó y por la implicación negativa que había supuesto para su hermana, por él violentada y luego convertida en una toxicómana. Recuerda Leslie que, en relación con su hermana, se hacen presentes sus celos, mantenidos vivos desde la primera infancia por temor a no ser objeto del afecto del padre.

Conoció a su actual marido en diciembre de 1972, en el colegio y ese mismo año comenzó a frecuentar el Centro Fratellanza Cósmica, fundado y dirigido por Siragusa.

En Suiza se dedicaba a ir a fiestas, buscar contactos, hacer amistades, siempre con el deseo de encontrar a alguien que la atrajese, pero no lo consiguió.

Le llamó la atención en su marido su sensibilidad, su interés por las cosas espirituales y no tanto por el contacto físico y sus sentimientos altruistas.

El día en que cumplió 18 años, la madre la encerró en casa ordenándole volver a América para completar sus estudios. Y en efecto, viajó a USA y pasó unos meses en la casa de los abuelos maternos. Regresó a Suiza en el 73 y volvió a enfrentarse con su madre, que seguía interesada en que continuase sus estudios de música y piano. Mientras, ella incrementó sus contactos con Kelly Hooker hasta el punto de trasladarse a Londres y contraer matrimonio con él a pesar de la oposición de su madre.

A partir de ese momento inician los contactos periódicos y el desarrollo de una función activa en el Centro Studi Fratellanza Cósmica.

Se convirtió en una entusiasta del Centro porque sentía haber encontrado, finalmente, gente que la quería de verdad como siempre había deseado. Define el Centro como una gran familia que vivía y realizaba su modelo ideal.

De aspecto externo muy cuidado, se presenta como una mujer tímida y levemente nerviosa.

Responde a las preguntas sin demostrar demasiada dificultad en el coloquio. El lenguaje, a pesar de la dificultad del idioma, es coherente; las frases y el discurso bien estructurado. No presenta síntomas neuróticos o manifestaciones de turbación notorias.

Manifiesta una particular sensibilidad, especialmente cuando los temas tratados la afectan intensamente. En tales casos, manifiesta su participación con el llanto.

Sometida a los tests Rorschach, TAT y LUSCHER, se evidencia una notable carencia de sentido práctico, labialidad emotiva, propensión a estados de ansia y nerviosismo, afectividad egocéntrica, conflictos irresueltos con la figura del padre y relación problemática con el hombre. Fuerte necesidad de serenidad, de cobijo familiar, ayuda de una figura materna o paterna positivas, necesidad de protección.

Sujeto normativo en óptimas condiciones generales. Desarrollo esquelético-muscular, nada anormal en el aparato cardio-

circulatorio gastrointestinal, urogenital o glándulas de secreción interna. 90 pulsaciones por minuto. Ninguna anormalidad en el sistema motor. Normal funcionamiento del sistema nervioso central.

En fin: **“La interesada, en el momento de los hechos, no resulta que estuviera afectada por enfermedad o deficiencia psíquica”**.

Leslie Meadowcroft, que había sido sometida al primer interrogatorio en las dependencias de la policía el día en que fue presentada la querrela criminal contra Siragusa, volvió a ser requerida, esta vez por el Juez que instruía el caso, en compañía de su marido. El interrogatorio y la orden de exámen “médico-legal” fueron casi simultáneos. Mejor dicho, la orden de exámen médico fue dada por escrito al día siguiente del interrogatorio. Y no es de extrañar que esta orden fuera motivada, en parte, por el descubrimiento de algunas contradicciones en que incurrieron los esposos Hooker, sobre todo Leslie Meadowcroft, con relación a la memoria acusatoria.

Estas fueron las respuestas de Leslie al Juez, el día 11 de enero de 1979.

—¿Cuándo y cómo tuvo relaciones sexuales con usted Siragusa?

—Siragusa inició sus relaciones sexuales conmigo en el mes de febrero de 1975 y se prolongaron hasta junio del mismo año. Tuve cinco encuentros sexuales completos con el antedicho. Puedo afirmar que Siragusa, para inducirme a ello, me decía que de nuestra unión debía nacer un hijo que continuaría su obra. Me decía que el hijo nacido de nuestra relación representaría la justicia de Dios. Nuestras relaciones sexuales cesaron cuando llegó al Centro una tal Juanita Pardo (secretaria de habla hispana, incapacitada para tener hijos a causa de un fibroma vaginal. Fue operada en Roma, viviendo Leslie con ellos en Valverde) que el señor Siragusa eligió para sustituirme, igualmente predestinada a engendrar con él un hijo, porque según decía, la tal Juanita Pardo había sido programada por los extraterrestres en tal sentido. Mi marido tuvo conocimiento de estos hechos en agosto de 1978. Yo no confié estas cosas a mi marido porque Siragusa me decía que mi marido era un ser inferior con quien no debía tener relaciones, ni siquiera sexuales. En efecto; en aquél período, y aunque necesariamente tenía

relaciones carnales con mi marido, no recibía goce alguno con ellas.

—¿Tales relaciones se produjeron mientras su marido estaba en Suiza y fue enviado allí por Siragusa?

—Sí. Confirмо estos aspectos del proceso descritos en la página 18. Y preciso que el episodio en cuestión tuvo lugar mientras mi marido estaba en Suiza, en enero de 1975. (Su marido estuvo tan solo un mes y unas semanas en Suiza, no cinco meses como ella dice que duraron sus relaciones con Siragusa).

—Aclaro que, en un primer tiempo, Siragusa nos había hecho comprender que de mí y de mi marido debía nacer un hijo que debía ser la reencarnación de Elías mientras que, posteriormente, él me hizo comprender que había sido programado que dicho hijo debía nacer de mí y él.

Es verdad que durante la ausencia de mi marido, Siragusa me lo describía como una persona “negativa” de la cual yo me debía alejar porque él era “materia” y yo estaba predestinada a elevarme como espíritu.

—¿Estaba usted influenciada mentalmente por Siragusa?

—Insisto en decir que Siragusa nos tenía a mí y a los otros en estado de “sugestión psíquica” y que el Centro era subvencionado en forma predominante con el dinero mío y de mi marido.

—¿Cómo definiría usted a Siragusa?

—Después de haber vivido las experiencias relatadas estoy en condiciones de poder afirmar que Siragusa es una persona sin escrúpulos, que se aprovecha de las personas que creen en la “verdad” por él proclamada y propagada.

—¿Confirma haber tenido relaciones con Siragusa en Roma?

—Confirмо haber tenido una relación carnal en un hotel de Roma con Siragusa, en las circunstancias referidas en la página 19 de la memoria. Preciso que Siragusa y yo nos encontrábamos en Roma en espera de la llegada de mi marido que se encontraba en Ginebra. No tengo nada más que añadir.

El marido de Leslie Meadowcroft fue retratado así por el Colegio de Médicos que le examinó durante 7 sesiones clínicas:

KELLY HOOKER, nacido en Bronxville el 31 de marzo de 1953, de parto eutócico, primogénito de tres hijos. Vive una primera infancia sin particulares traumas de los que conserve memoria. De pequeño recuerda haber sido vivaz y sano, a pesar

de haber tenido las pequeñas alteraciones somáticas propias del crecimiento, sin mayores problemas. Por el contrario, subraya la presencia de graves alteraciones en la salud de los dos hermanos: esquizofrenia en el hermano y convulsiones y dislexia en la hermana.

El traslado a Europa, a edad temprana, y el divorcio de sus padres, son recordados como momentos de particular dificultad. La madre se estableció con los hijos en Suiza, una vez separada del marido. Kelly en este tiempo comenzó a frecuentar un "College", condición impuesta por el Juez a consecuencia del divorcio. En este momento, aparecen nuevamente los problemas ya vividos por el sujeto en la edad escolar: la particular dificultad para tratar con los muchachos de su entorno. Dice: no soportaba las injusticias de mis coetáneos; era un líder, pero desocupado. Era emotivamente desordenado.

La inestabilidad emotiva fue posiblemente la motivación que esgrimió la madre para llevarlo a un psiquiatra y someterlo a tratamiento durante varios años. Gracias a esta ayuda psicológica, consigue una cierta serenidad. No recibe ninguna educación religiosa pero considera probable la existencia de vida en otros planetas.

La madre es descrita como emotiva, calurosa, expansiva, pero muy condicionada por el juicio de los demás. La presencia de la madre es evocada por Kelly, sobre todo, como la persona que se preocupaba de la asistencia psicológica y física: "mi madre me llevó al psiquiatra en Suiza para recibir consejo; quizá, incluso, porque me faltaba el padre".

En este sentido, su adolescencia es recordada como un período doloroso: "estaba triste, dice, y las indicaciones que me llegaban por parte de mi padre sobre el mundo, eran fundamentalmente negativas. De hecho me hablaba de política pero no como "padre". El mundo me lo presentaba, siempre, como constantemente "controlado" por "gente".

Caracterizan el clima familiar general: angustia infantil, (pavor nocturno) y discutibles criterios educativos por parte de la madre.

Ausente de una formación religiosa, propenso a la búsqueda de una fé mejor. Interesado por las lecturas de "cienciaficción" de la madre. En un segundo momento conoce en Ginebra a Siragusa.

Queda impresionado de la seguridad de Siragusa, de su forma de hacer y vivir.

Invitado por Siragusa a venir a Valverde, su vida se inserta progresivamente en el "Centro". En este tiempo, deja a la muchacha con la que salía y conoce a Leslie. Según dice, estaba en un estado depresivo cuando la conoció: "la ví sensible e intenté comunicarle mi estado de ánimo, de modo que incluso la invité a formar parte del Centro".

Recuerda que Siragusa, desde el momento del primer encuentro con su actual mujer, la planteó el nacimiento de un hijo que llegaría a convertirse en un profeta. (En aquella época, Leslie tenía 17 años y Siragusa 57).

Inserto en el Centro, acepta desarrollar una labor de propaganda y la invitación de trasladarse a América para difundir el mensaje. Después de la experiencia frustrante y negativa de América, a su regreso a Italia, la relación de Siragusa cambió completamente: "me presentaba como negativo, mientras mi mujer era muy positiva".

Su narcisismo y la necesidad de reconocimiento y aceptación reciben en Siragusa una consistente gratificación. El papel reconocido en el seno de una "comunidad" es una buena ocasión para satisfacer la necesidad, gravemente frustrada de "una familia" unida y capaz de dar efecto.

Siragusa llena en Kelly Hooker, durante aquél período, el espacio dejado vacío por un padre poco fijado en la realidad. Pero al fin, su papel a desarrollar en el "Centro" no gratificará su deseo de reconocimiento y afirmación de su narcisismo.

Aspecto externo muy cuidado, se presenta como seguro de sí y en determinados momentos, agresivo y combativo. Responde a las preguntas sin dificultad, mostrando claramente el deseo de dar cuenta de su historia personal.

Utiliza lenguaje coherente y fraseo estructurado y adecuado a su nivel social. Posee un buen dominio del idioma italiano. No presenta particulares síntomas neuróticos o manifestaciones de alteraciones en el sistema motor.

Manifiesta una intensa participación y sensibilidad emotiva, expresadas a lo largo del coloquio mediante crisis de llanto.

Es un sujeto normointeligente. Percepción, comprensión, asociación y discriminación normales. Ausencia de ideas fijas o de obsesiones.

Ausencia de tendencias aberrantes en la esfera instintiva y ética. No existen disfunciones en la imaginación.

Carácter mudable, con tendencia a la autonomía y a la in-

dependencia en el plano afectivo-social. Frecuentes actos de rebelión y situaciones conflictivas. A causa de su inestabilidad, tiende a las fáciles depresiones consecuenciales externas que no condicionan, sin embargo, el tono afectivo ni derivan en conflictos intrapsíquicos ansiosos.

Los poderes dinámicos de la función volitiva apoyan la interpretación y asimilación de los eventos. Capacidad de juicio y de crítica, aunque influenciados por sentido nato de credulidad. Marcada labialidad del umbral emocional, que reduce la eficacia del poder de autocontrol.

Sujeto de tipo longilíneo, en buenas condiciones de nutrición. Regular desarrollo del esqueleto, masas musculares bien desarrolladas. No se revela nada anormal en el aparato cardiovascular, respiratorio, gastro-intestinal, eurogenital o glándulas de secreción interna.

Frecuencia cardíaca: 59 pulsaciones por minuto.

Presencia de reflejos óseo-tendónicos. Ninguna función patológica en las funciones visivas, olfativa, gustativa, auditiva o del tacto.

El test ROSCHACH revela una inteligencia en el límite del normal. Su afectividad es de tipo extratensivo, acompañada de tensión interior y fuerte deseo de autoafirmación. Personalidad de fácil excitabilidad. Insegura, sugestionable y acompañada con un cierto sentido de inferioridad, presente posiblemente en las relaciones con las mujeres.

Los tests LUSCHER y TAT, revelan temor a ser marginado y rechazado. De hecho, se siente no reconocido ni apreciado en su valor. Tal vivencia le transmite una sensación de impotencia y desconfianza en sí mismo. Necesidad de una figura paterna protectora. Aspira a una familia que le garantice la serenidad, paz y aceptación.

Teme el aislamiento. Se agarra a todo aquello que le puede estimular, pero vive en la angustia de permanecer recluido. Aspira a superar la sensación de vacío.

En fín: "en el Sr. Kelly Hooker, en el momento de los hechos, no se ha podido descubrir que estuviera afectado por algún tipo de enfermedad o deficiencia psíquica".

En la declaración ante el Juez, el mismo día en que lo hizo su mujer, Kelly Hooker contestó lo siguiente:

— ¿Confirma la declaración hecha por su mujer?

— Confirmando el contenido de la declaración hecha por mi mujer.

—¿Tuvo usted relaciones sexuales con Miriam Mignone?

—Admito haber tenido relaciones sexuales con Miriam Mignone. Y tales relaciones las tuve por sugerencias, en tal sentido, de Siragusa. Como he comprendido después, intentaba de este modo alejarme de mi mujer.

—¿Te decidiste a tener esta relación como revancha por la relación de tu mujer con otros, con Siragusa por ejemplo?

—No es verdad que intentara compensarme de la actitud de mi mujer. Por el contrario, preciso que mi relación con Miriam Mignone tuvo lugar en el año 1977 y conocí las relaciones de mi mujer con Siragusa en el año 1978, a finales del mes de agosto. (Su mujer le ocultó estos hechos justamente hasta el momento de cerrarse el Centro, es decir, 3 años. Y otra tal Patricia Froideval, también en aclaración en una carta confesando haber sido violada por Siragusa hacía 2 años, no se decidió a mencionar los hechos más que a sugerencia de Kelly Hooker una vez interpuesta la querrela. Ver pruebas del anexo).

—¿Tiene usted noticia de un cierto block en que se llevaban pormenorizadas las cuentas de la comunidad de Nicolosi?

—Puedo decir que el block, al que hace mención Siragusa, quedó en uno de los cajones de uno de los muebles de Nicolosi donde tenía la sede el Centro (Siragusa dejó el número 2 de la calle Madonna delle Grazie en septiembre del 77. Los Hooker continuaron viviendo allí con otros hasta el 78 en que compraron la casa).

Preciso que la mayor parte del sustento del Centro corría a cargo de mi mujer y mío: unas 200.000 liras semanales para atender a las necesidades. Otras sumas eran añadidas por Siragusa y otras menores por los otros.

—¿Quién pagó los billetes de Siragusa al extranjero?

—Puedo afirmar, en relación con el viaje de Siragusa a Suiza y a los Estados Unidos, que los billetes fueron pagados con dinero mío y de mi mujer. (Kelly no tenía fuente alguna de ingreso. Utilizaba el dinero de su mujer para sobrevivir. Siragusa nunca fue a los Estados Unidos. Fue al Canadá y le acompañó en aquella ocasión la mujer de Kelly, Leslie Meadowcroft, que viajó con billete regalado por Dino Caglioni y otros).

—¿Cuándo tuvo noticia de las relaciones sexuales entre su mujer y Siragusa?

—Tuve noticia de dichas relaciones entre mi mujer y Siragusa

gusa en el mes de septiembre de 1978. Y fue precisamente a finales de agosto y principios de septiembre, mientras estaba en Suiza intentando curarme, cuando me enteré de esto y me di cuenta en particular de la sugestión en la que estábamos inmersos mi mujer y yo. (Como he podido comprobar, el viaje a Suiza tuvo lugar mucho antes. Duró más de un mes. Lo iniciaron en julio y lo interrumpieron, bruscamente, el 9 de agosto al conocer el cierre del Centro).

—¿Cuál es su criterio actual sobre Siragusa?

—Conocí a Siragusa en el año 1972 y me aproximé a él cuando me expuso su credo. De cualquier manera, mi juicio actual sobre Siragusa es positivo y negativo al mismo tiempo. Positivo en el sentido de que creía y creo en el Siragusa que predicaba el bien, el amor entre los hombres, pero negativo en relación con el Siragusa y sus acciones. He vivido en el Centro, en estado de sugestión psíquica y estoy feliz de habeme liberado de tal estado.

Para acabar, debo decir que considero a Siragusa persona mentalmente en orden. Debo añadir que la clausura del "Centro" no fue decidida por las razones que Siragusa declara en los opúsculos del pasado mes de agosto, sino que tenía noticia de que existía "descontento" entre los delegados del Centro y se habían comenzado a mover contra él.

—¿Le telefoneó su mujer a Suiza, hacia 1975, diciéndole que Siragusa le había besado en la boca con determinadas intenciones?

—Debo declarar que hace tres años o así, mi mujer me confesó que Siragusa le había besado bastante íntimamente en la boca y que comenzó a rodearla con las intenciones señaladas en la denuncia. Yo, entonces, todavía tenía una cierta fe en Siragusa, así que lo interpreté no como un acto de goce, sino como una forma de probar mi capacidad psíquica-sexual.

—¿Tiene algo más que añadir?

—No tengo otra cosa que decir.

Aunque parezca increíble, en el mismo interrogatorio el Juez admite como bueno que el Sr. Kelly tuvo noticias de las relaciones de su mujer con Siragusa en septiembre de 1978 y luego que en el 75 (transcribo literalmente) "hace tres años o así, mi mujer me confesó que Siragusa le había besado bastante íntimamente en la boca..."

Para demostrar un caso como éste cualquier Juez, por muy

tarado mental que fuera, no hubiera necesitado ningún esfuerzo. Lo difícil era lograr mantener una acusación como ésta al pie durante cuatro largos años. ¿Por qué se mantuvo? ¿quién estaba detrás? ¿para qué?... He aquí algunas preguntas que el lector podrá ir respondiéndose a lo largo de los siguientes capítulos...

Siragusa, que no sólo intuía todo esto sino que lo conocía con absoluta certeza, estando todavía en la cárcel, hizo un testamento secreto en el que pedía como última voluntad que si él moría en prisión o fuera de prisión sin verse el caso, que de todos modos tuviera lugar LA VISTA PUBLICA, cayese quien cayese, hicieran falta los años que fueran precisos... Pretendía, de este modo, que su inocencia fuera proclamada a la luz del día, y en ese instante quienes lo habían estado impidiendo, quienes se habían conjurado contra su persona y su obra, serían conocidos públicamente y luego arrastrados por la ola de la marea baja...

Capítulo VII

LA CARCEL PSICOLOGICA



En esta Comisaría pasó Siragusa sus primeras horas de aislamiento. Aquí retuvieron su pasaporte hasta el verano de 1982.

VII. LA CARCEL PSICOLOGICA

Unos días antes de salir de la cárcel, Siragusa filtró un escrito que decía lo siguiente:

“El proceso de instrucción revela claramente vicios bien coordinados. ¿Por qué se impide la testificación de todos aquellos que más y mejor que el resto, puesto que convivieron con los esposos Hooker, hubieran podido revelar la naturaleza de los dos acusadores? Los testimonios más válidos han sido ignorados y ello para evitar que el infame montaje pudiera vernirse abajo durante el proceso de instrucción pública. Aunque reciba la libertad provisional, permanecerán intactas las acusaciones. De forma que esta libertad sería la victoria de Pirro.

De cualquier forma estoy preparado para todo. Lo que más me agobia es la perspectiva de que el mal pueda vencer sin que yo pueda combatirlo eficazmente. Sé que no estoy solo y esto me da fuerza y coraje; me consuela”.

Este escrito de Siragusa, el 23 de enero de 1979, era algo más que una intuición.

El día 26 de enero, los abogados defensores presentaron instancia de excarcelación de Siragusa por falta de pruebas.

El Juez Fiscal, Aldo Grassi, a la vista del escrito y a tenor del punto en que se encontraba el proceso de instrucción, concedió la libertad provisional, con la obligación de presentarse en Jefatura y la prevención de retirar el pasaporte al imputado. Los párrafos fundamentales de la orden del Juez eran éstos:

“Teniendo en cuenta, a la luz de las investigaciones realizadas hasta ahora, que no se puede admitir que hayan aparecido indicios de responsabilidad a cargo del imputado en orden a los delitos adscritos

“Teniendo en cuenta que ya no es necesaria la cautela procesal tendente a evitar la manipulación de las pruebas y valoradas la edad, la incensurabilidad, las condiciones de salud del imputado y el período de encarcelamiento preventivo ya sufrido, elementos todos ellos que hacen posible y oportuna la concesión del beneficio de la libertad provisional,

“Considerando, además, que sería oportuno asegurarse la presencia y disponibilidad del imputado, parece útil y relevante disponer que el Inspector ordene el retiro del pasaporte de Siragusa, e imponerle la residencia obligatoria en el propio

domicilio de Valverde y la obligación de presentarse dos veces a la semana ante la Autoridad.”

La orden del Juez llevaba fecha del 2 de febrero. El Tribunal Civil y Penal de Catania, a través del Juez Instructor del Tribunal, Giovanni Cellura, dictó oficio de libertad provisional, pero intercalando algunas variantes respecto a la orden del Juez que hacía más penosa y humillante la libertad provisional de Siragusa. Estos eran los términos en que fue redactado:

“Teniendo en cuenta que a la luz de los resultados de la investigación instructoria seguida hasta ahora, no se puede decir que hayan aparecido indicios a cargo del acusado en orden a los delitos que se le imputan,

“Teniendo en cuenta que no se oponen a la libertad provisional ni los títulos de los delitos, ni exigencias de cautela procesal y, teniendo en cuenta la cárcel preventiva sufrida,

“Teniendo en cuenta, además, al fin de asegurar la presencia y disponibilidad del imputado durante posibles investigaciones de la instrucción, que parece útil y necesario disponer el retiro del pasaporte del cual resulta estar en posesión por haber, incluso recientemente, efectuado viajes al extranjero, e imponerle la obligación de residir permanentemente en su domicilio de Valverde, Vía Giovanni XXIII, número 3, subordinando, además, la concesión de dicho beneficio al pago de una fianza de un millón de liras, a efectuarse en los modos y tiempo señalado por la Ley, a fin de garantizar el cumplimiento de la obligación arriba impuesta,

“Rechaza la instancia de excarcelación por insuficiencia de pruebas y concede a Siragusa Eugenio el beneficio de la libertad provisional y ordena que el mismo sea inmediatamente excarcelado, si no está detenido por otra causa”.

La orden fue firmada y ejecutada el mismo día 5 de febrero de 1979. Uno de los hijos de Siragusa, abogado, fue el encargado de depositar la cantidad solicitada para la fianza. El pasaporte no le pudo ser retirado porque tal precaución la había tomado la policía el día mismo de la detención. Los hechos se produjeron así:

A las 10 de la mañana del día 5 de febrero, el Director de sección, Pedro Iuvara, se presentó en la cárcel con la orden de libertad provisional, requirió ante su presencia a Eugenio Siragusa y leyó la orden en los términos ya señalados. El Sr. Siragusa respondió:

—Tomo nota de cuanto su Señoría me comunica y declaro

que me someto a la obligación de depositar un millón de liras y a la obligación de residir en Valverde, calle Giovanni XXIII. En orden al pasaporte, informo a su Señoría que ya me fue retirado el día del arresto por la Autoridad policial y actualmente se encuentra depositado en las oficinas de la cárcel.

Es reclamado el señor Leone, al frente de las oficinas de inscripción de la cárcel y preguntado responde:

—Confirmando que el pasaporte del señor Siragusa se encuentra en estas oficinas, depositado con los demás objetos de su pertenencia y “lo pondré a disposición de la autoridad policial para ser retirado”.

Al día siguiente de haber salido de la cárcel, instalado en su domicilio de la calle Juan XXIII en Valverde, tuvo una nueva crisis cardíaca con insuficiencia circulatoria. Fue avisado con urgencia un médico del pueblo, puesto que Siragusa no se podía mover de casa sin una orden del Juez. Acudió el médico, aplicó un reactivo y le ayudó a vencer la crisis, pero previno a la familia de los riesgos graves que el enfermo corría en esa situación. Caso de presentarse una nueva crisis debería ser trasladado a un hospital para aplicarle el tratamiento adecuado. De otro modo, no podía garantizarse su recuperación.

A la vista de estos hechos, el abogado Tomaso Bonfiglio se dirigió nuevamente al Fiscal y al Juez Instructor pidiendo que revocaran la orden de “arresto domiciliario” más que “libertad provisional”, en los siguientes términos:

“En el interés de Eugenio Siragusa, en libertad provisional por orden del 5 de febrero, obligatoriamente residente en su domicilio de Valverde, obligación hasta ahora puntualmente observada por el acusado, hace notar que esta obligación es gravemente onerosa y, sobre todo, determina una notable situación de riesgo para la vida, para la salud del acusado.

De hecho, en estos momentos está afectado, entre otras cosas, de miocardio-esclerosis y está frecuentemente propenso a importantes y preocupantes crisis colasiales de insuficiencia circulatoria. Una de estas crisis gravísimas, con descenso de la presión arterial a valores de 65/40, le colapsó el pasado 6 de febrero. Acudió a su cabecera un doctor en medicina general de Valverde. Al término de la crisis, el Doctor Scionti declaró a la familia explícitamente que las condiciones del paciente imponían que estuviera bajo vigilancia y constante control de un especialista cardiólogo y que si aparecieran nuevas crisis de

insuficiencia cardiovascular, sería indispensable un apropiado e inmediato tratamiento terapéutico, adoptable sólo en un ambiente clínico especialmente preparado.

Por otra parte, ya el señor Siragusa había sufrido crisis cardíacas de este género durante su prisión.

Además de la dolencia cardíaca, Siragusa Eugenio sufre una grave cistitis inflamatoria y doliente en la zona paravertebral y se hace imprescindible determinar su naturaleza, en algún centro clínico quirúrgico, para ser sometido a intervención operatoria.

Pedimos, por tanto, que su Señoría tenga a bien revocar tal obligación que se hace absolutamene innecesaria en el caso de Siragusa para asegurar su disponibilidad procesual.

Bastará hacer ver que, antes de la ejecución y orden de captura, cierta prensa local, hojarasca incalificable, montó arteramente una hiperbólica y orquestada campaña, insinuando como probable una precaución de rigor. Sin embargo, Siragusa, socorrido siempre por la serenidad de saberse inocente de las nefandas escorias atribuidas, no pensó ni en alejarse ni en huir y esperó firme, en su sitio, el desarrollo de los acontecimientos.

Esta conducta asume una significación elocuentísima e inequívoca: Eugenio Siragusa, con paciencia y resignación pero al mismo tiempo con incondicionada fe en los jueces, estará constantemente disponible y esperará que la justicia de los hombres prevalezca sobre las mistificaciones y sobre cualquier sucio atropello urdido”.

El escrito fue presentado el 16 de febrero y rechazado por el Fiscal Aldo Grassi el día 26, en estos términos:

“Examinada la instancia del abogado de Siragusa tendente a obtener la revocación de residencia permanente en la calle Giovanni XXIII, teniendo en cuenta que tal obligación no impide a Siragusa dirigirse a Catania para visitar cualquier médico u hospital y llevar a cabo cualquier consulta o cura donde fuera necesario dando comunicación al Juez Instructor, y puesto que la solicitud de revocación aparece como infundada y pretextuada, expresa su parecer contrario a la aceptación de la instancia”.

Como era de esperar, la orden del Juez que instruía el caso, Giovanni Cellura, no se hizo esperar apoyando la misma tesis. Tardó en llegar a manos de Siragusa otros ocho días más. De forma que entre un trámite y otro, entre instancia e instancia, Siragusa seguía gravemente enfermo. No se podía mover de

casa y había cubierto otros 30 días de arresto domiciliario. El Juez Doctor Giovanni Cellura añadió un grano de arena más al peso de la obligatoriedad de residencia:

“Teniendo en cuenta que la obligación de residir en Valverde, impuesta al imputado Siragusa Eugenio, encuentra su justificación en los motivos ya anunciados de la ordenanza con la cual ha sido puesto en libertad condicional, pero existiendo *LA NECESIDAD DE HACER LO MAS DIFICIL POSIBLE LOS CONTACTOS DIRECTOS DEL IMPUTADO CON DETERMINADOS AMBIENTES EN CONSIDERACION A LOS TITULOS DE LOS DELITOS QUE LE SON IMPUTADOS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL*, cuya instrucción sigue su curso, teniendo en cuenta que tal obligación no impide a Siragusa venir a Catania, cuantas veces sea necesario, a tenor de las precarias condiciones de salud en que *ASEGURA ENCONTRARSE*, dando tempestiva comunicación al Juez que instruye el proceso, rechaza la instancia presentada”.

Ante la gravedad de la situación, los abogados de la defensa propusieron una impugnación ante el Tribunal Supremo de Roma.

La impugnación ante el Tribunal Supremo fue presentada el día 28, dos días después de la primera notificación del Juez Grassi. En la impugnación, el abogado de la defensa, Tommaso Bonfiglio, hacía notar el carácter de “ilegalidad” de la obligación de residencia en Valverde que se había impuesto a Siragusa, porque ello representaba una libertad provisional “CONDICIONADA”. El abogado hacía esta pregunta al Tribunal Supremo: ¿Cómo es posible que por un lado el Juez afirme que concede la libertad provisional porque ya no *SUBSISTEN EXIGENCIAS DE CAUTELA PROCESUAL* y luego le impone las “cautelas de las cautelas” FIANZA, RESIDENCIA PERMANENTE Y OBLIGATORIA Y RETIRO DE PASAPORTE?

Había dos puntos más en los que la defensa apoyaba la impugnación ante el Supremo de Roma: la libre salida de los esposos Hooker de Italia y la obligación de residencia de Siragusa en el único lugar que, según la Ley, no podía fijar su residencia. Veamos:

“Según se deduce del artículo 282 de la Ley, párrafo 2.º, la concesión de la libertad provisional debe hacerse según la Ley, que impone siempre como norma: *QUE LA LOCALIDAD ELEGIDA PARA LA RESIDENCIA, DURANTE EL PERIODO DE LIBERTAD PROVISIONAL, SEA LO MAS*

ALEJADA POSIBLE DEL LUGAR DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS, por considerar que alguno de los denunciados u objeto del delito puede habitar en esa misma zona. Ahora bien, los delitos imputados a Siragusa se debieron cometer en *NICOLOSI* y en *VALVERDE*... Y he aquí que mientras los acusadores libremente se han *DESPLAZADO HASTA SUS LEJANOS LUGARES DE ORIGEN* y han abandonado el escenario de los hechos, a *SIRAGUSA* se le obliga, contra ley, a *RESIDIR PRECISAMENTE en su DOMICILIO HABITUAL*; precisamente donde residen su mujer y sus hijos.

Por tanto, hago relevante la *ILEGALIDAD* de residencia en Valverde impuesta a Siragusa y la *ILEGALIDAD* de la cautela ambigua y coercitiva, cual es la de justificar esta especie de arresto domiciliario en estos términos: "POR LA NECESIDAD DE HACER LO MAS DIFICIL POSIBLE LOS CONTACTOS DIRECTOS DEL IMPUTADO CON DETERMINADOS AMBIENTES".

La impugnación del abogado Bonfiglio contra los jueces de Catania que instrúan el caso, fue acogida por el Tribunal Supremo y dictó sentencia tres meses más tarde. Esta sentencia fue favorable a Siragusa.

Mientras tanto, ¿qué había sido de la salud del ufólogo? Era evidente que, mientras pasaban los días, y en tanto no hubiera una revocación de la orden, Siragusa debía seguir atado a su piso de Valverde y si quería salir a la calle y tomar el fresco se lo debía pedir primero al Fiscal Aldo Grassi y luego al Juez Cellura. Mientras iban y venían las instancias, el tiempo había cambiado y Siragusa tenía que seguir con "la rodilla hincada" solicitando por favor cualquier medida que garantizase la supervivencia de su cuerpo físico.

El día 4 de abril de 1979, Eugenio Siragusa tuvo que ser internado con urgencia en una clínica privada. Concretamente, en la del Doctor *BIAGIO PECORINO* de Catania. Fue operado el mismo día de una *CISTITIS PURULENTA* y la extirpación de un *LIPOMA* dorsal en fase *DEGENERANTE*.

Con fecha 5 de abril Siragusa enviaba al Juez Giovanni Cellura un escrito solicitando permiso para desplazarse permanentemente cada día hasta Catania y realizar las curas. Se adjuntaban a dicho escrito: la certificación de la operación realizada el día anterior y el certificado extendido por el Doctor Biagio Pecorino, ya que el enfermo no podía ser hospitalizado o residir en la clínica para un período postoperatorio conveniente.

“El que suscribe, Dr. BIAGIO PRECORINO, certifica haber intervenido hoy a Siragusa Eugenio de CISTITIS PURULENTA con fiebre muy alta. Por tal motivo, será hoy mismo sometido a la primera cura y necesitará un período mínimo de 15 días para su recuperación, por lo cual se verá obligado cada tarde a trasladarse a esta clínica para someterse a las curas pertinentes”.

El Juez que instruí el caso, G. Cellura, contestó a esta instancia concediendo al Sr. Siragusa dos horas para desplazarse desde su casa hasta la clínica, realizar las curas y regresar al domicilio. Desde Valverde a Catania no hay mucha distancia. En dos horas podía realizar la cura, ir y venir. El problema era que el Sr. Juez no le había concedido las horas de movimiento libre por la tarde, cuando eran las curas, sino por la mañana, de 10 a 12, cuando no había curas, ni sus hijos podían acompañarle y llevarle en el coche hasta la clínica.

La argucia era tan sutil como cruel, dado que si el Sr. SIRAGUSA era sorprendido fuera de su casa en horas no estipuladas en la concesión de 10 a 12 para la cura, podría ser considerado en rebeldía contra la ordenanza de residencia y ser reconducido a la cárcel de nuevo.

Mientras tanto, Siragusa se debatía como un oso acorralado, luchando entre la supervivencia del cuerpo y la libertad del espíritu. Los enemigos en torno seguían olisqueando la presa, y estaban seguros de poder cobrarla en un momento u otro.

El día 25 de mayo el abogado de la acusación, Giuseppe Scaccianoce, presentó instancia ante el Juez Instructor pidiendo que se tradujera un capítulo de un libro americano que hablaba mal de Siragusa y se adjuntara al dossier. En el mismo escrito solicitaba fuese oída otra mujer, PATRICIA FROIDEVAL, francesa, que “afirmaba haber sido violentada por Siragusa” en iguales circunstancias y con idénticas promesas que Leslie Meadowcroft, con motivo del viaje de Siragusa a España.

Por supuesto, el Juez admitió la sugerencia del abogado de la acusación y llamó a declarar a la FROIDEVAL.

Patricia Froideval había visitado España con ocasión de la estancia de Siragusa en la presentación de su primer libro. La casa editora hizo las reservas pertinentes de habitaciones y para Siragusa reservó una habitación simple. De improviso y procedente de Cannes, se presentó la señorita Froideval que no hablaba ni español ni italiano. Eugenio le dio orden de volverse a su país, porque él debía seguir viaje a Canadá. Desde ese ins-

tante encargó a Kelly Hooker que se hiciera cargo de ella y que se ocupara de hacerle partir al día siguiente, cosa que hizo en coche con el propio Kelly Hooker.

Bueno será hacer notar que el pretexto para esta testificación fue una carta enviada por PATRICIA FROIDEVAL al propio Kelly Hooker, a petición de éste, cuando andaba solicitando apoyos testificales para imponer la causa contra Siragusa. La carta de Froideval llevaba fecha del mes de septiembre de 1978 y se adjuntaba al dossier de pruebas. Con toda ingenuidad la Froideval dejaba entrever las razones por las que había escrito la carta; la manipulación de Kelly Hooker para el proceso:

“Me parece justo intentar un proceso contra este hombre porque para mí lo que el hace es odioso. Yo estoy persuadida de que es un mentiroso”.

En la testificación Patricia Froideval declaró que Eugenio la había seducido haciéndole que de su relación “NACERIA UN PROFETA” y que esta misma afirmación la había repetido en la RTVE española. No obstante, *COMO SIRAGUSA NO HABLABA FRANCES*, Patricia aclaró las cosas ante el Juez en estos términos:

“Confirmando que Siragusa dijo que de nuestra relación nacería un hijo que sería “profeta”. Precisó que Siragusa no habla francés pero, según me fue referido después, mientras atravesaba los corredores de los estudios de Radio en Madrid, donde debía realizar una retransmisión, dijo que estaba programada para tener un hijo conmigo. *TODO ESTO ME FUE CONTADO POR KELLY HOOKER QUE CONOCE LA LENGUA FRANCESA*”.

Curiosamente, Kelly Hooker estuvo con la Froideval de tourné, una vez abandonada España, más de un mes, en vez de dirigirse directamente a Nicolosi como teóricamente debiera haber hecho y todos suponían.

Tomando nota de estos hechos, “QUESTA SICILIA” escribía:

“Que en este siglo suceden cosas inverosímiles e increíbles es un hecho, pero que se pueda llegar a ciertos niveles parece una locura. Por poner un ejemplo citaremos la reciente sentencia de la Corte de apelación de Cagliari que dice: “ABSUELTOS UN MEDICO Y DOS ENFERMERAS QUE HABIAN ABUSADO DE UNA JOVEN QUE SUFRIA DESARREGLOS PSIQUICOS, PORQUE EL HECHO NO CONSTITUYE DELITO”.

Y ahora nos preguntamos: Admitamos hipotéticamente, no concedemos, que el Ufólogo hubiera tenido un flirt amoroso con una mujer, hecho que no constituye delito porque ambos son personas conscientes; no comprendemos cómo puede ser considerado un acto de VIOLENCIA CARNAL, como no comprendemos que pueda tomarse en cuenta DESPUES DE MESES Y AÑOS, cuando la LEY solo admite la denuncia de violencia carnal inmediatamente en los 3 meses, como máximo, que siguen al acto. Se tienen, incluso, ciertas cartas donde se evidencia una "INVITACION EXPLICITA" a Siragusa. ¿Y entonces? Todo esto es absurdo, parece una fábula del medio sin sentido hoy día, visto que hacer el amor, para la Constitución, no constituye un delito ni para jóvenes ni para viejos".

El día 27 de Junio, por fin, llegó a Catania la sentencia del TRIBUNAL SUPREMO:

"Ha sido decidido por este Tribunal Supremo, a la vista del escrito de Siragusa Eugenio, anular el procedimiento de *RESIDENCIA OBLIGATORIA* y lo remite al Juez Instructor".

Con la sentencia en su poder, el abogado de Siragusa, BONFIGLIO, presentó nueva instancia ante el JUEZ INSTRUCTOR y tuvo que ser revocada la "residencia obligatoria" con fecha 14 de julio de 1979. En esa fecha, Eugenio Siragusa quedaba definitivamente en LIBERTAD PROVISIONAL.

Cada centímetro de terreno debía ser duramente defendido y mantenido. No parecía verosímil, por tanto, que los acusadores y algunos de los que estaban en el mismo barco se dieran por vencidos fácilmente. Cada victoria era una victoria parcial y quedaba pendiente la gran batalla.

El día 12 de noviembre del 79 fue notificado a los abogados de la defensa y al propio Siragusa, que sería sometido a un examen médico-legal colegiado. La orden se hizo en estos términos:

"El Juez Instructor del Tribunal de Catania, en ejercicio de los actos procesuales contra SIRAGUSA EUGENIO, acusado de "*CONDICIONAMIENTO MENTAL*" y otros, puesto que se manifiesta como necesario llevar a cabo un examen médico-legal, para profundizar en la personalidad de Eugenio Siragusa y de la parte ofendida, teniendo en cuenta las circunstancias en que se desarrollaba la comunidad de la cual parecía ser el *JEFE CARISMATICO*, y determinar:

- 1) Si el comportamiento de las víctimas se puede describir a la supresión de su facultad de autodeterminación.

- 2) Cuáles fueron los medios adoptados para ello por Siragusa.
- 3) Si en tal estado de sugestión psíquica, es imposible cualquier posibilidad de crítica o de rebelión por parte de las víctimas.

Ordena que tal examen sea llevado a término...”

En el capítulo IV se describió ya el resultado de este examen realizado en las personas de los acusadores Kelly y Leslie. En cuanto al Sr. Siragusa, de momento, el abogado de la defensa opuso escrito contra la decisión del Juez de someterle a un examen. Por supuesto, el Fiscal Aldo Grassi y seguidamente el Juez Giovanni Cellura declararon en órdenes del 27 del 11 y 30 del 11 de 1979 inadmisibles la impugnación del Abogado Bonfiglio. Este, en vista del procedimiento ilegal contra su defendido, acudió nuevamente al Tribunal Supremo haciendo ver que la orden del Juez estaba fuera de Ley por intentar transferir “*A CAUSA DE LA ABSOLUTA CARENCIA DE PRUEBAS*” el discernimiento y la decisión de culpabilidad de los jueces a un grupo colegiado de dos psiquiatras y un psicólogo.

Nuevamente el Tribunal Supremo dio la razón a los abogados de la defensa y dictó sentencia contra la orden de los JUECES DE CATANIA para someter a Siragusa a exámen médico-legal. Poco a poco, se iba viendo la cara a todos cuantos habían participado parcial o totalmente en la guerra contra Siragusa. Una vez más, la prensa se hacía eco de la situación, a pesar de toda la campaña inicial en contra del Ufólogo.

El Diario Catanés “*QUESTA SICILIA*”, publicaba la siguiente editorial:

“El viacrucis de este personaje no ha terminado. ¿Quién tiene interés en destruir moral y quizá físicamente a este hombre? ¿Quién alimenta este arte diabólico, peor que el arte que lleva a la muerte moral y física a hombres libres que han tenido el coraje de pensar, expresar y practicar el bien supremo de la vida y los valores con los que debería ser vivida?

¿QUIEN? ¡QUEREMOS SABERLO! Miles y miles de testigos de todo el mundo están dispuestos para hacer acto de presencia ante los tribunales y afirmar ante la Ley y ante los hombres que este hombre es inocente, que es víctima de una conjura tendente a TAPARLE LA BOCA, que intenta conseguir que se RETRACTE de cuanto ha VISTO y OIDO, que RENIEGUE de sus experiencias. Deberá callar si no quiere

acabar como ciertos disidentes morales, científicos, religiosos y políticos. En ciertos países del mundo, la historia se repite y lo que más ATERRA es el sistema, la metodología, corroborada por sutiles y eficaces acciones psicológicas, no menos eficaces que la cruz y los tres clavos.

Los cánones de la Constitución de la República Italiana han sido pisoteados hasta lo INVEROSIMIL y los tan cacareados derechos humanos del hombre, completamente ignorados y derogados.

Eugenio Siragusa está, para su desgracia, en la red de un poder sin escrúpulos y sin piedad.

Nos parece bastante extraño e inverosímil que todo esto pueda tener lugar en la segunda mitad del siglo XX.

¿Prevalecerá la justicia humana o la divina? VEREMOS. Estamos esperando todos el epílogo, pero no todos PASIVOS, ni todos COMPLICES. De un modo u otro, veremos claro”.

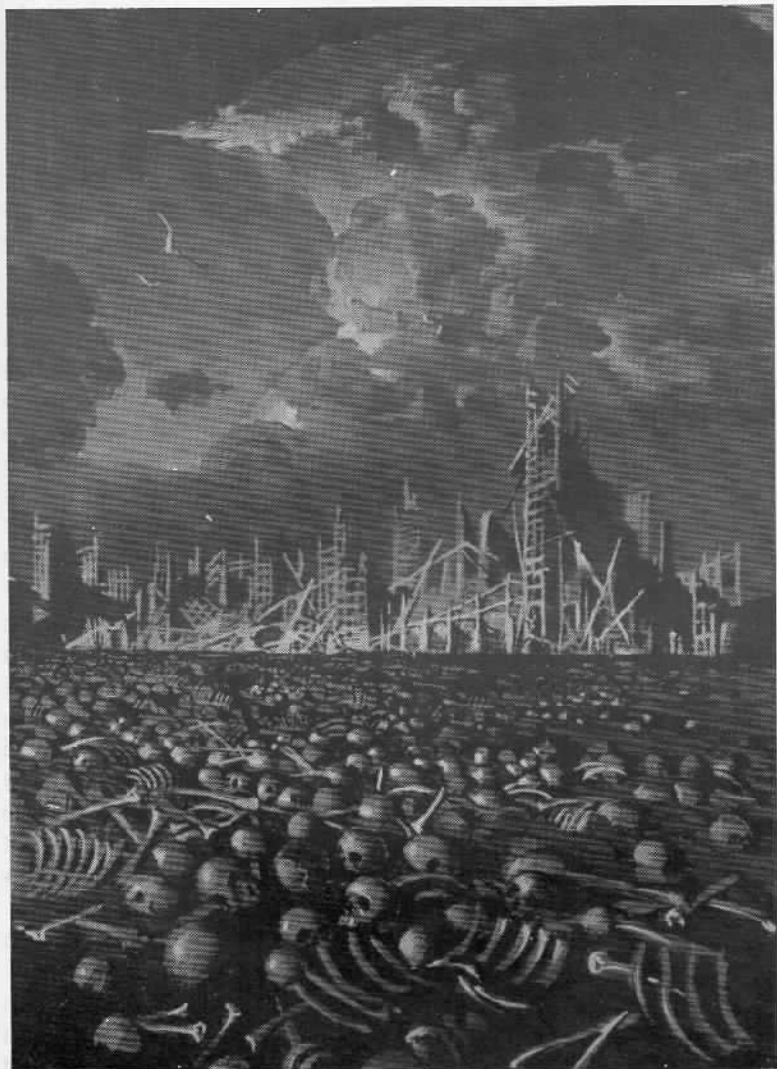
Nuevos acontecimientos confirmarían inmediatamente las hipótesis de este editorial periodístico.

La guerra estaba entrando en sus momentos cruciales. Acontecimientos ajenos, hilos movidos desde fuera del grupo que había encarcelado a Siragusa y lo tenía maniatado todavía, incluso ajenos a los propios defensores, movidos desde lo alto, iban a poner solución al conflicto y situarían a cada uno en su lugar. ¿Qué lugar? Eso faltaba por ver.

Mientras tanto, físicamente, Siragusa había mejorado de sus dolencias y entraba en una fase de abierta recuperación.

Capítulo VIII

ARMAGHEDON: 555 contra 666



ARMAGHEDON: Habrá una gran batalla y el príncipe de este mundo será arrojado a las tinieblas.

VIII. ARMAGEDON: 555 CONTRA 666

Siragusa, mejor que nadie, conocía el principio “como arriba, así abajo”. Sabía perfectamente que se había iniciado una gran batalla y que debería librarla hasta el final.

Mientras se encontraba encarcelado, lo había escrito en uno de sus diarios que he podido leer ahora. Decía así:

“NO LO SABEIS TODAVIA: LA BATALLA DE “ARMAGEDON” ha comenzado. El bien contra el mal, el espíritu contra la materia corrompida, la luz contra las tinieblas, los ángeles contra los demonios (black-men).

En el planeta Tierra, sede del maligno y del Dragón, existe la fuerza de las dos influencias: la del bien y la del mal, la positiva-espiritual y la negativa-material.

Mientras una gran multitud de terrestres se predisponen a la aceptación de los alentadores valores negativos-materiales, otros se preparan para la aceptación de los valores vivificantes espirituales.

Positivo-material, esto es en síntesis, el móvil de la ya profetizada batalla de “Armagedon”: Una batalla de redención de todos aquellos que, arrepintiéndose, podrán ser salvados.

El bien, el espíritu, la luz y los ángeles, son instrumentos de Cristo y, por tanto, vencedores sobre el mal, sobre la corrompida materia, sobre las tinieblas y sus demonios, hijos del mundo oculto del maléfico”.

A la vista de cómo se iban produciendo los acontecimientos, Siragusa fue desarrollando una lucha de guerrillas, no una guerra convencional. Hoy una pequeña escaramuza, mañana una batalla parcial y así, sucesivamente, hasta que llegara el momento de la confrontación final. Por otro lado, también sabía que su lucha era un símbolo de otras batallas mayores y otras luchas más atroces. Antes de salir de la cárcel había escrito:

“¿Para qué sirve esconder la verdad si está y es la fuerza de la existencia de todas las cosas? ¿Queréis impedir el paso al Dios altísimo, impedir a sus mensajeros llevar su mensaje? ¡Es una locura! No sabéis o fingís no saber el mal que estais tramando. ¡No imagináis o no quereis imaginar que bastarían pocos segundos para cancelar la humanidad entera de la faz del planeta! Es inútil que oculteis, tergiverseis, conjureis o impon-

gais. El huracán de la justicia divina está detrás de vuestras puertas. Está en el cielo, en la tierra, en el aire, en el agua, en el fuego.

¿Creeis que si me haceis callar a mí, callará el mensaje? ¡No! Detrás de mí está ya quien lo llevará adelante!”

El proceso se iba comportando de tal forma que, poco a poco, iba haciendo sacar la cara a quienes se habían parapetado detrás de la causa y de las decisiones parciales de encarcelamiento y enjuiciamiento de Siragusa. Llegó un tiempo en que el abogado de la parte “ofendida”, Sr. Giuseppe Scaccianoce, tuvo que demostrar las verdaderas razones de la causa que había interpuesto contra el “contactista”. El día 23 de julio de 1979, un solo indicio de delito, ni una sola prueba; por el contrario, viendo que las cosas no funcionaban como se habían planificado. A pesar de los documentos que se llevaron del despacho del señor Siragusa durante el registro, a pesar de las horas de interrogatorio a diversos testigos, no habían podido encontrar ni un solo indicio de delito, ni una sola prueba; por el contrario, sí indicios sobrados de la inocencia del acusado. La barca de la acusación hacía aguas ostensiblemente y Scaccianoce intentó poner el siguiente parche, sumamente esclarecedor, respecto del contexto en el que fue “REDACTADA”, “PRESENTADA”, “TRAMITADA” y “CONDUCTA” la causa contra el “contactista”.

“En complemento de la memoria ya presentada y en orden a permitir una mejor comprensión de las contrariedades, de especie psíquica, sufridas por mis asistidos, expongo cuanto sigue: la ciencia, recientemente, ha sentido la imperiosa necesidad de explicar el extendido fenómeno del sectarismo y los horripilantes horrores del mismo. De este modo se ha preguntado: ¿Cómo es posible que 923 personas se hayan convertido en fanáticas hasta el punto de suicidarse, de matar a sus propios hijitos o dejarse matar por obedecer a un jefe religioso? (Alusión a la masacre de la Guayana).

Algo análogo ha sucedido en el entorno del Centro Cósmico con el sacrificio de una niña, una tal Patane.

El drama acaecido en la Guayana encuentra explicación en el hecho de que aquellos desventurados tenían una creencia, una fe, tan fuertes, que fueron capaces de cancelar el instinto humano más poderoso, el de la conservación de sí mismos y, sobre todo, el instinto paterno y materno por la salvaguardia de los propios hijos.

El episodio de Patricia Hearst, hija de un millonario, que roba un banco, mata y declara, como le había indicado su jefe: "SOY PATRICIA HEARST".

Esta ciega obediencia es explicada por otro criminal: Charles Manson, el asesino de Sharon Tate...

La astucia de todos estos embaucadores, está en la persuasión de la víctima de la recompensa, para hacerles obrar en el sentido que desean, o bien proyectando sobre ellos castigos tendentes a evitar que hagan determinadas cosas.

Es necesario marcar con una de estas acciones el cerebro del sujeto para convertirse en el "maestro", en el "guru", el "líder de grupo". La fuerza de éstos está en el sentido de culpa que crean en el que sucumbe.

Es un poco la técnica del lavado de cerebro, fruto de una acción brutal que se apoya en el terror generado en la debilitación del sistema nervioso.

Todo este trabajo psíquico, puesto en práctica por SIRAGUSA en detrimento de los dos jóvenes americanos, encuentra el terreno fértil en el sentido angustioso de abandono en que los dos se encontraban a causa de las catastróficas relaciones familiares...

Estas manipulaciones realizadas por Siragusa, sobre individuos en los que el YO superior ha sido extremadamente esclavizado por el sentido de culpa, les ha condicionado hasta el punto de perder la capacidad para autodeterminarse.

Se ha tratado, verosímelmente, de un condicionamiento con el método de la manipulación y, quizá también, con el "LAVADO DE CEREBRO".

El problema, si de una parte afecta a los dos esposos HOOKER, de otra presenta intereses de caracter social..."

¿Cuál era el objetivo de la presentación de este discurso bien programado, con alusiones claves a hechos de todos conocidos, algunos de ellos con implicaciones socio-políticas mucho más claras para la gente de lo que el Sr. Scaccianoce pretende hacer ver —como es el caso del asesinato en masa de la Guayana, que no de suicidio en masa—. Muy simple: con esta maniobra pretendía sugerir a los Jueces y al Fiscal, la necesidad de una investigación psiquiátrica que, al menos, pudiera "garantizarle" la prueba de la influenciabilidad, ya que no el condicionamiento de sus dos pupilos, viendo el caso por ausencia absoluta de pruebas reales.

De hecho, el Juez y el Fiscal le dieron la razón y siguieron

su juego, o quizá, bien aconsejado el Sr. Scaccianoce, tiró el capote para que fuera recogido de modo justificable por el Fiscal y el Juez, como hicieron en el mes de noviembre ordenando el mencionado examen médico-legal.

Lo que no se esperaban ni el Fiscal Aldo Grassi, ni el Juez Instructor Giovanni Cellura, ni el propio abogado de los acusadores, Scaccianoce, era la respuesta del Tribunal Supremo ante la impugnación del abogado Tommaso Bonfiglio. Esta respuesta tuvo lugar el mes de noviembre del año 1980. Desde la memoria del Sr. Scaccianoce hasta la resolución del Tribunal Supremo había pasado por tanto un año, durante el cual, el proceso de instrucción quedó parado.

La sentencia del Tribunal Supremo anuló, en primer término, la orden del Juez Instructor del 30 de noviembre del 79 y declaró:

“Que el Juez Instructor era incompetente para declarar la inadmisibilidad de una impugnación, ya que tal declaración comporta una solución de cuestiones controvertidas y por tanto implican un control del juez mismo”.

La Corte suprema desdijo, una vez más, al Juez Cellura, señalándole que su orden no había sido anómala, sino *NULA* por ir contra el procedimiento penal señalado en el artículo 314 del Código italiano.

Por si no fuera bastante esta bofetada, el Tribunal Supremo aclaró al Juez que no podía suplirse con un examen “PSIQUIATRICO” la investigación sumarial que él mismo debía haber hecho en el lugar donde se cometieron los delitos y con los testigos. Lo hizo en estos términos:

“La investigación psiquiátrica es un acto **SIMPLEMENTE NULO**, en cuanto tiende a la búsqueda de una prueba **INADMISIBLE** e **INUTILIZABLE**. Y la sentencia resultante de la investigación hecha contra **LEY** no sería impugnabile por cuanto sería previamente **NULA**. La instrucción tiene otros medios diversos para llevar a cabo la investigación”.

Pese a todo, el examen psiquiátrico se llevó a cabo en los dos esposos. En parte porque ellos mismos lo deseaban, y en parte porque ya no podían echar marcha atrás ni el abogado ni los jueces.

Llevada a cabo la investigación, en el tiempo que señalamos en el capítulo VI, se pretendía conseguir un determinado tipo de resultados que permitieran reconducir de nuevo las cosas al buen camino, es decir: encarcelar nuevamente a Sira-

gusa y sentarlo en el banquillo con probabilidades de que le sentenciasen de 10 a 15 años de prisión. Además de los tres miembros del "colegio" (evidentemente nombrados por el Juez) estuvieron en la investigación psiquiátrica: un psiquiatra "observador", los abogados Bonfiglio y Milana por la defensa y Scaccianoce por la acusación. El viejo zorro del palacio de justicia que era el abogado TOMMASO BONFIGLIO, ya había intuido el juego, pero él tenía otras cartas y las jugaría con la rapidez del rayo. A pesar de que los jueces no pudieron investigar a Siragusa, por prohibición expresa del Tribunal Supremo, se prometían, al menos, la posibilidad de declarar "CONDICIONADOS MENTALMENTE" o "ALTAMENTE SUGESTIONABLES" a los esposos Hooker, a causa de traumas de infancia y adolescencia...

¿En qué se ocupaba mientras tanto Eugenio Siragusa? En continuar su trabajo de mensajero, en contra de todas las indicaciones de parientes y amigos. Por estas fechas, y en previsión de acontecimientos graves, envió una carta a todos los Jefes de Estado de las superpotencias y al Papa, depositándola previamente ante notario en varios países de Europa. Este era el texto:

"No soy un mitómano, ni un hombre de cienciaficción. No soy un exaltado, ni un mentiroso, ni un ignorante. Soy un "CONTACTISTA", con el cometido de divulgar cuanto me es concedido por Quien, por lo que sé, posee el poder absoluto en el cielo y la tierra.

Este cometido, que desarrollo desde hace 30 años, está cargado de renunciaciones y sufrimientos, de luchas y amarguras. A pesar de todo no he hincado la rodilla, venciendo temores y odios, incomprensiones y sutiles persecuciones.

Este acto que cumpla es quizá el ULTIMO y el MAS IMPORTANTE DE mi misión, de mi incondicional amor hacia la Humanidad de este planeta. Tengo el sagrado deber de hacer notar a los señores que una fuerza inimaginable y con poderes impensables vigila constante y activamente el desarrollo de la grave situación creada con la loca carrera de armamentos nucleares y la proliferación, siempre creciente, de este orden de destrucción y de muerte.

Tengo el sagrado deber de invitar a un serio examen de sus conciencias, con la súplica por mi medio a los señores, de instaurar una pacífica y fructuosa convivencia con el empeño de instituir y de instruir una política universal que hermane todos

los pueblos de la Tierra, a fin de que sean resueltos los angustiosos problemas que atormentan a la Humanidad. La presencia en el Planeta de estos SEÑORES DEL ESPACIO mira, principalmente, a impedir una degeneración capaz de aniquilar inexorablemente la vida en este mundo. Es de mi conocimiento, que entra dentro de sus posibilidades, un forzado condicionamiento y, por tanto, una radical MUTACION de la actual situación, con el fin de evitar que se repita una enorme catástrofe que eliminaría, totalmente, el hálito de vida en este Planeta.

Es también verdad, por cuanto yo conozco, que su misión se limita al específico cometido de DETENER LA ACTUAL PROGRESIVA INVOLUCION, ya peligrosa para la estabilidad de los equilibrios cosmo-físicos y cosmodinámicos del Sistema Solar.

Es necesario, según su sabiduría, que prevalezca un real, práctico sentido de responsabilidad, aprovechando la buena voluntad e inteligencia, mitigando el odio y el delirio de poder, de la violencia y del dominio del fuerte sobre el débil. Es necesario, ME DICEN ELLOS, que el bien prevalezca sobre el mal y que la Obra provechosa de todos los hombres se dirija a la solución de los problemas de fondo que ahora, más que nunca, atormentan a la Humanidad, para una vigorosa evolución moral, material y espiritual. Es necesario, en fin, repetimos, derrotar las oscuras fuerzas de impedimento que anteponen al bien supremo de la paz y de los inalienables derechos humanos, discordias y maléficas influencias para fines fácilmente intuibles.

Añado, a la presente, cuanto me ha sido dicho en el caso en que se debiese verificar un conflicto atómico entre dos o más potencias.

Me doy cuenta hasta qué punto sea difícil el dar crédito a cuánto, a través de este escrito, comunico. Y comprendo también que sea difícil interpretar realmente este acto mío de amor. Como hizo a su tiempo el profeta Jonás, no hago más que repetir su historia, y esta vez sin desobedecer. Considero haber hecho mi deber y espero, desde lo más profundo de mi corazón, que vosotros cumplais el vuestro.

Con conocimiento, con humildad y con coraje, os agradezco haberme leído. Con dilección, Siragusa”.

Se adjuntaba a esta notificación, un comunicado recibido por Eugenio Siragusa de dos extraterrestres, llamados WOODOK y MACLERO, en estos términos:

“Ocho minutos de vuestro tiempo para inmovilizar totalmente todo tipo de actividad en vuestro planeta.

Esta intervención sería inmediatamente ejecutada, en cualquier momento en que se verificase un conflicto atómico entre dos o más potencias.

Os hemos hecho saber varias veces que controlamos, ACTIVA y CONSTANTEMENTE, todas las estructuras que revisten características particulares de potencial bélico-nuclear.

Nuestra presencia no es visible ni sondeable por vuestros instrumentos electrónicos. Nuestra activa vigilancia, no se limita solamente a las superpotencias.

Nuestros medios, para vosotros de cienciaficción, se revelan operantes en el momento oportuno, si es necesario. Variaciones de la gravitacionalidad y mutación del magnetismo terrestre, serían los primeros medios de disuasión seguidos de otros más convincentes: disgregación de la fuerza de cohesión de la materia inorgánica y conversión de los vientos solares, ondas de magnetismo anómalo, capaces de bloquear, inmediatamente, todo tipo de circuito electro-magnético y absorbiendo total de todo tipo de energía.

Este aviso nuestro no quiere ser un desafío, ni debe considerarse una injerencia para dominar o conquistar vuestro planeta. Debe entenderse como un acto de amor, para impedir que se repita una imagen catastrófica que en un remoto tiempo costó la vida a millones de seres humanos vivientes en otros planetas, ahora reducidos a estancias inhóspitas y privadas de vida.

Sabemos muy bien hasta qué punto es difícil dar crédito a cuanto os hacemos notar. No nos es desconocida vuestra sutil violencia contra nosotros y la misión de salvamento que nos ha sido confiada.

Nos son también conocidas las persecuciones que tramais contra aquéllos que son los mensajeros de nuestra voluntad, elegidos e iluminados por suprema voluntad del AVATAR CRISTO, que se aproxima a visitar la TIERRA. Una vez más, os invitamos a estar atentos porque como ya os hemos dicho: **NO QUEDAN CORDEROS PARA SER SACRIFICADOS.**

Nuestra tutela, sobre quien ha sido investido del Espíritu Santo, está siempre presente y cargada de severa justicia. Los hijos de Dios, en misión sobre la tierra, además de estar exentos de tentación, están aureolados de poder y de gloria por voluntad de quien Es. Estad en guardia y no os avalanceis contra

la sangre de los justos y no repitais los errores del pasado.

Rezad, más bien, a fin de que la luz de la justicia, del amor y de la paz, fermente en vuestros corazones y vuestras almas por la gloria del reino de Dios en la Tierra.

Nuestra paz y nuestro amor sean vuestra fuerza y vuestra esperanza. Desde la CRISTAL BELL, WOODOK y los HERMANOS; desde la OLYMPIA, MACLERO y los HERMANOS”.

Mientras se dedicaba a su trabajo, le llegaron emisarios que pretendieron tenderle al mismo tiempo una trampa. No era la primera vez, ni sería la última. Siragusa, a lo largo del proceso, se vería sometido a tres prisiones y a tres tentaciones sucesivas:

la prisión del cuerpo: cárcel física,

la prisión del alma: cárcel psicológica,

la prisión del espíritu: cárcel espiritual.

Las tres tentaciones le fueron presentadas de forma sutil, y de haber caído en alguna de ellas hubiera sido víctima de la ley indefectiblemente.

La primera invitación le fue hecha tres días antes del encarcelamiento. Siragusa estaba comiendo en un restaurante de la zona de la Costa y se le presentó una señora, amiga suya y conocida también de los esposos Hooker. Le dijo al oído, en plan íntimo y como consejo eficaz:

—Amigo Siragusa, he oído que los esposos Hooker han contratado a uno de los mejores penalistas de Catania y van a presentar querrela criminal contra ti. Lo sé de buena tinta. Pueden llevarte, a causa de esta acusación, a la cárcel. Yo creo, Eugenio, que debieras aprovechar, ahora que estás a tiempo, y marcharte de Italia. Cruzas la frontera y que vengan a buscarte.

—No he cometido delito alguno contra la ley italiana, ni contra ley alguna. Este es mi país, aquí trabajo, aquí tengo mi familia y aquí me quedaré. Nada tengo que ocultar a los agentes de la Ley.

Según le había anunciado la señora fue detenido, efectivamente, tres días después. ¿Se hubiera librado de la cárcel si ese mismo día hubiera hecho las maletas y cruzado la frontera? Posiblemente no. Le habrían puesto las esposas en el momento mismo de intentar pasar a otro país.

Después de haber sido detenido, la tarde misma en que la Policía hacía el registro de su apartamento, un conocido periodista de Catania se adelantó a los coches de la Policía y preguntó a las dos señoras que habitaban la planta superior de la casa:

—Rápido, rápido... ¿Teneis alguna cosa que ocultar, armas

o algún documento comprometedor? Dádmelo rápido que lo pongo a buen recaudo. La Policía está por llegar con orden de registro y se lo llevará todo...

La señora Cantin le respondió:

—Bien sabes tú que Eugenio Siragusa nunca ha tenido arma alguna. ¿Por qué me lo preguntas? Y documentos que ocultar, tampoco. Los únicos documentos son sus mensajes y los ha hecho públicos siempre... Ahí está todo su material, si lo quieren revisar que lo revisen.

—No tenemos orden de tocarlo...

En efecto, la Policía venía pisando los talones al periodista. De haberle dado algo, tan sólo un papel, posiblemente hubiera ido a parar a la Comisaría y hubiera podido añadirse al agravante de "ocultación de pruebas" en el expediente de un ciudadano que era absolutamente inocente.

El mismo periodista y por iniciativa de no se sabe quién, algunos meses más tarde, cuando ya Siragusa había salido de la cárcel y estaba recuido en su domicilio, vino a él y le dijo:

—Siragusa, sé que quieren nuevamente encarcelarte. Lo mejor que puedes hacer es pasar la frontera. Por la noche, cuando estén más descuidados, te acercamos en un coche a la frontera, la pasas y ya está...

—¿Qué frontera? He podido escaparme cuando no tenía riesgo alguno. ¿De qué frontera me hablas? Yo soy inocente, yo no me voy a ninguna parte, antes se deberá celebrar mi juicio, ¡aunque les cueste el puesto a todos los que se han manchado las manos con mi causa! Lo he puesto en el testamento: ¡incluso si muriera, deberán celebrar juicio público y tendrán que declarar pública y forzosamente mi inocencia! ¿Comprendido?

Y lo hizo salir de su casa.

La tercera tentación, la más grave, la más sutil y la más peligrosa en todos los sentidos, le fue hecha durante el año 1980, justamente mientras Jueces, acusación y defensa, luchaban por vencer en el terreno de la "investigación psiquiátrica". Era un momento muy delicado de la querrela. Siragusa podía ir y venir por todo el territorio italiano libremente. Poseía carnet de identidad que le había sido devuelto, aunque no pasaporte. Hubiera podido pasar fácilmente a cualquier país fronterizo, Suiza, Francia, sin llamar la atención... ¡A no ser que la Policía de frontera estuviera sobre aviso! ¿Lo estaba? ¡Todos los indicios demuestran que sí! No sólo estaban sobre aviso, sino

que incluso un sector de la Policía y los jueces estaban convencidos de que Siragusa lo intentaría y habían no sólo dado las órdenes oportunas, sino sugerido a un cierto abogado, amigo desde la infancia de Siragusa, que por teléfono le hiciera esa oferta. Le llamó una noche, poco antes de que la segunda gran batalla fuera ganada, y le dijo:

—Eugenio, soy Claudio Pistone. Es muy probable que al término de la investigación psiquiátrica que están llevando a cabo te vuelvan a encarcelar. Amigos próximos a las autoridades de la jurisprudencia de Catania me aconsejan te haga saber que pases la frontera en estos días. No tendrás dificultad alguna y estarás definitivamente a salvo...

—Escucha bien, querido amigo: si para salvarme debo salir de mi país como un ladrón, de noche, trasgrediendo mi libertad provisional, prefiero morir en mi tierra, aunque luego *ELLOS* ejerzan la justicia y no encuentren donde librarse todos los que han participado en mi conjura. ¡No tengo de qué huir! ¿Cuántas veces lo diré? ¡Yo no soy un delincuente! ¡Yo no he cometido delito alguno! Tarde o pronto, los tribunales italianos tendrán que reconocerlo... ¡Dejadme en paz, al menos, y no me provoquéis...! Te agradezco que te preocupes por mí de este modo ¿estamos de acuerdo?. Adios. Gracias, amigo Pistone, ¡saluda a tu mujer!

Era la tercera tentación. Cada una de las anteriores se había presentado en vísperas de un momento importante de su causa. Esta se le hizo patente unos días antes de que venciera una batalla definitiva: la batalla del "plagio, o condicionamiento mental" y la de la "violencia carnal".

En previsión de que Siragusa cruzara la frontera, se le había extendido el rumor de que el grupo de médicos que había hecho la investigación psiquiátrica declararían a los Hooker fácilmente sugestionables, con lo cual se hubiera dado un paso importante para volver a encerrar a Siragusa.

Pero contra todo pronóstico, la Corte Constitucional, en sentencia publicada el día 10 de junio de 1981, declaró ilegítimo el artículo 603 del Código Penal Italiano. Era precisamente el artículo correspondiente al "PLAGIO: CONDICIONAMIENTO MENTAL O PSIQUICO" que castigaba a los culpables con arrestos de 5 a 15 años.

La Corte Constitucional anulaba el artículo 603 por considerar lo contrario al artículo 25 de la Constitución Italiana:

"La Corte Constitucional, en fecha 10 de junio de 1981,

hace público para todos los efectos legales, que el artículo 603 del Código Penal ha quedado eliminado.

Su imprecisión e indeterminación hacía imposible atribuir un contenido OBJETIVO, COHERENTE y RACIONAL a la norma como pide el artículo 25 de la Constitución Italiana.

El artículo 603, dejando al Juez un margen discrecional demasiado amplio para determinar cómo y cuándo una persona PODIA SER REDUCIDA POR OTRA CON LA UTILIZACION DE MEDIOS PSIQUICOS a un estado de total SUPE-DITACION —cuando la ciencia misma hoy no ha podido llegar a demostrarlo— se prestaba a ACUSACIONES BASADAS EN SITUACIONES Y COMPORTAMIENTOS IRREALES o FANTASTICOS, por tanto no VERIFICABLES, y en consecuencia no aceptables en orden a criterios racionales admisibles de justicia y de ley”.

Un solo caso de condena por “PLAGIO” existía en la jurisprudencia italiana, el del Profesor Universitario BRAIBANTE, condenado a 9 años de prisión por haber “condicionado mentalmente” según el juez a dos alumnos. Estaban en curso otras dos acusaciones por “Plagio” en Italia: la de un sacerdote católico y la de Eugenio Siragusa.

Así, de la noche a la mañana, la acusación, los jueces, se encontraron con “NADA” entre las manos. Todo el montaje contra Siragusa se había derruido como un castillo de arena. La decisión de la Corte Constitucional se adelantó también a la publicación del resultado de la “investigación psiquiátrica”. Y cuando los jueces lo dieron a conocer su redacción era desfavorable a los Hooker, contrariamente a los rumores previos. Evidentemente, los jueces no podían ir contra la Corte, así que la conclusión quedó redactada en estos términos:

“NO HAY PRUEBAS DE QUE LOS ESPOSOS HOOKER NO TUVIERAN CAPACIDAD DE AUTODETERMINACION EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS”.

Caído el “Plagio”, Siragusa perdía la acusación principal. Como ligado a la acusación de “plagio” estaba directamente el delito de “VIOLENCIA CARNAL” continuada, también se vino abajo la acusación de “violencia carnal” hasta el punto de anular la voluntad de la señora LESLIE MEADOWCROFT, dado el hipotético caso de que hubiera tenido relaciones con Siragusa y que éstas hubieran sido violentas, primero debiera haber presentado la acusación en los tres meses siguientes —no a los tres años— después hubiera sido bueno saber cómo se las

había arreglado para mantener al mismo tiempo relaciones con el marido y por qué le ocultó, si existió, su relación con Siragusa. En definitiva, al señor Siragusa le quedaba, después de esta decisión del Legislativo Italiano, la acusación de ESTAFA. Quedaba por demostrar si realmente había robado a los esposos HOOKER, en qué, cómo y cuánto. Una vez aclarado esto, el caso estaría concluido.

A la vista de los acontecimientos, el abogado fiscal, Aldo Grassi, levantó a Siragusa los cargos de "CONDICIONAMIENTO MENTAL" y "VIOLENCIA CARNAL", dejándole en cambio el de "ESTAFA continuada y agravada". Con fecha 9 de julio de 1981, por tanto, subsistiendo, a su juicio, íntegros los indicios de "estafa", enviaba al acusado a juicio para que los Tribunales de Catania, en vista pública, decidieran su culpabilidad o no.

Con fecha 24 de octubre se puso a la requisitoria el abogado Tommaso Bonfiglio, afirmando la ausencia de delito en Siragusa, no solo por lo que respectaba al "CONDICIONAMIENTO MENTAL" y a la "VIOLENCIA CARNAL", como era notorio después de la decisión de la Corte Constitucional, sino también de la "ESTAFA" en estos términos:

"Los infraseritos, defensores de Siragusa, examinada la REQUISITORIA y los actos de procedimiento, observan y concluyen:

.....
La verdad es que el "entramado" de la acusación, traídonamente urdido contra Siragusa, —al cual se le impuso un largo período de cárcel— estaba fatalmente destinado a caer y ha caído, según parece, mucho antes de que se haya dado cuenta el Ministerio Público que emitió orden de captura en perjuicio del imputado. El Fiscal y este Ministerio Público, hubieran podido y debido llegar a la convicción de que el señor Siragusa era inocente ya entonces y que merecía ser RESCATADO DE ESTA IGNOMINIOSA ACUSACION con fórmula ampliamente liberatoria, porque no existía el hecho del DELITO.

.....
El señor Siragusa, enredando con sus mensajes a los "pobres" esposos HOOKER, se hubiera beneficiado de "RELEVANTISIMAS SUMAS DE DINERO" procedentes de lo que se dedicaba mensualmente en la comunidad de Nicolosi para la compra, un aparato radio-trasmisor, de los viajes al extranjero y de la venta de una villa... ¿PERO EN BASE A QUE ELE-

MENTOS el Ministerio Público pide el envío a Juicio, como si el DELITO DE ESTAFA estuviera probado? No acertamos a comprenderlo...

.....
Aparte de que esta defensa ya ha probado documentalmente —desenmascarando la mentira de los acusadores— que el dinero de la compra diaria y de los viajes fueron afrontados por el propio Siragusa y que la villa y los demás aparatos fueron comprados y vendidos por el señor Hooker en su propio beneficio, quiere hacer notar que si el Ministerio Público hubiera ejercido el debido control, hubiera comprendido que los esposos Hooker, no solo no fueron estafados, sino que fueron bastante a menudo beneficiados de los desembolsos de Siragusa...

Consiguientemente se hubiera pedido no “CASTIGAR” al acusado, que tan injustamente ha sido perseguido durante 4 años, sino hacerle justicia absolviéndole de estas imputaciones, incluso con la fórmula más completa: “PORQUE NO EXISTE EL HECHO DELICTIVO, PORQUE NO EXISTE EL DELITO”.

En respuesta a esta memoria, el Juez Instructor, una vez más y por último, siguiendo los pasos de Aldo Grassi, considerando que subsistían a su parecer los indicios de “ESTAFA”, reenvió a Siragusa a juicio para que el Tribunal decidiera de su culpabilidad o no. Era el 2 de diciembre de 1981.

El día 5 de marzo de 1982, les fue notificado oficialmente a Siragusa y a sus abogados dicho envío a juicio. El día 5 de abril, fue fijada la vista pública del caso por delito de “estafa” ante la primera sección penal del Tribunal de Catania.

La víspera de celebrarse el Juicio, Eugenio Siragusa, ante una serie de testigos que se habían desplazado desde distintos países para prestar declaración si hubiera sido necesario, dijo:
“El 555:

5, número de la celda en que fui confinado el 28-XI-1978.

5 de febrero de 1979, libertad provisional.

5 de abril de 1982, juicio.

555, el antagonista del 666, el número de la Bestia.

555, el número del nuevo predicador, el “adarta” de Dios, el nuevo Juan, el Anunciador del retorno del Redentor.

555, el número de aquél que GUIARA la batalla de ARMAGEDON, con el estandarte de Cristo y sus legiones celestes.

555, el número que señalará la victoria contra el Príncipe de este mundo y sus secuaces anticristicos.

Ay de vosotros, partidarios del maligno, porque no ten-

dréis escapatoria. Vuestra carne arderá con fuego invisible y vuestros espíritus morirán con la segunda muerte.

El mundo sacudirá toda cosa inmunda y las titánicas fuerzas del cielo y de la tierra segarán el grano y la cizaña, a fin de que la separación del uno y la otra tenga lugar según la divina justicia.

El grano adornará la mesa del Señor y la cizaña continuará alimentando las fétidas vísceras de la bestia encadenada.

¡Ay de vosotros, hijos de la muerte!"

El señor Siragusa, contra cualquier pronóstico, estaba tranquilo, sereno, como si con él no fuera el juicio del día siguiente:

—Yo os aseguro que la tranquilidad que poseo en estos momentos dentro de mí, es increíble. Yo podría estar abatido, hipertenso... Pero, de un tiempo a esta parte, yo me siento con una tranquilidad interior... con una serenidad.. Siendo el proceso de mañana, yo debería estar nervioso. No, por el contrario, a pesar de que mi salud ha quedado resentida, me distenderé, veré el último capítulo del Jesús de Zefirelli y mañana ya veremos... Jesús ha querido que mi proceso se desarrollara en el mismo período en que fue procesado El. Fue escrito y transmitido: a causa de mi nombre seréis perseguidos, vituperados, acusados de falsedad y llevados ante los tribunales. Mi corazón está en paz y sereno mi espíritu porque conozco los designios del Señor. La historia se repite, pero este tiempo es distinto de aquél, en que la impiedad humana llevó a morir en una cruz al cordero del amor y la paz universales.

Capítulo IX

EL JUICIO



Los abogados Bonfiglio y Milana en la defensa: "Pedimos se rescate moralmente a este hombre que no ha cometido otro delito que profesar su propia fe".

IX. EL JUICIO

El día 24 de marzo de 1982, los abogados de la defensa presentaron al Presidente del Tribunal de la Primera Sección penal de Catania, una instancia solicitando que fueran escuchados una serie de testigos, la mayoría de ellos protagonistas de entregas de billetes de avión, dinero u otros elementos de ayuda económica a los esposos Hooker, directamente relacionados por tanto con la acusación de "estafa" contra el contactista catanés.

El Presidente del Tribunal la admitió a trámite y remitió la admisión o no de los testigos al día mismo de la vista del juicio. En la instancia se solicitaba la presencia de 10 personas, la mayor parte extranjeras, a quienes les fue notificada oficialmente la necesidad de su presencia en la sala para el caso de que fuera necesario escuchar su testificación. Algunos de estos testigos habían viajado con LESLIE MEADOWCROFT a Canadá y le habían pagado con su dinero el billete de dicho viaje y la estancia durante el año de 1977 —este era el caso de los suizos Dino Caglioni y su mujer Cosette—. Otros, como SALVATORE BRIGA y EMANUELE NICOSIA, eran citados con motivo de haber sido testigos presenciales de dos reuniones consecutivas en las que se preparó la acusación y el complot contra Siragusa.

El día 1 de abril, los abogados de la defensa y el propio Eugenio Siragusa se encontraron ante un nuevo hecho que hubiera podido concluir el caso automáticamente. Había salido una amnistía para el delito de estafa a la cual, por todos los elementos concomitantes, hubiera podido acogerse Eugenio Siragusa. Así que sus abogados se presentaron en su domicilio y se lo hicieron saber:

—Eugenio, acaba de salir una Ley de amnistía para los delitos de estafa que, por las fechas y las características, afecta directamente a la acusación que te han hecho. Si lo deseas, por tanto, podemos acogernos a dicho derecho.

—No; no tengo delito alguno del que ser amnistiado. Yo soy inocente. Vosotros lo sabéis. Si hemos conducido el caso hasta aquí en estos términos, debemos concluirlo. Mi caso deberá ser visto en los tribunales... No puedo admitir una solución de compromiso con quienes me llevaron a la cárcel y me han tenido maniatado durante cuatro años. Mi juicio será pú-

blico, todos podrán oír y ver, y el TRIBUNAL SE VERA OBLIGADO A EMITIR UNA SENTENCIA...

—Si éste es tu deseo, así se hará. Queremos advertirte que no sabemos cómo pueden desarrollarse los hechos en el tribunal y que la vista, si se admite a trámite a todos los testigos, puede durar mucho tiempo...

—No importa. Así lo he decidido y así será. El día 5 es el día señalado. Me remito a la vista y al juicio del día 5 de este mes.

En consecuencia, los abogados presentaron ante el Presidente del Tribunal de la Primera Sección este escrito:

“Sr. Presidente del Tribunal, como defensores de Siragusa Eugenio en el procedimiento penal fijado para la audiencia del día 5 de este mes, reseñamos que con instancia depositada en la cancillería el día 24, hemos solicitado de su Señoría la admisión de algunos testimonios en orden al debate sobre el delito de “estafa”.

Nos damos perfecta cuenta que nuestra iniciativa invierte el honor de la prueba porque, al contrario, hubiera debido ser la acusación la que hubiera debido probar los hechos de “estafa”, y la defensa combatirlos...

Pero en este caso, ¿de qué hechos delictivos estamos hablando?

La superlativa, desconcentante generalidad de la inculpación constituye, ya de por sí, una gravísima mortificación del derecho primario de la defensa. Desde el inicio de este proceso, incluso en el tema de la estafa, nosotros, los defensores, hemos tenido que braccar en el vacío teniendo que suponer, imaginar y adivinar. Al principio, todos estábamos atentos a la majestad del “elefante”: el “plagio”. Ahora, por el contrario, estamos todos atentos y dispuestos a conmiserar la pulga... Pero también la pulga tiene su dignidad y una inquebrantable autonomía. Por tanto, no podemos trabajar más tiempo en vacío... He aquí por qué el imputado, que está interesado, no tanto en la LIBERACION judicial cuanto, y MAXIMAMENTE, en la completa liberación MORAL, ha debido asumir la iniciativa, a través nuestro, de ofrecer al Colegio una prueba irrefutable y maciza en relación con los denunciantes, con el fin de esclarecer la verdad, penetrarla profundamente y alcanzar, de este modo, el único objetivo de justicia, el cual se SITUA EN ANTITESIS con cualquier SOLUCION DE COMPROMISO no

GRATA, y desde comienzo hasta hoy, RECHAZADA por el hombre honrado, señor Siragusa”.

Con estas premisas, el día 5 de abril a las 9 de la mañana, hora señalada oficialmente para la vista del juicio en la Primera Sección Penal del Tribunal de Catania, los testigos y el público se amontonaban en las galerías de la primera planta.

Se oyó por los pasillos que KELLY HOOKER y su abogado esperaban ya en la sala de los testigos. Entre la gente se movían nerviosos el abogado de la defensa, Emanuele Milana, y el hijo de Siragusa también abogado... En vista de que el otro abogado de la defensa Tomaso Bonfiglio no llegaba, el Tribunal adelantó el caso que seguía al de Siragusa. A las 10 de la mañana, bien afeitado, sonriente y cachazudo, apareció por la escalinata del Palacio de Justicia el abogado Bonfiglio. Se fue directamente a saludar al abogado de la acusación, Scacianoce y cambió impresiones con él en el tono más relajado y sonriente.

A las 11,30, se abrieron las puertas y entró el público en la sala. Los policías que había a ambos lados de la puerta y en el interior, vigilaban y obligaban a dejar cuantos aparatos grabadores hallaban antes de entrar. Sin embargo, esta relación del juicio ha sido posible gracias al sonido directo de la sala realizada por uno de los presentes con un minigrabador.

La sala era un cuadrado con terminación en forma de ábside. El cuadrado estaba separado por una barandilla y delimitaba el lugar del público y el del Tribunal. En frente del público, el Tribunal; a la izquierda del público, el abogado de la acusación, Guiseppe Scacianoce, y a la derecha los abogados de la defensa, Emanuele Milana y Tommaso Bonfiglio.

Las mesas del Tribunal y la de los abogados aparecían cubiertas de enormes dossiers, maletas de libros y documentos acumulados a lo largo de un período de instrucción que había durado 4 años.

Los asistentes, de pie, abarrotaban la sala.

Salió el Tribunal, y el Presidente, después de tomar asiento, impuso silencio en la sala con dos golpes de martillo.

Dijo:

—VISTA DEL JUICIO POR ESTAFA CONTRA EL SR. SIRAGUSA EUGENIO.

Luego, fueron citados en este orden: Sr. Siragusa Eugenio, Sr. Kelly Hooker y Sra. Leslie Meadowcroft. Eugenio Siragusa y Leslie Meadowcroft estaban ausentes. Siguió una lista de 18 testigos, 4 de ellos por parte de la acusación y 16 por la defen-

sa, que fueron pasando ante el Tribunal y, después de jurar decir toda la verdad, esperaban en una sala adyacente hasta ser llamados.

El Presidente del Tribunal, volvió a golpear su mesa con el martillo reclamado silencio. En ese momento, el abogado de la defensa, BONFIGLIO, se adelantó hasta el Presidente y leyó la siguiente carta autógrafa de Siragusa que pidió fuera adjuntada al dossier:

“Ilustre Sr. Presidente:

No pudiendo desplazarme a la Audiencia debido a mis condiciones físicas y psicológicas, hoy todavía más precarias que el día en que se me imputaron los hechos... si su Señoría, a pesar de todo, considera necesario mi desplazamiento hasta ese Tribunal, recogiendo todas mis fuerzas me presentaré para rendir público apoyo y testimoniar mi más completa fe y devoción en el ejercicio de la justicia. Con tales sentimientos, hago llegar a usted y a sus colaboradores mi más sincero agradecimiento por el esfuerzo que llevan a cabo en el esclarecimiento de la verdad, de la cual me confieso un súbdito fiel y devoto.

Firmado: Eugenio Siragusa”.

Seguidamente el abogado de la defensa, Bonfiglio, se dirigió al señor Presidente del Tribunal en estos términos:

—Sr. Presidente, la defensa desea presentar como prueba 14 libros —escritos en distintos idiomas sobre la persona del Sr. Siragusa, que revelan no solo que este hombre no ha estado a nadie, sino que es una persona apreciada por su fe, por su mensaje y no tanto por sus cualidades paranormales, sino por su calidad moral— además de numerosísimas atestaciones, llegadas de todas partes que prueban, una vez más, que los hechos de que se acusa a Siragusa nunca han existido. (Hace que el abogado Milana muestre la maleta con los libros y él acerca al Presidente del Tribunal un dossier con todas las atestaciones certificadas y dadas de alta ante Notario. Eran 500 en total).

—Sr. Abogado, no creo que sea necesario. Ya existen pruebas suficientes testificales que abundan en el mismo sentido...

—Sr. Presidente, yo le agradecería que se incluyera una alusión a estas pruebas presentadas...

—Le ruego se limite a las pruebas que representen una innovación o variación sobre los elementos que ya obran en poder del Ministerio Público...

En ese momento, el Presidente del Tribunal pidió silencio, dando dos golpes de martillo sobre la mesa y añadió:

—Bien, si no tienen más pruebas que presentar podemos comenzar con la vista de los testigos ¡Kelly Hooker!

Kelly Hooker salió de la sala de espera y volvió a jurar ante el Evangelio decir la verdad. Luego, estuvo a disposición del abogado de la defensa. El Presidente repitió cada una de las preguntas que primero le hizo el abogado Bonfiglio y también las respuestas de Kelly Hooker, para dejar constancia de que tanto la pregunta como la respuesta eran exactas. Estas fueron las preguntas de Bonfiglio:

—Sr. Hooker ¿Confirma usted la denuncia hecha contra el señor Siragusa el 23 de noviembre de 1978?

—Totalmente.

—Usted compró en Nicolosi una villa, la misma que había habitado el Sr. Siragusa en régimen de alquiler. ¿Esa villa, la vendió usted posteriormente?

—Sí, la he vendido.

—¿La ha vendido?

—Sí, la he vendido.

—¿Se ha reembolsado el importe de la venta?

—Sí, sí.

—Sr. HOOKER, en la villa había varios aparatos: una antena, un radiotransmisor, un grupo electrógeno... ¿Los ha vendido también usted?

—Sí, también los he vendido.

—¿La radio y el grupo electrógeno?

—Sí, sí, también los he vendido.

—¿Se reembolsó el importe?

—Sí.

—Bien, Sr. HOOKER, ha hecho usted una obra maestra. No tengo más preguntas.

Luego, por orden de citación, se fue llamando a la sala a todos los restantes testigos que, después de volver a jurar decir la verdad, fueron simplemente preguntados por el Presidente si confirmaban las atestaciones hechas durante el período sumarial. Todos lo confirmaron.

El último testigo fue Orazio Valenti, fotógrafo del ex-Centro Studi Fratellanza Cósmica y vinculado a Siragusa desde hacía más de 10 años. Pidió interrogarle el abogado de la defensa, Bonfiglio.

—Tengo aquí unos billetes de aviación a nombre de Siragusa. Son los billetes de su viaje a América. Sr. Valenti: ¿tiene usted idea de quién retiró estos billetes y quién los pagó?

—Sí. Estos billetes fue a retirarlos yo de la Agencia por orden de Siragusa...

—¿Cómo los pagó?

—Con dinero que me fue proporcionado por el Sr. Siragusa.

—Sr. Valenti, en los años en que Siragusa vivió en Valverde y en Nicolosi, desde que conoció a los esposos Hooker, ¿quién pagaba el alquiler y se encargaba de los gastos?

—Por cuanto se refiere a Valverde lo pagaba íntegramente Eugenio Siragusa. Muchas veces iba yo a pagar los gastos de alquiler y o bien me lo daba en dinero o lo retiraba de su pensión. En cuanto a Nicolosi, Siragusa se encargaba de la mayor parte y el resto lo pagábamos entre todos: los Hooker, Dario Miciche y M. Catania.

Seguidamente pide interrogar al mismo testigo el abogado de la acusación. Presenta primero al Presidente un papel que parece una hoja de block con algunas cifras. Se vuelve a su sitio y dice:

—Tengo aquí una factura (le interrumpe el Presidente).

—No puede decirse que sea una factura, bien, continúe...

—Bien, tengo una factura... —Le interrumpe la defensa.

—No es una factura; eso es un papel sin firma ni fecha. No tiene validez alguna...

—Tengo aquí una hoja de block con una serie de cifras que arroja la cantidad de 3.800. Es una cifra insignificante, si se trata de liras, pero es una cifra considerable si se trata de dólares...

(Presenta el papel a Orazio Valenti para que lo vea y examine la letra, los trazos de los números...) Luego le pregunta:

—Sr. Valenti, ¿reconoce usted esta letra?

—No, no podría decirle...

—¿Diría usted que es la letra de Siragusa, que pudiera ser de Siragusa esta anotación?

—Podría ser... (ruego que se adjunte esta nota al dossier).

En ese momento, interviene la defensa:

—Sr. Presidente, no creo que proceda... ¡Es una arbitrariedad, es un papel que puede haber escrito cualquiera, no tiene firma, no hace referencia a nada...!

El Presidente dice que se adjunte al dossier, si es el deseo del abogado Scacianoce, que da igual, que no es relevante y nada aporta al caso. Después, con un gesto, se dirige a la acusación y le indica que comience la lectura de su memoria.

El abogado, Doctor Scacianoce, con una voz gangosa y una

retórica perifrástica dio lectura a sus argumentos que, en síntesis, fueron los siguientes:

“Sr. Presidente, Sres. Jueces:

Aunque esta causa parezca extraña, sin embargo es una causa real, de nuestro siglo...

Todo este asunto que ha conducido, sea física o psíquicamente, a los sujetos que represento a una triste situación, a una extraña situación, debía terminar exactamente en una iniciativa precisa por parte de los magistrados para que se truncase una aventura que había nacido mal para las víctimas y amenazaba con terminar peor.

La orden ha tenido lugar para que se saliese de aquella reacción en cadena que fue iniciada hace muchos años con las apariciones sobre la montaña y que amenazaba envolver a la juventud, a todos los jóvenes, a todos los chicos inexpertos, en un asunto que no era el suyo, pero al cual se agarraban porque quizá una sociedad mal organizada, una sociedad malvada, los empujaba a buscar en ciertos ángulos una solución a sus problemas...

Kelly Hooker y Leslie Meadowcroft han sufrido una privación gravísima, a causa de estos hechos, de su libre albedrío. Quizá después de la disertación técnico-psicoanalítica de los profesores que se han ocupado de la relación con los hechos, quizá pueda ser circunscrita y no extensible, más o menos, digamos hasta el punto de haber sido “anulados”. Pero ciertamente fueron determinados, influídos, aunque ésto en una hipótesis de delito no tiene relevancia como “ACUSACION CONCRETA” ...Y además, existe el hecho posterior de la Corte Constitucional que hizo caer el “plagio” (condicionamiento mental) como delito del código.

Kelly Hooker y Leslie Meadowcroft han sido supeditados durante cinco, seis o siete años, tiempo en que vivieron en aquél Centro, obligados a vivir sin vivir; ellos vivieron sin poder decir “estoy viviendo”.

(El público de la sala protesta contra las afirmaciones del abogado con silbidos y abucheos. El Presidente da tres golpes de martillo en su mesa y ordena guardar silencio. El Doctor Scacianoce continúa).

“La acusación, por nosotros presentada hace 3 ó 4 años, es una demanda que contiene exigencias morales y patrimoniales. Aunque momentáneamente no recuerdo para qué testigo, nuestra acción legal ha sido aprovechada como una verdadera

y propia especulación fiscal, financiera, económica, hasta conseguir quién sabe qué beneficios de Siragusa.

Para nosotros, es una acción moral que ha nacido con aquél fin y que se produce con aquél fin.

Decía el abogado de la defensa, antes de poder iniciar la disertación de hoy, que el CIMIENTO de la acusación, el delito de "PLAGIO", había caído en la ordenanza... Pero no ha impedido el envío a juicio porque, por el contrario, viene cualificado expresamente como un hecho subsistente, aunque no CONSISTENTE ya como DELITO, a la luz de la causa que produjo el arresto.

Dirá seguramente la defensa del imputado que FALTAN LAS PRUEBAS, que no existen elementos documentales o psicoanalíticos que puedan apoyar esta causa nuestra para llevar adelante la acusación del delito de estafa.

No ignoro que el Tribunal pueda acabar dictando una sentencia que diga: "falta la prueba", basándose en el hecho de que un folio de carta no es un certificado en un proceso...

Vosotros nos enseñáis comúnmente que debemos trabajar con una prueba que permita conducir una argumentación lógica hasta convertirla en un apoyo más concreto de cuanto es un testigo o un documento. La prueba lógica en este caso son los hechos. Ciertamente, los testigos que se han presentado hoy aquí no podían venir a decir: "sí, tenéis razón, se debe ir contra Siragusa...".

Este folio de carta, en efecto, es importante porque en él, escrito de puño y letra de Siragusa, aparece una contradicción objetiva entre una cuenta hecha en liras por valor de 9 millones (gastos de construcción de un muro, cemento, cal, arena...) y un resto en caja, en dólares. Por tanto, debemos suponer que la imposición fue en dólares, se gastó en liras y el resto quedó en dólares por valor de 3.800 que, en suma, son cuatro millones de liras de los americanos. Ello os puede dar la medida de la medida de la forma en que ellos, o él mejor dicho, se agarraba a Kelly y Leslie en la administración del Centro.

En la acusación de "estafa", Presidente, me veo obligado a hacer esta referencia, a pesar de que este hecho no nos permita llegar a un razonamiento concreto...

Se dice en la imputación, que el artificio de "engaño" de Siragusa se montaba sobre la estructura casi trascendental del Centro, que era un tipo de contacto entre la metafísica y el

más allá, un punto de encuentro entre dos mundos: el más allá y el terreno.

En esta estructura, que fue creada por Siragusa, está la raíz, está la base, está el meollo de este proceso.

Esta estructura creada conducía a los "sugestionados" a una situación muy diferente de la normal y, por tanto, les llevaba a proteger y no a conceder atención a otra realidad generativa diferente de la puesta en acto por Siragusa.

El fin verdadero no era el fin espiritual; era, por el contrario, la completa actividad patrimonial de Siragusa.

En esta organización, Siragusa, que ciertamente, estamos de acuerdo, es una persona fuera de lo normal desde el punto de vista intelectual, o cuando menos tiene un cerebro de coeficiente intelectual más alto que el de los que tienen un coeficiente normal, la rapiña se manifiesta en el primer acto, esto es, cuando organiza, cuando crea, porque es una creación esta religión suya, este credo. ¿Con qué garantía podemos ver hoy aquí a tantos jóvenes que vienen a hacer su testimonio y jurar ante el crucifijo, cuando ciertamente no podemos decir que este tipo de religión pueda inscribirse, pueda compararse con la religión cristiana, a la cual ellos por el contrario definen de diferente modo?

Aquí se ha elegido la Biblia. Prácticamente el terreno único sobre el cual se puede alinear esta nueva organización es la Biblia. Y lo vemos de hecho, lo vemos en sujetos como ADONISIS, que no es otra cosa que ADONAI o JESUS. De acuerdo: no es una religión; entonces es una especie de secta y de trascendencia que se aleja directamente de toda forma de espiritualidad. Porque al lado de esta raíz están las astronaves, están los UFOS, están estos astrales, está un cierto WOODOK y sus hermanos, no recuerdo cómo se llaman, pero es un grupo de astronautas que pilotan la Cristal Bell, nave nodriza...

"Vuelvo al argumento tocado por el abogado Bonfiglio: el Papa Pablo VI que escribe a Siragusa... El Papa, debió informarse antes sobre el personaje a quien escribía y si lo hizo, fue porque Siragusa tenía una cierta categoría humana... Estamos de acuerdo, Kelly o Leslie, o cualquier otra persona presente hoy aquí, podría decir: Siragusa es un personaje. Esto es claro, pero esto puede ser terrible, y de hecho lo vemos cuando Pablo VI o Eisenhower o De Gaulle le han escrito, le han concedido su confianza... ¿cómo iban a osar ellos contradecirle o combatir a este hombre? Esto era un "instrumento", una tram-

pa donde sucumbían sus conciencias y que les conducía directamente a abandonarse a estas creencias.

Este es el tema: Tenemos a este maestro con sus discípulos que consuela cuando está en buena vena; tenemos a este operador cuando informa a los hombres y que se convierte en justiciero, en Adonay cuando se trata de las mujeres. A través de contactos con el más allá sugestionaba a las mujeres de los otros... porque decía: "yo conozco vuestros pensamientos, conozco cualquier cosa que deseéis..." He aquí la sugestión, la violación del libre albedrío... Privados de este modo de su pensamiento, pone en práctica su instrumento de justicia... El deduce qué sujeto debe ser aprobado o reprobado y determina inmediatamente su castigo, su culpabilidad y le dice: aléjate de los otros, vete de viaje y cuando te hayas arrepentido, vuelve con nosotros.

Y después está, como último elemento de presión utilizado, el fin del mundo... Y se compra cemento, se levanta el muro, se restaura la villa... De acuerdo con el fin del mundo faltará energía y habrá que prevenirse y se compran víveres, un grupo electrógeno y mil litros de gasoil...

Esta es su filosofía; esta es su forma para prevalecer sobre los otros. Esto es lo que existe en aquél Centro. Este es el clima que se respira en aquella villa...

¿Quién es el personaje que protagoniza esta historia? No es Kelly Hooker; es Siragusa que, de este modo, desde el principio, busca una cualificación presentándose como una persona que tiene *CONTACTOS*... De este modo todas las demás personas se ven envueltas en esta historia... Y es así como los americanos, porque los americanos son crédulos, se ven constreñidos para obrar de esta manera... Y el Centro, Siragusa, se aprovechan de la generosidad, de la dispendiosidad de los esposos Hooker.

Este es el concepto. Este es el cimiento de la acusación... Estos son los hechos que dan la medida moral de Siragusa.

Me maravilla cuando, en un cierto punto, se habla de conjura... ¿Qué conjura?

Tengo aquí un libro de dos de sus discípulos: "Los gigantes del cielo". Es un libro interesante porque, en sustancia, tiene todos los elementos del proceso... Aquí está todo el "discurso" de este profeta, un discurso que nos hace sonreír...

Nosotros pedimos al tribunal que cierre esta aventura, esta historia, este libro, con un folio, con una página que le falta:

LA PAGINA DE VUESTRA SENTENCIA. En beneficio no solo de LESLIE y KELLY, sino de la gente que se verá de este modo libre de verse envuelta no tanto física como cuanto psíquicamente por hombres como Siragusa”.

Realmente el alegato o mitín de Scacianoce fue seguido por los jueces con cierto interés, a veces con cierta hilaridad, a juzgar por sus risas, sus posturas y sus cuchicheos al oído. Todo el hincapié de la acusación había estado, desde hacía años, en hacer ver que Siragusa había sugestionado hasta quitar la voluntad y capacidad de decisión de los Hooker. Eso no impidió a Kelly organizar empresas y sociedades anónimas, disentir de Siragusa y permanecer al frente de la Delegación en USA contra la voluntad y las órdenes escritas del Ufólogo. La madre de Kelly, haciendo referencia a la influencia de Siragusa sobre su hijo, había escrito en una carta adjunta al “dossier”, como folio 234 del proceso:

“Muchas gracias por sus dos cartas y todo lo que ha hecho por los jóvenes. Con su amor y paciencia ha conseguido, con éxito, lograr un gran cambio en Kelly.

Estoy segura que usted, Eugenio, era el único capaz de poder hacer comprender a Kelly su responsabilidad hacia su mujer y hacia el Centro. Cuando los dos han llegado a Sicilia he visto la gran felicidad y armonía que han recibido de usted.

.....
Los chicos están proyectando vender el autobús y cambiarlo por un coche más razonable. Dicen que partirán el viernes próximo.

Con mucho afecto, le digo hasta la vista; espero verle en Ginebra dentro de unos meses. Molly Barbey”.

Esta carta fue escrita a Siragusa, por la madre de Kelly, después de que el Ufólogo hubiera notificado a su hijo que le retiraba la Delegación de los Estados Unidos por desobediencia a la programación del Centro... La carta, retirándole la Delegación, fue escrita el 13 de febrero del 77, y la carta de Molly a Siragusa el 11 de marzo del mismo año. ¿Cómo se entiende entonces el condicionamiento, la sugestión? En el año 1977 sólo había una circunstancia diferente respecto al 1978: no se había dado la orden de disolución del Centro Studi Fratellanza Còsmica.

Inmediatamente se puso en pie el Juez representante del Ministerio Público, llamado G. Siscaro, y por tanto diferente de los que habían conducido el caso durante todo el período de instrucción, tomó unos papeles y dijo:

“Acepto que un contexto tan pintoresco, indudablemente fascina. Sin embargo, como FISCAL, me propongo reconducir el “TODO” a los confines actuales del proceso y es por ello que debemos ir al “CUERPO DE LAS IMPUTACIONES”, es decir: ESTAFA CONTINUADA Y AGRAVADA.

CONTINUADA: porque los hechos se producen durante un período que va desde 1972 a 1978.

AGRAVADA: porque se aducen dos delitos. EL PRIMERO: por daño de relevantísimas sumas de dinero. El SEGUNDO: por haber cometido el delito generando el temor de peligros imaginarios.

Es necesario, por tanto, antes que nada, averiguar si estos dos agravantes, y en la hipótesis en que han sido planteados, pueden existir.

Vayamos por partes. En cuanto al primer agravante, en el cuerpo de las imputaciones se habla:

1. de importantes sumas de dinero.
2. de instituciones hereditarias.
3. de un aparato radiotransmisor.
4. de una gran villa, con finca aneja.

No está especificado si esta villa es adquirida o no en propiedad. Después veremos.

Se habla de viajes al extranjero. Se habla de compras de alimentos.

Distribuyendo todos estos bienes en el espacio de seis años, por cuanto se refiere a los alimentos, a los viajes al extranjero, a los aparatos y al testamento, no es de relevante gravedad.

Por cuanto se refiere después a importantísimas sumas de dinero o a la gran villa, he dicho ya que deben cotejarse de este modo: La villa no ha llegado a ser propiedad de Siragusa. Si quería verdaderamente aprovecharse debiera haberlo hecho pasándola a su propiedad. Así que, como máximo aquí, hay un provecho —no seguro— de uso de la villa. Y la villa, como ya hemos visto, era usada por la comunidad, no sólo por Siragusa.

Incluso el aparato radio-transmisor no está probado más que la villa, que fuera usado sólo por Siragusa.

En cuanto a las disposiciones testamentarias: un testamento es un documento revocable y por tanto no solo no confirma el provecho de Siragusa, sino que lo excluye sin lugar a dudas.

En cuanto al segundo AGRAVANTE, el de un peligro imaginario, queda excluido válidamente por dos consideraciones.

UNO: porque el peligro imaginario es imaginario. Y en

cambio debe ser REAL, debe acusarse de un peligro real. Es imaginario, por ejemplo, lo que no existe en la realidad pero es considerado real por su objeto: Que el fin del mundo es un peligro real nos hemos dado cuenta todos, unos más y otros menos, puesto que creemos en el Evangelio. El hecho de que Siragusa haya dicho esto no tiene incidencia alguna para atribuir a este peligro una REALIDAD que la convierta en tal, que sea capaz de condicionar el comportamiento de los demás.

DOS: desde el otro perfil, también se excluye el agravante y lo importante es esto: el perfil está concebido en general, por tanto se necesita un nexo causal entre la alegación y el peligro. Aquí el peligro causal, ya en la cúspide de las imputaciones, es atribuído al dinero y no a la contestación del artículo de fondo. Aquí se atribuye a los poderes particulares de Siragusa, en contacto con los extraterrestres, y por tanto a la ley de sugestión de las partes "DAÑADAS" en relación con el imputado.

La INCIDENCIA causal del peligro imaginario no actúa. Debiendo excluir además los agravantes, SOLO QUEDA LA ESTAFA SIMPLE Y CONTINUADA. Y como tal es considerada por este Ministerio Público.

Y por tanto el TRIBUNAL puede actuar, porque el hecho, el DELITO, se EXTINGUE por AMNISTIA.

Quiero hacer constar, en fin, que a través de la ACUSACION PUBLICA no subsiste el INDICIO de la PRUEBA a la que hace alusión el artículo 152 del Código que concede la intervención al Tribunal".

Terminadas las alegaciones del Juez Fiscal, la gente comenzó a levantar la voz. El Presidente se puso en pie y anunció un cuarto de hora de descanso, antes de que la defensa comenzase sus lecturas.

El juicio había dado totalmente la vuelta. Ya nadie dudaba del resultado final. Era inaudito que el propio FISCAL, en vez de apoyar a la acusación, le echara en cara la no subsistencia de los hechos y la ausencia de pruebas, recomendando la salida por vía de la amnistía, salida que ya de antemano Siragusa se había negado a aceptar y en virtud de lo cual se celebraba el juicio. Siragusa deseaba un pronunciamiento público del Tribunal y el discurso de los abogados de la defensa, debería buscar ese resultado en la segunda parte del juicio.

Había sido curiosa la actitud del abogado Scacianoce para desautorizar el testimonio de los que se habían presentado ante el tribunal, citados por el Juez, y los demás que se habían

desplazado voluntariamente para ser oídos si fuera necesario. La acusación había querido englobar a todos los seguidores o simpatizantes del ex-Centro en una religión o secta, ajena a la religión cristiana, y por tanto sin garantías de que su juramento ante el crucifijo fuera verdadero...

Y mientras esto sucedía, Siragusa apuntaba en su memoria, según había dicho, los nombres de todos los que habían querido testificar a su favor. En la entrevista que mantuvo el día anterior con alguno de estos testigos voluntarios, ninguno de los cuales tuvo que prestar declaración porque los jueces no lo consideraron necesario, Siragusa dijo:

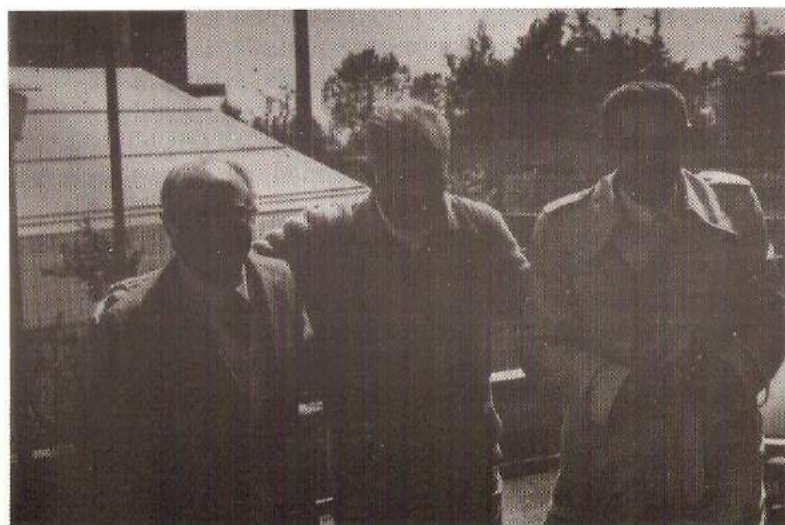
“No soy yo quien desea vuestro testimonio, ni quien lo necesita. Yo no lo necesitaba. Eran ellos, quienes querían saber cómo se definía la gente. Estas 550 certificaciones que han llegado yo no las necesitaba para nada... Ellos las necesitaban para saber de qué lado está cada uno...”

Algunos le confesaron que en numerosas ciudades habían acudido a las embajadas gentes que no habían pertenecido en su día al Centro Studi Fratellanza Còsmica y que deseaban testificar a favor del Ufólogo. Y Siragusa, por todo comentario, añadió:

“Ya fue escrito y dicho que los últimos serían los primeros y los primeros los últimos. Hace poco tuve un nuevo encuentro con el Príncipe Durante y me dijo, de cada uno de vosotros, cosas que no puedo contaros. Me dijo: “muchos han tenido miedo”. Y yo, debajo de aquél puente, durante las dos horas de conversación, en la oscuridad de la noche, le pregunté: ¿también este y este y el otro, fervorosos componentes del Centro, han tenido miedo? Y él me respondió: “sí, también”. Yo os digo desde ahora, que a todos los que han tenido miedo les esperan días muy difíciles, no exentos de verdadero sufrimiento”.

Capítulo X

LA SENTENCIA



Siragusa recibe a sus abogados después del juicio: "El triunfo de la justicia se ha verificado gracias a hombres íntegros e incorruptibles..." les dijo.

X. LA SENTENCIA

Mientras estos acontecimientos tenían lugar a las 12 del medio día, Siragusa esperaba la llamada del ayudante del abogado Bonfiglio tan pronto como se supiera el veredicto de los jueces. Sin embargo le llamaron en el descanso que se produjo entre la memoria de la acusación y la actuación de los abogados de la defensa, previas a la lectura de la sentencia.

—¿Pronto? ¿Qui parla?

—Eugenio, te llamamos desde el Palacio de Justicia...

—¿Qué, ha terminado todo? ¿Qué ha sucedido?

—Se ha retrasado el juicio más de una hora. Estamos en el descanso. Ha leído su memoria el abogado de la acusación y ha terminado la primera parte de la vista. El Fiscal ha sugerido que se acoja el caso al beneficio de la amnistía de forma que es muy probable que todo vaya bien. Tan pronto como concluya el juicio te llamaremos.

—¡Va bene! ¡Yo espero tranquilo! ¡A presto!

Siragusa colgó y el público volvió a llenar la sala. Entre los asistentes se encontraban numerosos miembros del ex-Centro Fratellanza Còsmica, extranjeros o habitantes de Catania y Sicilia, todos ellos con la "estrella" o el "sol" con el rubí, visible por si alguien se prestaba a engaño. Ellos estaban allí para demostrar de alguna forma que si bien Siragusa había sido encausado y el Centro no existía, la obra y el mensaje continuaban vivos y nadie podría pararlos ni con la cárcel, ni con un juicio, ni con la muerte...

El Presidente del Tribunal, Doctor IEZZI GIUSTINO, reanudó la sesión reclamando silencio con el martillo sobre la mesa y dio la palabra a la defensa.

Antes de que el abogado Emmanuele Milana comenzara a leer los pliegos de descargo que había preparado, el Presidente le hizo esta observación:

—Les ruego, por favor, no se detengan en descripciones de todos conocidas o en detalles superfluos. Vayan directamente al objeto de la acusación. Tienen solamente un cuarto de hora cada uno.

El abogado Milana leyó su defensa en estos términos:

—“Ilustrísimo Sr. Presidente, señores jueces, es con humildad que tomo la palabra como defensor del acusado...

A la dialéctica de mi ilustre contradictor yo opondré una dialéctica más convincente: la dialéctica de los hechos.

Desde las primeras páginas de la acusación se delinea la imagen de un Siragusa con amplia capacidad de sugestión, imagen que no cesará de ser repetida y valorizada a lo largo de toda la memoria.

Por cierto, es original también el modo que han elegido los denunciadores para la exposición de los hechos: serán expuestos por Kelly Hooker y confirmados y suscritos por Leslie Meadowcroft.

De este modo, los dos se han empeñado en un "EXCURSUS" que ocupa toda la memoria y la exposición, buscando la forma de generar en el lector la sensación de condenar a un personaje singular pero, sobre todo, capaz de condicionar al interlocutor potencial que hubiera leído o escuchado la acusación contra Siragusa.

Los Hooker denuncian: "estado psicológico nuestro de obediencia ciega y sugestión absoluta".

A estas alturas, señores, no hemos sido informados de NADA y ya se comienza o se intenta insinuar en la mente del inquiriente, la imagen de un hombre "sugestionador" y "prevaricador". Milagro de la palabra y de la sugestión. ¡El lenguaje transforma a un personaje mítico en un sórdido prevaricador!

Sr. Presidente, yo me limito a la sugerencia que usted ha hecho..."

El Presidente le interrumpe y le dice:

— ¡Tiene solamente un cuarto de hora!

Interviene a su vez el otro abogado de la Defensa, Tommaso Bonfiglio, y dice:

— No se preocupe señor Presidente; le cedo la mitad de mi tiempo; ¡vea hasta qué punto soy generoso esta mañana!

Continúa el abogado Milana:

"Ilustrísimo Sr. Presidente, honorables señores del Tribunal, en estos momentos, con brevedad, debemos preguntarles de dónde se deduce que Eugenio Siragusa fuese un prevaricador. Nosotros no lo comprendemos, a pesar de las insinuaciones de la acusación... Ciertamente, el proceso se ahorra fatigarse con este punto, porque la justicia ha RESCATADO a Siragusa de la imputación de "CONDICIONAMIENTO MENTAL" y también de la insinuación de "VIOLENCIA CARNAL", con la reina de las fórmulas: PORQUE EL DELITO NO SUBSISTE.

Pero nosotros esperamos de esta Corte aún el *RESCATE MORAL DE ESTE HOMBRE*. El es sobre todo un hombre HONESTO y no puede quedar la impresión, ni siquiera para el

Tribunal, de que el RESCATE de Siragusa dependa de una sentencia constitucional o de una investigación psiquiátrica que considere a LESLIE MEADOWCROFT capaz de querer y entender, libre de voluntad y entendimiento.

Se ha tratado de definir siempre el personaje de Siragusa, pero es necesario definir también la personalidad de los acusadores. ¿Quién es Kelly Hooker? Según sus propios documentos: se presentaba como un sujeto independiente y original, a quien la vida social hecha de deberes, a los que debía someterse, no le agradaba y aceptaba muy mal cualquier contrariedad. Pero en la investigación psiquiátrica se dice además que, a causa de haber vivido en una familia desunida donde el divorcio era una práctica habitual, en el Centro de Siragusa —personaje original— encuentra una familia donde el instinto de superchería y prevaricación pudo expresarse. Lo dice la acusación, honorables jueces.

¿Quién es Leslie Meadowcroft? ¿Qué le atrajo al Centro? Es una joven desplazada, necesitada de afecto, de amor, atraída de ciertas ideas, que consigue por fín profesarlas en el ambiente donde se ponían en práctica... También lo dice la investigación: en el Centro veía una gran familia, armonizada, unida, todos con las mismas ideas; era feliz de haber encontrado finalmente realizado el modelo de familia que siempre había soñado.

¿Dónde está señores la atmósfera de superchería? Entonces ¿dónde está el SIRAGUSA *CONDICIONADOR*? Si un hombre así era capaz de crear el ambiente de paz y felicidad para la juventud, ¿que haya en el mundo miles de “condicionadores” y podremos recuperar la sonrisa!

Nuevamente intervino el Presidente del Tribunal para amonestar al abogado Milana:

—Sr. abogado, tenga presente que a su colega no le quedan más de diez minutos.

—Ilustrísimo señor Presidente, este no es un discurso que se haga en un cuarto de hora, hemos esperado cuatro años...

En fín, vayamos a la denuncia de “ESTAFA”. Hemos tomado nota de que el abogado Fiscal, en su discurso, ha resalta-do la falta del agravante de la estafa, por lo cual él ha pedido en esta sede la AMNISTIA para el acusado. Pero para nosotros esta solicitud no es satisfactoria.

En el proceso no existe en absoluto la prueba de ninguno de los sujetos de que ha sido acusado nuestro asistido por lo

cual, concluyendo, la única fórmula posible para este proceso es la absolutamente liberadora: EL DELITO NO EXISTE”.

Inmediatamente tomó la palabra el abogado Tommaso Bonfiglio para cubrir la segunda parte de la memoria de la defensa, delimitada fundamentalmente a la acusación de “ESTAFA”, único delito pendiente contra Siragusa y que realmente debía decidirse en el juicio.

“Antes que nada, debo decir que el defensor de la parte civil ha conducido el proceso con gran habilidad, utilizando la clave de la “sugestión” y la “insidia”. No ya porque el subrayado tecnicismo estuviera “fuera de lugar”, sino porque se intentaba alojar en el aula la figura de un Siragusa merecedor de contestación. El sabía perfectamente que una vez que la acusación de “CONDICIONAMIENTO” se había disuelto como nieve al sol, el discurso que hacía de ambientación y personalidad del hombre es absolutamente vano. Es más, debo decir a mi oponente, debo decir, honorables señores, que si es verdad —como es verdad— y yo les he ofrecido pruebas, que millones de hombres en el mundo profesan estas ideas y explícitamente creen en las ideas profesadas por el acusado, ciertamente es un problema muy serio que nosotros ni podemos ni debemos afrontar; debemos dejar libres nuestras conciencias y nuestras inteligencias para creer o no creer, compartir o no. Seguramente, en su vida ninguno ha puesto mínimamente en ridículo a un hombre que, en perfecta honestidad, en perfecta buena fe, en perfecta sinceridad, profesa un credo en el cual profundamente cree.

Pero también es ridícula la imputación de ESTAFA, señor Presidente. Y yo, que amo el rigor como lo ama el Ministerio Público y, ciertamente, lo ama el Tribunal, digo que el PLANTEAMIENTO hecho por el PROCURADOR de la audiencia es técnicamente equivocado. Porque dice, señores del Tribunal: “aceptando que subsistan las circunstancias agravantes del daño patrimonial de entidad relevante y el agravante de haber obrado generando ulteriores daños” ¡NO, SEÑORES! DEBEMOS ESTABLECER si SUBSISTE LA ESTAFA PRIMERO y luego, si la estafa subsiste, ESTABLECER SI ES UNA ESTAFA CIRCUNSTANCIADA O SIMPLE. Y yo creo que esta propuesta ha sido hecha por el Fiscal al Colegio, porque debía converger hacia una conclusión que es la atenuatoria: la de la AMNISTIA. Pero para nosotros, como decía Milana, no es suficiente,

porque lo único satisfactorio para nosotros es el RESCATE MORAL DE EUGENIO SIRAGUSA.

Señores, se podrá creer o no se podrá creer en las ideas de la verdad, pero ciertamente se deberá creer que "EL ES UN HOMBRE HONESTO". El es un hombre que en 30 años, profesando este credo y este ideal NADA HA ADQUIRIDO, por nadie en el mundo ha sido denunciado por estafa, ninguno ha osado jamás levantar el índice acusador contra un hombre que, por el contrario, ha sido considerado, señores del Colegio, como un hombre grande que obra sugerido e inspirado por el amor, la caridad, aquella caridad cristiana que tal vez ha sido apagada en una sociedad desprovista de los valores fundamentales, los valores tradicionales.

¿En qué consiste la ESTAFA, Sr. Presidente? (y concluyo inmediatamente). En el hecho de haberse lucrado con el ENGAÑO que permite profesar este credo, obteniendo el fruto con los daños consiguientes para los esposos denunciantes de:

- a) ingentes sumas de dinero
- b) un testamento en que figura entre los posibles herederos
- c) mercancía alimentaria
- d) un aparato radiotransmisor
- e) una villa

ESTE ES EL INJUSTO PROVECHO que habría conseguido a través de una conducta de engaño consistente en profesar aquellas ideas.

Incurría en el mismo error que el Ministerio Público, si antepusiera las taras del "PROVECHO" a las taras de la "MATERIALIDAD DE LA CONDUCTA". Después de demostrar si ha existido ARTIFICIO o ENGAÑO, diremos si se ha CONSEGUIDO o COMETIDO CON DAÑO PENAL un injusto PROVECHO.

¿Qué dicen los denunciantes? En el folio uno: "EL SEÑOR SIRAGUSA, CUYA NOTORIEDAD ES INTERNACIONAL". En el folio 5: "En el 72 frecuentábamos, como amigos adherentes, el Centro Ufológico de Ginebra y allí conocimos a Siragusa, —SEÑORES DEL COLEGIO—, que era precedido de FAMA" ¡Lo dicen ellos! Si el señor Siragusa, al encontrarse por primera vez con los Hooker, se hubiera sacado del sombrero, como un prestidigitador las palomas, estas TEORIAS, se hubiera podido hablar de ARTIFICIO, de ENGAÑO, pero (ME SIGUE SEÑOR PRESIDENTE ILUSTRE, SEÑORES DEL TRIBUNAL) Siragusa profesaba estas ideas ya hacía 30 años, como también consta en una carta del dossier. Por tanto, Sr.

PRESIDENTE, hablar de ENGAÑO, de ARTIFICIO, está fuera del CONTEXTO, fuera de los HECHOS.

Por si no fuera suficiente, en la testificación de Kelly Hooker ante el Juez, el 11 del 1 de 1979, dijo: "Nosotros entregá- bamos CIERTAS sumas de dinero, otras sumas eran ENTREGADAS POR SIRAGUSA, otras "PEQUEÑAS.. (he aquí el adjetivo que falta al definir las cantidades que ponía Siragusa) por los otros adherentes al Centro. Sr. Presidente, aquí está la clave de lectura de todo el proceso. De todos modos ésta es la causa, Sr. Presidente, en enero del 79 KELLY HOOKER dijo al Juez Instructor: "MI JUICIO ACTUAL sobre el hombre Siragusa es positivo y negativo a la vez, en el sentido que YO CREIA (Sr. Presidente abramos todos los oídos) Yo creía (pa- sado) y CREO (presente), quiere decir antes de haber descu- bierto la DENUNCIA, en el SIRAGUSA que predicaba el bien, el amor en el hombre, pero no en el Siragusa cuyas acciones no eran coherentes. Eso es como no consentir que Siragusa sea un hombre, con todas sus implicaciones biológicas, estructurales, físicas, psicológicas... ¡Señores! Si esta es la VERDAD proba- da por el propio HOOKER, yo me pregunto: ¿PERO CUALES SON LAS FUENTES DEL PROCESO? ¿De qué se ha lucrado Siragusa? ¿Ingentes sumas de dinero? ¿El testamento? ¿Mer- cancias alimentarias? LO DICEN ELLOS en la denuncia: más nosotros y SIRAGUSA, menos los otros... ¿EL APARATO RADIOTRASMISOR? ¡Lo ha vendido!, lo ha dicho al comien- zo del juicio!. Y luego veamos cómo puede subsistir el delito de ESTAFA que tiene por objeto bienes inmuebles, LA VI- LLA fue adquirida con dinero de los esposos HOOKER, que antes de MARCHARSE la han vendido con la radio; con el grupo electrógeno. Un grupo electrógeno que tuvo que com- prar porque no bastaba el grupo de Siragusa, de 3.500 watos, para alimentar su RADIOTRASMISOR especial.

Sr. Presidente, este es el acto de ACUSACION. No existe engaño porque lo hemos visto del análisis de los hechos, no subsiste el injusto provecho. Hemos dado la prueba positiva de la no existencia de los hechos delictivos. ¡No sólo no existen pruebas de dichos hechos, sino que no EXISTEN LOS HECHOS, señores!

Por tanto, pedimos, Sr. PRESIDENTE, SEÑORES DEL TRIBUNAL, ante la INEXISTENCIA DE LOS HECHOS DELICTIVOS que se le imputan, que la fórmula ABSOLUTO- RIA SEA LA UNICA POSIBLE, la de la INOCENCIA DEL

IMPÚTADO porque NO HA EXISTIDO HECHO DELICTIVO ALGUNO.

Les ruego señores del Tribunal, RESCATAR MORALMENTE A ESTE HOMBRE de 63 años que ha sido particularmente herido por esta lacerante inculpación”.

El Tribunal dio por concluída la vista y se retiró a deliberar. El público, asistente en la sala, ni siquiera salió fuera. Cinco minutos después reapareció el Presidente del Tribunal y en alta voz dijo:

“ESTE TRIBUNAL DECLARA INOCENTE A EUGENIO SIRAGUSA DE LOS HECHOS IMPUTADOS, por AUSENCIA DE HECHO DELICTIVO”.

Todos los asistentes explotaron en un aplauso. El Presidente del Tribunal, aparentando enfado, dijo:

— ¡DESALOJEN LA SALA! ¡TODO EL MUNDO FUERA!

La gente comenzó a salir apelotonada y sonriente. Todos dieron la espalda al estrado y de pie, junto al abogado Sciacinoce, KELLY HOOKER, mirando a quienes hacía cuatro años habían sido sus amigos y le habían saludado con tres besos al encontrarse, no pudo contener la emoción y se echó a llorar.

Inmediatamente, los abogados y los amigos más íntimos de Siragusa, se dirigieron en coche hacia el número 64 de la calle Madonna delle Grazie, en Nicolosi, donde un día había sido detenido. Comieron todos juntos para celebrar el juicio y Siragusa, a los postres, preguntó abiertamente:

— ¿Quién creéis que ha ganado el juicio? ¿La justicia humana o la justicia divina?

Uno de los abogados respondió:

— Bien, digamos que sin la justicia humana no hubiera podido actuar la justicia divina. Sin nuestro trabajo, no te hubieran declarado inocente. Si no hubiéramos aportado las pruebas, no hubiera sido posible la actuación de la justicia divina...

— No. Estás equivocado. Me lo habían dicho: “Estate tranquilo, el día 5 todo se resolverá...” Vosotros vinísteis a pedirme que solicitáramos prórroga para la celebración del juicio porque había poco tiempo para preparar las memorias de la defensa. Yo os dije: no, debe ser el 5; el 5 me han dicho y el 5 debe ser. ¡Si no os retiro el caso! Ellos son los que han intervenido, paso a paso, y han hecho caer todo el entramado... ¡ELLOS! Primero, con sus manifestaciones, les obligaron a sacarme de la cárcel: PORQUE LES RESULTABA UN PERSONAJE INCOMODO. Luego, la CORTE CONTITUCIONAL

les quitó el "PLAGIO", sobre el que habían montado **toda mi** acusación. Finalmente, les quitaron la **VIOLENCIA CARNAL** y ahora, incluso, nos hubieran amnistiado de haber existido el delito de **ESTAFA**. ¡CUANTAS coincidencias a lo largo del Proceso! Bien, vosotros habéis hecho vuestro trabajo y os lo agradezco en el alma, pero sin la **INTERVENCION DE ELLOS** nunca hubiéramos ganado este juicio. Estaba preparado para **ELIMINARME**, para anular mi obra.

Nadie osó contradecirle. En el fondo, los mismos abogados que habían seguido el proceso habían podido convencerse de la realidad. Brindaron todos por el resultado final.

La sentencia, redactada por el Juez **DOMENICO CHIARANZA** que formó tribunal junto al Doctor **GIOACCHINO LA ROSA** y el Presidente **IEZZI GIUSTINO**, fue depositada en la Cancillería el 29 de abril de 1982 y tuvo carácter de ejecutiva, definitivamente, el 6 de mayo de 1982, un mes y un día después del veredicto del tribunal, puesto que en ese tiempo no fue apelada ante el Tribunal Supremo por la Acusación.

En síntesis, la sentencia del Tribunal de Catania, decía lo siguiente:

"El Tribunal Penal de Catania, Sección Primera, constituido por los señores: **GIUSTINO IEZZI** (Presidente), **Domenico ACHIARENZA** (Juez), **GIOACCHINO LA ROSA** (Juez), escuchado el Ministerio Fiscal en la persona del Doctor **G. SISCARO** y los abogados **G. SCACCIA NOCE** la siguiente sentencia en el procedimiento penal contra **EUGENIO SIRAGUSA**, nacido en **CATANIA**, el 25 del 3 de 1919, arrestado el 24 del 11 de 1978 y puesto en libertad provisional, el 5 de febrero de 1979...

Enviado a juicio del **TRIBUNAL** para responder del único delito de "**ESTAFA**" y absuelto al mismo tiempo de los otros delitos de "**CONDICIONAMIENTO**" (delito derogado con sentencia reciente de la Corte Constitucional) y de "**VIOLENCIA CARNAL**" en perjuicio de **Leslie Meadowcroft** (porque, aunque hubieran tenido lugar contactos carnales, no se podía presumir, en modo alguno, disentimiento de la mujer, valorada por el perito inmadura, lábil, afectada por carencias afectivas, pero **NO AFECTADA POR ENFERMEDAD o DEFICIENCIA PSIQUICA**).

En el debate del día de hoy, celebrado ante la **CONTUMACIA** del imputado, **KELLY HOOKER**, y también el procura-

dor especial de su mujer constituido en parte civil contra el presunto.

Eran oídos algunos de los innumerables testigos, ya examinados en proceso de instrucción, mientras la Defensa presentaba copiosa documentación de la que emergía el crédito que goza Siragusa ante ilustres personalidades mundiales.

Kelly Hooker, por su cuenta, precisaba que había permanecido con su mujer PROPIETARIO del complejo VILLA-FINCA (con grupo electrógeno y aparato radiotransmisor incluidos) de los cuales el Centro Studi Fratellanza Cómica hubiera tenido el uso solamente durante el período que estuvo instalada en la villa la convivencia FRATELLANZA COSMICA (disuelta aquella comunidad o constituida en otra parte sin la colaboración de los esposos Hooker, la villa, con finca y aparatos, había sido revendida por los esposos que habían llegado a ser sus propietarios).

Dada lectura de los actos procesuales, el Ministerio Público y la defensa definieron su posición verbalmente...

Terminado esto, EL TRIBUNAL ENTIENDE QUE DEBE ABSOLVER AL PRESUNTO CON FORMULA PLENA: "EL DELITO NO SUBSISTE". EL TRIBUNAL, visto el artículo 479 del Código Penal, ABSUELVE A EUGENIO SIRAGUSA de los DELITOS ADSCRITOS PORQUE NO EXISTE EL HECHO DELICTIVO.

Catania, 5 de febrero de 1982".

Así las cosas, al parecer todo había terminado. El caso Siragusa ya no era más que un caso histórico, un caso que hubiera podido crucificar y eliminar a un ser justo de no haber intervenido una serie de imponderables "casuales" a lo largo de todo el proceso. ¿Quién devolverá ahora a este hombre la salud perdida? ¿Quién le resarcirá de los daños y perjuicios sufridos en su fama y en su imagen nacional e internacional? ¿Tal vez los periódicos y los periodistas que le despellejaron y juzgaron antes de que se celebrase el juicio? Y a los esposos Hooker: ¿Quién les hará pagar los daños que han causado interponiendo esta causa contra el Contactista, basándose en el engaño, el perjurio y la contumacia? ¿Cómo es que a ellos se les ha permitido ir y venir, sacar dinero de Italia sin control ninguno antes de la conclusión del proceso? ¿Estaban tal vez protegidos por alguien? ¿Por quién? Estos interrogantes se los habían hecho ya un sector restringido de la prensa, que no comprendía muy bien la forma en que se desarrollaba el "caso Siragusa".

Ahora, una vez absuelto el contactista, las preguntas vuelven a tener vigencia.

Los abogados, en la comida que siguió al juicio, manifestaron que estaban dispuestos a emprender acción legal contra los esposos HOOKER para reclamar daños y perjuicios. Siragusa, en aquél primer momento dijo que sí, que se llevaría adelante esa acción legal y que el dinero lo entregaría a beneficio de los huérfanos de todos los presos de Italia.

Es muy posible que si Eugenio Siragusa, cuando todavía estaba vigente el Centro, hubiera demandado a KELLY HOOKER por abuso de las INICIALES y los SIMBOLOS de la Delegación Americana durante un año después de haberle sido retirada la credencial, no hubiera intentado interponer causa contra él. Pero ya se sabe que esas nunca fueron las "batallas" de Siragusa. No era fácil que lo fueran ahora, después de su declaración de hombre honesto e inocente por el Tribunal de Catania.

De todos modos tenemos una "coincidencia" más que afectaba, al proceso de SIRAGUSA. El 5 de febrero de 1982, el Consejo de Ministros Italiano redactó una Ley que obligaba al resarcimiento por injusta detención. La Ley decía así:

"Quien haya sido injustamente detenido deberá ser adecuadamente resarcido en caso de sobreseimiento en período de instrucción o de absolución con fórmula plena (Caso Siragusa).

A fin de dar plena capacidad de actuación al principio constitucional que prevee la reparación de los errores judiciales:

El derecho a un congruente resarcimiento en favor de todos aquellos que habiendo sido sometidos, en espera de juicio, a medidas preventivas de restricción de la libertad personal, posteriormente sean liberados en proceso de instrucción o absueltos después del debate ante el Tribunal con fórmula plena. Hasta ahora podía ejercitarse sólo después de una revisión formal de la sentencia, desde hoy bastará como garantía la fórmula de "sobreseimiento" en período de instrucción o "absolución con fórmula plena" en vista pública ante los Tribunales".

Por supuesto, nadie ha resarcido de sus daños graves al Señor Siragusa. Siguiendo su trayectoria, tampoco pienso que él vaya a emprender acción legal alguna contra los HOOKER. Desde hace 30 años su misión ha sido la de dar: tiempo, dinero, esfuerzos, amor a los semejantes. No creo que en estos momentos vaya a cambiar de actitud, ni siquiera pensando en el beneficio físico que su donación aportaría a un sector abando-

nado de la sociedad. Posiblemente, siguiendo su coherente línea de pensamiento y predicación, dejará el resarcimiento de los daños y el ejercicio de la justicia en manos de Quien no puede equivocarse porque es justo y escruta el interior de los corazones.

Y como las cosas se demuestran con hechos, ese día fijó para el Jueves Santo, por la noche, una cena de despedida con asistencia de prensa, radio, televisión y simpatizantes del ex-Centro. A ella fue invitado también Kelly Hooker, por indicación expresa de Eugenio Siragusa, a través de terceros.

A pesar de todo, todavía quedaba lugar para la insidia en una prensa maleficente y vendida. El periodista R.C., refiriéndose al caso de absolución, con fórmula plena escribió:

“La justicia, en el caso de Siragusa, se ha manifestado impotente (no por culpa suya, sino por una providencial sentencia de la Corte Constitucional que declaraba fuera de Ley el “condicionamiento”). A pesar de todo, la cárcel sufrida por Siragusa y la sentencia del Juez son todos elementos que han contribuído a extirpar el bubón pestífero de Nicolosi y evitar el posterior alienamiento y reagrupación de otros fanáticos... El empeño generoso del defensor de los dos americanos ha conseguido, como resultado concreto, una verdadera y propia diáspora de los fieles del señor Siragusa y ha puesto en guardia a los jóvenes a fin de que desconfíen de todas aquellas extravagancias que tienen el único fin de confundir las mentes, sometiéndoles al Cagliostro de turno”.

Cada uno mantuvo su posición en el caso hasta el final. R.C., que había conocido las claves de la acusación mucho antes de que se produjera, volvía a incidir ahora, una vez más, en lo que habían sido los objetivos de la conjura de la que fue vocero: callar a Siragusa y dispersar a sus seguidores. Como premio de consolación, él se daba por satisfecho porque, aunque se habían perdido el juicio, se había conseguido al menos destruir la obra de Siragusa y dispersar a su gente. ¿Lo han conseguido en realidad? La respuesta, como se dice en los cuentos, mañana.

Pero Siragusa, que conocía a R.C. desde hacía más de 10 años y le había facilitado las primeras noticias para que pudiera salir de la miseria periodística en que estaba cuando lo conoció, escribió de él en la cárcel de Catania: **¿Estaba también acaso usted “condicionado” puesto que está comprobado que figura en varias conferencias a mi lado? Era amigo mío, ¿cómo**

usted no dice que le permití salir del hoyo haciendo artículos sobre mí sin pedirle un duro? Ahora, en cambio, es amigo irreductible de los denunciantes. Pienso que sé el por qué y tampoco debe ser un misterio para la opinión pública. ¿Recuerda el señor R. Carnevale cuándo ha escrito acerca de la honorabilidad de mi persona? ¿Se ha olvidado ya de cuando venía a pedirme limosna? Pero ahora se han acabado las limosnas... ¿A qué se dedicará en el futuro, señor Carnevale? ¿a contar a la gente, en su revista, las "historias" de su familia que todavía no conocen? Hay una justicia que no falla... téngalo en cuenta Sr. Carnevale... ¡Y para usted no hay más limosnas...!"

Capítulo XI

EL EXILIO



CENA de despedida y rueda de prensa: "Me han perseguido, denigrado, vituperado, me han odiado y odian todavía... Soy un ser necesitado de justicia".

XI. EL EXILIO

Varios días después de su absolución, el día 8 de abril de 1982 según había anunciado, tuvo lugar la cena de despedida de Eugenio Siragusa para colokuar con los medios de comunicación y celebrar públicamente el "triufo de la verdad y la justicia".

La cena se había preparado en los locales de un hotel, muy próximo al cráter apagado Manfré, donde Eugenio Siragusa encontrara, por primera vez, a los extraterrestres.

A las 9 de la noche, el salón estaba completamente abarrotado por unas 300 personas: amigos de Siragusa, ex-componantes del Centro Studi Fratellanza Cósmica, una veintena de periodistas y los abogados.

Se inició la cena con el "buen provecho" tradicional, deseado a todos los comensales por Siragusa, que volvió a tomar la palabra en los postres y leyó el siguiente comunicado:

"Gentiles señores de los medios de comunicación, queridos amigos todos, presentes y ausentes,

No por casualidad, hoy se conmemora el aniversario de una cena que tuvo lugar hace 2.000 años. Y deseo, junto a vosotros, devolver el agradecimiento al Maestro de los Maestros por haberme dado la oportunidad, primero, de ser procesado el día en que tuvo lugar su arresto, lunes primer día de la Semana Santa. Segundo, la de poder organizar esta cena.

El triufo de la justicia se ha verificado gracias a hombres íntegros, incorruptibles, que administran la justicia humana. Mi admiración y mi más vivo agradecimiento se dirigen a ellos y a los hábiles defensores presentes a mi lado.

He querido que, en esta cena modesta, estuvieran también presentes los representantes del periodismo italiano, con quienes deseo colokuar y prender fuego a la innoble campaña que se ha hecho a mi cuenta antes, incluso, de haber sido juzgado.

En estos largos treinta años, cuanto he escrito y divulgado en todo el mundo y en múltiples idiomas, ha irritado a los deshonestos, a los corrompidos, a los malhechores y a los partidarios de la muerte. Lo que he dicho y escrito ha turbado el espíritu disoluto y malvado de los inmorales, de los oportunistas y los tiranos. La verdad ha removido los pedestales sobre los cuales triunfan los hijos del príncipe de este mundo, dedicados a servirlo con los maleficios de su perversa naturaleza.

El Verbo ha descompuesto la palabra del mentiroso, del ig-

norante, del buscador de víctimas inocentes, del hambriento y del destructor. La luz ha hecho temblar de miedo las tinieblas y su reino poblado de seres alimentados de odio e instintos feroces. Lo que he dicho y escrito era semejante a la antigua voz que clamaba en el desierto. Por esto se pedía mi cabeza. Pero alguien ha dicho y escrito: *"NO EXISTE PODER ALGUNO CAPAZ DE CORTAR EL CUELLO AL NUEVO PROFETA, AL NUEVO PREDICADOR. LA HUMANIDAD VIVIRA POR TANTO EN PLENA ANARQUIA, ESPERANDO PASIVA EL DESPERTAR. ESTE NUEVO PREDICADOR SERA PRESEGUIDO Y ENCARCELADO, SE INTENTARA DETENERLO, PERO NINGUNO TENDRA LA CAPACIDAD Y EL PODER PARA HACERLO. EL INDICARA LOS SIGNOS QUE ANUNCIAN EL ADVENIMIENTO DEL REDENTOR. Y PUEDE SER EL ANUNCIO DE OTRO TIEMPO LLENO DE PRESAGIOS Y DE TERROR"*.

Me han perseguido porque he herido la atávica ignorancia. Me han denigrado porque he desenmascarado las absurdas presunciones de un cínico orgullo. Me han vituperado por haber hecho caer el velo del Maya de la cara de quienes se alimentan de sodomítica inmoralidad. Me han odiado, estad seguros; me odian todavía, porque he tenido el valor de atravesar los cielos desgarrados para poder ver y oír cuanto a otros no les ha sido dado ni ver ni oír.

Ahora soy un DISIDENTE, por cuanto se ha pretendido con una aberrante violencia escribir, contra mí y contra el ex-Centro Studi Fratellanza Cósmica y sus componentes. Ahora, pediré ser exilado de una patria que ya no siento mía".

Los periodistas se quedaron muy sorprendidos con este insólito comienzo de una rueda de prensa. Ellos suponían que en el banquete, como en tantos otros, todo serían parabienes y botellas descorchadas, mientras que Siragusa abría el turno de preguntas con un "mensaje" absolutamente inesperado.

Luego dijo:

—Excusadme si me acaloro ¡Tengo sed de justicia! ¡Yo soy un ser necesitado de justicia! ¡Escuchad un poco, abrid bien los oídos y luego, contadlo por ahí!

—EMMANUEL MOURIÑO (un joven de origen español, residente en Ginebra, se acercó a él). ¿Lo véis? es un joven fuerte, alegre. Antes era un drogadicto, estaba perdido... Hoy, como otras 500 personas, han enviado ante el Tribunal, una

TESTIFICACION certificada y autenticada por el respectivo Consulado Italiano de procedencia. Os la quiero leer:

“Comencé a beber, a robar y a drogarme asiduamente a la edad de trece años, abandonando completamente la escuela y rechazando a mi familia.

En aquél período conocía ya a Siragusa, pero sentía por él y por sus ideas una profunda aversión, como también por mi familia, que era amiga suya.

A mis 16 años mis padres, desesperados de mi estado que se degradaba de día en día, se dirigieron a su amigo Siragusa suplicándole que hiciera un último intento por sustraerme del estado deplorable en que me encontraba.

El aceptó inmediatamente, acogiéndome en su casa durante dos meses, manteniéndome y encargándose de mí, un día tras otro, con paciencia y una gentileza infinitas que no impedían una gran firmeza, aunque expresada con dulzura.

Mi animadversión inicial se cambió progresivamente en un sentimiento de respeto, de confianza, de admiración, de reconocimiento y de ternura, ante las acciones de aquél hombre que, con desinterés absoluto, me trataba como si fuera su propio hijo.

Para ser preciso y completo añado que, durante el tiempo de convivencia con él, el señor Siragusa se encargó totalmente de mis necesidades, dándome además regalos en muchas ocasiones sin pedir jamás, ni a mí ni a mis padres, la más mínima compensación financiera o de cualquier otra naturaleza.

Cuando mi equilibrio estuvo en fase de restablecimiento, el señor Siragusa me mandó a Ginebra a buscar un trabajo que me permite, todavía hoy, vivir honestamente y con el sentido de mi responsabilidad, además del mantenimiento de mi mujer, con quien me casé en el año 1980 y que actualmente espera un hijo.

Añado que si hoy mi vida es armoniosa y tiene un desarrollo positivo, se lo debo íntegramente a la obra del señor Siragusa a quien considero como mi segundo padre. Sabiendo lo que ha hecho por mí y por muchas otras personas que desconozco, considero que el señor Siragusa es una persona recta, generosa, buena, altruista y justa.

La acusación llevada a cabo contra él me resulta totalmente incomprensible y me llena de desdén.

Ofrezco la presente testificación al señor Siragusa como ac-

to de reconocimiento y le dejó la libertad de usarla según su conveniencia”.

—Os leeré otra más. Es la de un chico joven que también está presente esta noche aquí: SYLVAIN BRECCOLINI; acércate, por favor, y lee tu testimonio certificado:

“Conocí al señor Siragusa en Ginebra, hace cerca de 7 años, durante una de sus visitas a unos amigos. En aquél tiempo vivía yo una vida sin sentido, era inestable y me drogaba habitualmente.

Después del primer encuentro, el señor Siragusa me albergó en su casa en diversas ocasiones. Me recibió como un hijo y me hizo comprender, con amor y paciencia, que la vida era importante y que debía darle una oportunidad.

Gracias a su trabajo y al de las personas que le están próximas, he cambiado mi vida convirtiéndome en un ser responsable.

Jamás, durante estos 7 años el señor Siragusa ha pedido, y menos sobreentendido, que debía pagar cualquier cosa y jamás me ha pedido una contrapartida de cualquier tipo por el tiempo que me ha dedicado con gran cuidado y solicitud.

Además, no sólo jamás me ha pedido nada; en ciertas ocasiones me ha ofrecido el alojamiento, me ha sentado a su mesa y dejado numerosos documentos, opúsculos, fotografías, todo gratuitamente.

El señor Siragusa es para mí un amigo seguro y muy querido. Siempre me ha demostrado su rectitud, su lealtad, su propio desinterés en todo aquello que ha hecho y hace, hasta el punto de que considero al señor Siragusa, simplemente, incapaz de cometer los delitos de que le acusan. No acierto ni siquiera a comprender que se le puedan atribuir acciones de tal género.

Dejo la presente testificación al señor Siragusa con la viva esperanza de que pueda serle útil, para que la verdad se manifieste.”

Inmediatamente, se inició un turno de preguntas por parte de los representantes de los medios de comunicación.

—Sr. Siragusa, si usted desapareciera, ¿quién continuaría su obra?

—Todos. Cualquiera de los aquí presentes y los afines al ex-Centro están preparados para seguir la obra y continuar la difusión del mensaje sin excluir a ninguno.

—¿También Kelly y Leslie?

—No hablemos de Kelly y Leslie; hablemos de personas

conscientes en verdad. Todas las personas conscientes pueden recibir y transmitir este mensaje.

—¿Ha perdonado a sus acusadores, a sus denigradores?

—Cierto que los he perdonado, pero habrá que ver si el cielo los perdona. Yo, verdaderamente, los he perdonado. Hasta tal punto que he hecho llegar a Kelly Hooker la invitación para participar en esta cena. Y lo hubiera sentado aquí, junto a mí. El amor, la caridad, el perdón, son así.

—¿Cree que sus denigradores algún día podrán creerle?

—Seguro.

—Usted ha dicho que es un nuevo profeta.

—No lo he dicho yo, lo dicen los demás de mí, lo han escrito ustedes en los periódicos sin preguntármelo antes.

—¿Cuál es la metodología actual de los extraterrestres, que al parecer tanto se manifestaron durante su arresto, en Sicilia y toda Italia, y luego no se han hecho notar?

—35.000 avistamientos durante mi arresto en toda Italia, esto habla claro ¿no? Y luego, el día que yo salí de la cárcel se terminaron. ¿No se pregunta usted por qué? Se aparecieron, en su mayor parte, a la policía, a los vigilantes de carreteras... Me referiré a un solo hecho: la Central Eléctrica de GRAN SASSO. Era una central inactiva desde hacía tiempo, desechada por vieja y construida otra al lado, con los sistemas más modernos y sofisticados. Bien; ante el estupor de los ingenieros y técnicos, la Central vieja se puso automáticamente a funcionar y la nueva dejó de hacerlo después de que un OVNI estuviera sobre su vertical. Era un hecho físicamente imposible para los ingenieros... sin embargo, allí estaba la Central vieja funcionando. ¿Por qué se construyó la nueva si podía servir la vieja?

—Sr. Siragusa, ¿algunas personas que están próximas a usted han tenido también experiencias parecidas a las suyas? Si es así, ¿quiénes? ¿hay alguna persona aquí que haya tenido encuentros de la tercera fase?

—Escuche, puedo decirle una. (Eugenio Siragusa bajó de la presidencia y se dirigió a la mesa de los periodistas, tomó por el brazo a un periodista de "LA SICILIA", un tal Rodolfo Laudani, y le pasó el micrófono con estas palabras): ¡Cuénteles, cuénteles la experiencia que ha vivido su mujer! Señores, les ruego que no se escandalicen; ustedes han pedido conocer otra experiencia de encuentros además de la mía.

Rodolfo Laudani, un periodista que había estado metido, antes de conocer a Siragusa, en el partido fascista y jugó un

papel papel muy activo como militante, contó la siguiente historia:

—“Mi mujer no ha tenido una o dos experiencias de encuentros con extraterrestres, sino tres años de experiencias ininterrumpidas. Todo se inició con unos personajes que llevaban gafas oscuras y, por lo demás, aspecto normal, que se acercaban a mi mujer cuando salía de casa y se hacían notar cuando estaban cerca con una especie de silbidos ultrasónicos...

Mi mujer comenzó a tener miedo y yo me preocupé. Yo había conocido ya a Siragusa, por el contrario ella no sólo no creía en sus historias, sino que me repetía una y otra vez que era un bastardo, un farsante y un mentiroso. La noche en que ocurrieron los hechos tuve que ir después de cenar a ver a Siragusa, no recuerdo por qué razón. Yo al salir, le dije a mi mujer: no abras a nadie si llaman a la puerta, salvo si es la patrona de la casa que debe venir. Yo me fui y, al poco tiempo de haberme marchado golpearon en la puerta. Mi mujer preguntó quién era y, desde fuera, le respondió una voz de mujer: soy yo, la señora. Entonces abrió y no era la señora, sino un personaje vestido con escaarpines rojos, cinturón rojo, una especie de buzo espacial y tenía unos cabellos absolutamente blancos. Mi mujer, con un movimiento reflejo, intentó cerrar la puerta... El le dijo: no tengas miedo, no quiero hacerte ningún mal. Ella insistía en cerrar la puerta y por las rendijas entraba como una luz brillante que emanaba de aquel ser. La más pequeña de mis hijas —entonces tenía dos (la mayor tuvo miedo y preguntó desde dentro qué pasaba)— salió junto a su madre y al verla, aquél ser le acarició la cara. Luego le dijo a mi mujer: debes ir a CASA DE MI PREDILECTO Y DARLE ESTE MENSAJE. Ella respondió: ‘ahora no me es posible, debo ocuparme de la cocina y no puedo dejar a las niñas solas, la pequeña tiene enorme dolor de rodillas’. El respondió a mi mujer: ‘no te preocupes. La niña no volverá a tener dolores en las rodillas desde hoy. ¡Lleva este mensaje, yo cuidaré mientras tanto de tus hijas!’. Mi mujer se decidió a cerrar la casa e ir a ver a Siragusa. Por la calle los coches se paraban al verla y una señora anciana, que estaba a la puerta de casa, al pasar le dijo: ‘¡señora, qué bella luminosidad lleva usted!’. Llegó a casa de Siragusa y cuando le abrió la puerta, mi mujer estaba totalmente aureolada de luz. Mi hija no volvió a padecer de las rodillas. Luego, se repitieron un montón de experiencias y, curiosamente, siempre cuando yo estaba fuera. Una de las veces, pude participar en

uno de aquellos hechos. Para procurar evitarlos, nos cambiamos tres veces de casa y la última vez yo puse mi despacho en el piso de abajo y conecté el teléfono con la vivienda. De este modo, si alguno de los personajes llamaba a mi mujer por teléfono lo podía saber yo. Una de estas veces pude escuchar la conversación con uno de estos seres con mi hija mayor... su timbre era siempre metálico, con mucho eco.

—¿En qué idioma hablaban?

—En un purísimo italiano. Una de las veces, a mi mujer le hicieron ver con una especie de aparato, como si fuera cine o video, secuencias de vidas pasadas, con vestidos y escenarios de la época y le explicaron quién había sido Siragusa, quién había sido yo y quién había sido ella: la hija de la hija de SALOME, en la época bíblica.

—¿Y todo eso, hablando desde nuestra perspectiva periódica, para qué le ha servido?

—Sólo le puedo decir que la vida de mi mujer y la mía han cambiado radicalmente a causa de estas experiencias.

Luego, contó otra experiencia un biólogo llamado Ermanno Gandolfi, que estaba paralítico, desahuciado de los médicos, y después de un encuentro en su casa con dos *personajes* que emitían un fuerte olor a incienso, al día siguiente de la experiencia se levantó de la cama y quedó totalmente curado. Después de hablar Gandolfi, Siragusa tomó el micrófono y dijo:

—Os contaré otra historia más. Esta vez una historia sórdida. En esta tierra hemos llegado a ser hasta tal punto malvados, oscuros, asesinos, que somos capaces de destruir millones y millones de toneladas de alimentos para mantener los precios en esta sociedad opulenta, para hacer el juego a la economía de los ricos y los especuladores, mientras mueren de hambre en el mundo 45.000 niños al día. Estos 16 millones de niños que mueren de hambre al año, gritan desde todos los rincones: ¡asesinos, asesinos! Hace ya 30 años que hablo de esto. Y esto irrita a los poderosos.

—¿Usted tiene poderes paranormales?

—Digamos que tengo una frecuencia vibratoria media, una inteligencia media.

—¿En el lenguaje de las frecuencias, usted tendría frecuencia alta?

—Existen las bajas, las medias y las altas frecuencias. Yo tengo frecuencia media. Me basta. Y no tengo poderes paranormales. Soy normalísimo.

—La periodista Quasimodo, aquí presente, parece que entrevistó a alguna persona que usted curó con imposición de manos...

—Bien. Ese poder lo poseemos todos. Usted mismo lo posee. Solamente hay que desarrollarlo. Yo, antes, sí que imponía mis manos y ayudaba a la gente en este sentido. Ahora ya no. La gente no lo merece. A causa de esto me estaban acusando de ejercicio abusivo de la medicina.

—Sr. Milana, me he preguntado cómo se habrá encontrado usted en este caso: viendo la basura que la gente ha lanzado contra Siragusa, conociendo la historia de Siragusa como usted la conocía... ¿le ha molestado mucho la actitud de la gente, la prensa? ¿Ha tenido dificultades y obstáculos especiales?

—El y yo somos, al fin y al cabo, hombres... Los dos vivimos en un país donde la libertad se dice que es respetada. Los extraterrestres han sido un motivo de especulación, en este caso, durante los 4 años... Y yo he tenido la ventura, junto al abogado Bonfiglio, de defender a un hombre de acusaciones gravísimas. En esta conferencia de prensa se habla, se comenta, se dicen muchas cosas y puede que mañana, en la prensa, se escriba que Siragusa ha dicho... y son sus experiencias que yo no voy a discutir en esta ocasión con ustedes. Yo quiero ser objetivo y conozco muy bien la labor y las intenciones de los periodistas y Eugenio Siragusa, por lo que dice, se presta a los grandes artículos, a los que se puede sacar gran partido... Estais aquí, ante un HOMBRE HONESTO que la JUSTICIA HUMANA así ha reconocido. Aquí hay periodistas de muchos colores y los colores no se casan con la honestidad.

Las palabras del abogado fueron apoyadas por los asistentes con un gran aplauso. Y, a renglón seguido, fue interrogado el otro abogado de la defensa, sentado a la derecha de Siragusa.

—Abogado Bonfiglio, usted ha vencido defendiendo una causa, ¿cómo se hubiera comportado de la otra parte, defendiendo al acusado?

—En primer lugar debo decirle que nosotros no hemos vencido ninguna causa, porque los abogados debemos discutir solamente las causas, no vencerlas. El resultado de la causa es siempre un triunfo o una derrota de la verdad y esta tarde he decidido estar aquí, con vosotros, no ya para festejar al hombre Eugenio Siragusa, sino porque después de tantas jornadas de lucha, hoy es una tarde en que podemos celebrar el triunfo de la verdad. Vale la pena encontrarse. Me pregunta cómo me

hubiera encontrado de la otra parte... Sería mejor que me preguntara ¿Hubiera usted aceptado asumir una denuncia llena de contradicciones en su base, que ha terminado en la absolución plena de Siragusa? Ciertamente, no hubiera aceptado el encargo de Kelly y Leslie Hooker. Y usted, que hace su trabajo con profesionalidad y ha seguido con tanta atención el debate en el tribunal, se habrá dado cuenta que, defendiendo a Siragusa, no hemos utilizado ningún testimonio para demostrar su inocencia. Yo he creído dar la demostración de insubsistencia de la ESTAFA, que era grotesca en su formulación, incluso utilizando las palabras de los acusadores en sus declaraciones ante la Policía y ante el Juez Instructor. Esto le da la medida de por qué hablo de triunfo de la verdad, porque ninguna "amnistía" ha sido necesaria para absolver a Siragusa. Ha bastado invitar a los jueces —hombres de buena voluntad— a valorar críticamente lo que debían haber sido las fuentes acusadoras contra Siragusa, pero que en sustancia no eran más que las verdaderas fuentes de exculpación de Siragusa. Y por esto ha sido justamente absuelto con fórmula plena, por la insubsistencia de los hechos delictivos.

Volvieron a subrayar con aplausos las palabras del abogado Bonfiglio los asistentes. Luego, uno de los ex-componentes del Centro tomó el micrófono e increpó a la prensa. Las críticas de algunos comensales se dirigieron a dos profesionales, allí presentes, que habían sido protagonistas de una parte de la insidiosa campaña de prensa contra Siragusa. Eugenio Siragusa reclamó el micrófono y dijo:

—Señores, acaban de traernos el postre, no es cuestión de que amarguemos la cena. Evitemos polemizar. Señorita Quasimodo, y recuerdo que un día vino usted a pedirme una entrevista. Y yo, personalmente, se la negué diciéndole: 'señorita, yo no puedo conceder entrevistas porque todavía no he sido ni condenado ni absuelto...' ¿Lo recuerda? Habeis escrito tales porquerías que incluso llegasteis a hacer creer a la opinión pública que la niña PATANE fue víctima mía, como si yo mismo la hubiera asesinado... Y yo os digo que si hubiera conocido personalmente a esta niña, a estas horas ni la madre, ni el padre, ni ella estarían muertos. ¡Yo he venido a dar la vida, no la muerte! Me habeis descrito como un auténtico delincuente; me habeis aplicado adjetivos tan sucios que, hoy, solamente denigran a quienes los escribieron. Incluso se ha dicho de mí que pudiera ser un terrorista. Pero yo no me he prestado a

vuestro juego. ¿Sabeis por qué? ¡Porque no podeis hacer nada; contra un *JUSTO* no se puede hacer nada, nada! Más bien debéis temer.

—En este discurso, señor Siragusa, no sólo tenemos la culpa nosotros (responde la periodista Quasimodo), también tienen la culpa los directores de periódicos que piden eso y la propia Italia. Italia es así, está hecha de escándalos...

—Cierto que es así y por eso yo me quiero ir de Italia, por eso me quiero ir fuera... Eugenio Siragusa se exilia de una Patria que ya no siente como suya.

—¿Es verdad que ha escrito al Presidente Pertini?

—Sí, le he escrito y pienso que el Sr. Pertini intentará disuadirme de ir al extranjero pero yo no podré aceptar.

En efecto, Eugenio Siracusa dirigió esta carta al Presidente del Estado Italiano en fecha 13 de agosto de 1981, cuando todavía no se podía saber cómo se desarrollaría el juicio. Por el contrario, toda la lucha estaba en su apogeo. Dice así:

“Ilmo Sr. Presidente de la República Italiana

Sandro Pertini:

También en Italia, no menos que en otras partes, existen los disidentes.

Yo soy uno de ellos.

No violenta, sino pacíficamente, he puesto en el plano del disentimiento las sutiles metodologías psicológicas que se están usando en este Estado para amordazar la libertad del pensamiento y demoler, con estratagemas medievales, los derechos sagrados e inviolables de la persona humana.

• Disiento por las concesiones generosas a la prensa, dedicada a comercializar, sin la mínima corrección, sin escrúpulo alguno y con indiscriminada libertad contra aquellos que no son gratos a la sociedad degenerada, deshonesto y amoral.

Disiento por las violencias que se utilizan contra los derechos constitucionales, dejando libertad incondicionada a los corruptores, corrompidos y corruptibles que protegen a los malhechores dedicados a aterrorizar allí donde exista el coraje de denunciar la injusticia o se difunda la paz y la fraternidad.

Disiento por la completa ignorancia de los derechos del hombre, tan decantados en este país considerado “**DEMOCRATICO**” pero, por mi amarga experiencia, prepotente, imperiosamente violento y tirano.

Por estos y otros motivos soy un disidente, deseoso de exiliarme de una patria que ya no siento mía. E.S.”

Otro de los periodistas, preguntó:

—¿Si se va de Italia, a qué país irá?

—Me voy a Rusia. Seré el primer disidente de un país “DEMOCRATICO” que se va a Rusia...

—¿Y que va hacer usted en Rusia? ¿qué tiene de especial el pueblo ruso en relación con el tema de los extraterrestres?

—Rusia es lo que en realidad es, el pueblo más cristiano de toda la Tierra. Estad seguros que si yo voy a Rusia, Rusia se convertirá...

Con fecha 27 de Julio de 1982, tres meses largos después de esta rueda de prensa, Siragusa recibió la presente carta de Radio Moscú que me ha permitido transcribir aquí:

“Querido amigo:

En primer lugar estamos felices de constatar que nuestra correspondencia continúa amigablemente (no era esta la primera carta recibida de Radio Moscú).

Verdaderamente lo que está lejos de los ojos no está demasiado lejos para el corazón, gracias a la correspondencia cariñosa y los sentimientos refinados. Nos alegra saber que habeis elegido Rusia. Os invitamos a visitar nuestra Estación Radio Moscú, nuestra Sección francesa, cuando esteis en nuestra ciudad. Nuestra dirección es, 25 rue Piatnitzkaya, cerca de la estación de metro “Novokouznetzskaya”. Os deseamos un éxito completo y esperamos que sus intenciones se realicen.

Aquí todo va bien. La mayor parte de nuestro equipo se encuentra de vacaciones. Nosotros, los demás, trabajamos a tope. En Moscú hace fresco. Después del calor de más de 30 grados, la temperatura está en 15 grados. El mes de julio es la estación en que florecen los tilos, que son numerosos en Moscú. Y el aire moscovita está impregnado de olor tierno de sus flores blancas y amarillas.

Terminamos aquí. Le deseamos todo bien y quedamos a su disposición”.

Una de las mujeres que asistían a la cena, esposa de R. Micicche, componente del ex-Centro, pidió permiso para hablar. Se lo dieron y tomando el micrófono dijo:

—Yo recuerdo que la televisión, la radio, los periodistas, hace tres años vinieron a vernos y nos trataban como delincuentes... A todas horas los teníamos acechando a nuestras puertas... Nos achacaron todos los delitos: brigadas rojas,

droga, sectas religiosas... No podíamos ni salir a la calle porque la gente de nuestro pueblo, nuestros vecinos, nos daban la espalda, nos retiraban el saludo o nos señalaban con el dedo y se decían: ¡miradlos, son unos delincuentes, debieran meterlos a todos en la cárcel! No podíamos dejar solos a nuestros hijos y tampoco podíamos circular sin ir acompañados, por miedo a que nos ocurriera cualquier cosa. Nosotros no somos fanáticos, ni formamos un grupo como el de la Guayana con quien se nos ha intentado comparar... Somos gente normal, que tenemos nuestros trabajos normales y queremos que nos dejen en paz con nuestra forma de pensar y de creer. Nos habeis colocado etiquetas de payasos y no os habeis preocupado de saber si era verdad o no... Hoy, al menos, teneis la oportunidad de descubrir que no somos mongoloides, ni anormales. Que somos personas como vosotros, con nuestra creencia, eso sí, pero que lo único que os pedimos es que nos dejéis vivir en paz. Gracias.”

Tal vez se sintió aludido uno de los periodistas que había estado callado toda la noche. Era uno de los que habían dirigido aspectos violentos de la campaña en la primera época del proceso contra Siragusa y contra los componentes del ex-Centro. Pidió el micrófono y, en vez de preguntar, simplemente afirmó lo siguiente:

—“Yo no conocía hasta hoy a Siragusa. Yo me ocupé del caso cuando salí. Yo hice artículos basándome en entrevistas que mantuve con la Policía y otras gentes que no pertenecían al Centro. Quería conocer a Siragusa personalmente. En este momento, todavía, no tengo conclusiones precisas. Estamos aquí para celebrar vuestra jornada de triunfo, no la nuestra. Ciertamente, Siragusa es, ha sido, un personaje que ha sufrido la infamación en mayor o menor grado. Se ha desarrollado un proceso. Yo pienso que existe un gran sector de la opinión pública que quiere conocer a fondo a este hombre. A pesar de los colores que ha mencionado el abogado Milana yo simplemente he acumulado hoy aquí una serie de sensaciones y creo poder comprender mejor... Se volverá a hablar de Siragusa y espero no volver a caer en el juego del color. Posiblemente deberé hacer verificaciones ulteriores, ceñirme más a los hechos. Pero, ciertamente, me ha complacido estar esta noche aquí. Porque he descubierto que SIRAGUSA SIGUE TENIENDO CARISMA, de esto estoy absolutamente seguro. Al menos he llegado esta noche a esa certeza. Gracias.”

Aquí se dio por concluida la rueda de prensa y el banquete.

Los periodistas se acercaron a unas mesas-mostrador donde se apilaba la documentación del caso: cartas, pliegos, testificaciones, libros, telegramas, etcétera.

Algunas cadenas de TV y Radio dieron cuenta del acto. Los periódicos se refirieron a él resaltando que se iba a Rusia. Pero el lenguaje había cambiado.

Poco después, Siragusa recibió una carta autógrafa de un miembro de la Cámara de Diputados, pidiendo información de todo el caso para hacer una interpelación oficial. No puedo revelar su nombre para no interferir su acción, todavía hoy en curso.

Capítulo XII

LA PARUSIA



LOS JINETES DEL APOCALIPSIS cabalgan sobre la Tierra: "45.000 niños mueren de hambre al día, más de 16 millones al año, lo vengo denunciando desde hace 30 años... Esto irrita a los poderosos".

XII. LA PARUSIA

Antes de iniciar su viaje, camino del exilio voluntario, Eugenio Siragusa tuvo que sufrir los últimos coletazos del proceso. Como se recordará, el pasaporte le había sido retirado en la Comisaría de Policía, como medida preventiva, el mismo día en que se le concedió la libertad provisional.

Terminado el proceso con fórmula ampliamente absolutaria a su favor, tuvieron que serle devueltos todos los documentos, incluidos aquellos que le habían sido retirados del despacho con orden de registro durante el período de instrucción. Toda la documentación le fue devuelta, en efecto, durante la segunda quincena del mes de julio de 1982. Es decir, cuatro meses después de publicada la sentencia. Entre los documentos faltaba uno, el fundamental, el único absolutamente necesario para permitirle una libertad absoluta de movimientos: el PASAPORTE.

En vista de esta nueva dilación anormal, que limitaba contra derecho sus desplazamientos fuera de Italia, Siragusa de personó en la Comisaría donde un día fue conducido esposado y preguntó:

—Soy el Sr. Siragusa. Me han devuelto todos los documentos pero se han olvidado de reintegrarme el pasaporte depositado aquí con los demás objetos de mi pertenencia. ¿Serían tan amables de devolvermelo, por favor?

El empleado de la oficina se retiró de la ventanilla, consultó con su inmediato superior y volvió con esta respuesta:

—Lo sentimos mucho, señor Siragusa, no encontramos su pasaporte. Debe haberse extraviado. Por favor, vuelva usted mañana y le daremos una respuesta definitiva.

El señor Siragusa volvió al día siguiente y el pasaporte, definitivamente, se había extraviado. En vista de lo cual, recogió los impresos, certificados e instancias pertinentes y solicitó un pasaporte nuevo. Presentó la documentación correctamente cumplimentada y le dijeron:

—Puede usted pasarse por estas oficinas dentro de 20 días. Estará su nuevo pasaporte listo.

El señor Siragusa, obediente y respetuoso con la Ley, se presentó a los 20 días en la Comisaría de Catania. La oficina

que llevaba los pasaportes estaba en la planta baja de la Comisaría, a unos metros tan sólo de la dependencia donde el había pasado sus 24 primeras horas detenido. Le dijeron:

—Lo lamentamos, señor Siragusa, no podemos entregarle el pasaporte. Existe aquí una orden de libertad provisional con retención de pasaporte contra usted...

—Sres. ¿Qué orden de libertad provisional? Yo he sufrido cuatro años de libertad provisional y he sido declarado inocente en sentencia pública, durante el pasado mes de abril... ¡Debe ser un error! ¡Consúltenlo...!

—Lo sentimos mucho. Nosotros somos una oficina y mientras esta orden no sea retirada de aquí, cancelada con la aportación de los documentos consiguientes de la sentencia, no podemos hacer nada...

Ese día, el señor Siragusa subió a su residencia irritado, desesperado por el comportamiento de la burocracia... Y dijo a sus íntimos:

—¡No haré nada más aquí, interrumpo la filmación de la serie para Televisión, las entrevistas y los reportajes! ¡Se acabó! ¡La persecución continúa...! Después de la sentencia, llevo cuatro meses en libertad, no me dan el pasaporte, se niegan a admitir que soy un hombre libre. Desde ahora, la relación con esa oficina o cualquier otra en el país la deberán llevar mis abogados. Es la única forma de poder exigir responsabilidades. No me moveré más de aquí ni haré gestión alguna hasta no tener ese pasaporte en mis manos. Es un derecho inalienable...

El abogado Bonfiglio, en vista de los acontecimientos, volvió a tomar cartas en el asunto. Se presentó con su ayudante en la Comisaría, a pesar de estar disfrutando de sus vacaciones, y amenazó con iniciación legal inmediata contra los responsables de la "demora injustificada" si no se devolvía el viejo pasaporte o, en su lugar, uno nuevo, antes de una semana.

La acción del abogado tuvo su efecto y a la semana, entrados ya en el mes de agosto, por fin Siragusa tenía su pasaporte para viajar a cualquier país del mundo. En ese momento, la sentencia era totalmente efectiva y recuperaba toda su capacidad de libre movimiento.

Después de la interrupción, Siragusa reanudó las reuniones, las entrevistas y las filmaciones para la serie de Televisión sobre su vida y su obra.

Se habían grabado ya viarias horas y se había programado una serie de 6 capítulos de media hora cada uno, o tres films

de una hora. La realización se hacía en vídeo-color y se pensaba negociar también su distribución fuera de Italia.

Algunos de los exteriores y gran parte de los planos de interior, se rodaban en la parte trasera de la casa de Madonna delle Grazie 64, donde nuevamente residía el ufólogo.

Siragusa presentaba un aspecto físico agotado. El calor agobiante de 40 grados a la sombra, afectaba visiblemente su precaria salud. Los rodajes tenían lugar por las tardes, a partir de las 6, cuando el sol comenzaba a descender en el horizonte detrás del Etna.

Todas las tardes se juntaba en torno a él ex-componentes del Centro, que querían oír sus últimas palabras o pedirle los consejos más apropiados para sus dudas; periodistas, reporteros y, por supuesto, el equipo que rodaba la película.

Esa tarde, habían coincidido con los componentes del equipo de rodaje tres periodistas de prensa y radio de Catania, un escritor de ufología, el autor de un libro sobre las Apariciones de la Virgen en el mundo, llamado Tino La Espada, y algunos íntimos. Siragusa ya no tenía que posar para las cámaras. Habían llegado en el rodaje al capítulo correspondiente al "mensaje secreto de Fátima" difundido repetidamente por el ex-Centro Studi Fratellanza Cósmica.

Siragusa observaba a los tres niños que iban a protagonizar los papeles de videntes de Fátima. Sobre una mesa de cristal, en la terraza: papeles, cuadernillos, mensajes, cartapacios... documentación para insertar en el rodaje. Sobre la gravilla negra del jardín, cámaras, cables y objetos para efectos especiales...

Los tres niños recibían las instrucciones del realizador, vestidos con ropa de la época y bebiendo zumos de frutas para calmar la sed. Nunca habían participado en rodaje alguno. Eran chicos normales de Nicolosi. El tema del guión monopolizó la conversación entre todos los asistentes.

El periodista que había escrito el libro sobre las "Apariciones" preguntó a Siragusa:

—Yo he comprobado que en muchos de los mensajes de las apariciones se habla del fin de una civilización, de un apocalipsis, de la "PARUSIA". ¿Estamos realmente abocados a una PARUSIA que afectará a toda la Tierra?

—La PARUSIA está en curso. PARUSIA quiere decir MUTACION, cambio de frecuencia, debida a la evolución del hombre. Por el dinamismo de la PARUSIA, se entiende que el

HOMBRE debe dar un salto *CUALITATIVO*. El fin del mundo no es el fin del mundo físico; significa el fin del modo de vivir, de un modo de interpretar la vida. Lo de ayer no es hoy y lo de hoy no será mañana. Por tanto, la HUMANIDAD está proyectada en estos momentos hacia una PARUSIA. PARUSIA quiere decir mutación a través de acontecimientos que cambiarán la estructura vital del hombre. La PARUSIA significa la emancipación de la especie humana: emancipación del hombre según la ley divina, la ley que traen Ellos.

—¿Cuál es su papel, cuál puede ser el papel de cada uno en la PARUSIA? ¿Se considera usted protagonista en este proceso?

—Yo hubiera podido permanecer donde estaba. Por el contrario, he preferido venir a este mundo de muerte, vestirme de los hábitos de la carne, ilusionarme con sus ilusiones y vivir entre una apariencia y otra. He venido para ayudar a los cultivadores, a los recogedores de la cosecha. He venido para mejorar la producción, para mejorar el producto, el gusto, la cualidad, las vibraciones que son solicitadas por quienes deben alimentarse del eterno conocimiento. El mundo de los muertos sirve al de los vivos. Los MUTANTES TIENEN esta función. Aunque siempre han sido perseguidos y han terminado o en San Leo o en el Neva...

El realizador de la serie dejó de mirar por la cámara y preguntó:

—¿Y cómo puede verse al hombre en este proceso, qué papel puede jugar? Yo veo al hombre muy instrumentalizado sin él saberlo.

—Quien ha creado al hombre lo ha creado con una inteligencia. Y el hombre es como una pequeña "nave" cósmica, gobernada por una inteligencia superior. Pero esta "nave", el cuerpo, para unos se ha convertido en un fin; otros la maltratan, la instrumentalizan hasta degradarla. Pero además, la "navecilla" es un instrumento que les sirve a ELLOS. Nosotros no somos realmente los dueños de la "nave", son ELLOS, y pueden actuar en consecuencia, si la nave no sirve al fin para que fue creada. Cuando en un planeta una especie de "naves" o seres llega a un ciclo, debe ser revisada. Entonces, ellos dicen: ¡revisemos las "naves", veamos cómo están, cuáles sirven y cuáles no, para pasar a la siguiente fase evolutiva! Esto es lo que no ha comprendido el hombre de este planeta: que no existe en función de sí mismo, que no está solo en el Cosmos. Así como a nosotros nos ha sido dado gobernar el reino mi-

neral, vegetal y animal y seleccionar las mejores especies, así ELLOS, ahora, están preparando esta SELECCION antes de pasar a un nuevo ciclo. Si ellos no hubieran intervenido en el Planeta en un determinado momento, insertando la inteligencia, hubiéramos seguido siendo animales. Y si han insertado esta inteligencia la han insertado para ellos, no para nosotros. Nosotros tenemos una función muy concreta en la economía creativa del Cosmos, y ellos lo saben. Cuando GLOBALMENTE quedamos calificados de INSERVIBLES, debemos ser SUBSTITUIDOS.

—¿En la Tierra se ha cubierto este proceso alguna otra vez?

—Sí, por supuesto; se ha repetido varias veces. La Tierra tuvo tres satélites y dos de ellos cayeron ya sobre el planeta, acabando con las civilizaciones que entonces existían. En uno de aquellos procesos, el de LEMURIA, quienes no revestían los caracteres de la calidad, regresaron. Hoy, son la especie de los delfines, que muy bien en el futuro pudiera volver a ser redimensionada. Ellos transformaron los LEMURES en DELFINES. ¿Qué no pueden hacer ellos si son capaces de manipular la luz, de la misma forma que nosotros manipulamos la materia?

Otro de los asistentes, redactor de una emisora local, dijo:

—Hoy existen muchos grupos y sociedades iniciáticas que intentan ayudar al hombre espiritualmente. ¿Son ellos un instrumento también?

—En el pasado, pertenecieron a esos grupos, mutantes como Cagliostro o Saint Germain, que eran verdaderos Templarios porque eran auténticos mutantes. Ellos realizaban la perfecta relación entre el astral y el físico, iban y venían para cumplir misiones muy concretas. Muchos de estos grupos no saben realmente cuál es la misión del hombre en el Cosmos en este momento. El hombre es un instrumento, se lo deben meter en la cabeza, y si no sirve a la evolución del Cosmos en los ciclos que marca la LEY SUPERIOR, deberá ser sustituido. Yo he dicho muchas veces: el hombre es un cultivo de patatas. Por el contrario, debiera ser un PRODUCTOR, un TRANSFORMADOR de la materia, que utilizara como medio la “navecilla” que le ha sido dada.

Intervino el realizador de la serie de nuevo:

—En la Biblia se habla de algunos signos. Sobre todo en el Apocalipsis, se habla de la serpiente y el dragón y los cuatro jinetes. ¿Estos elementos son reales o simbólicos?

—Yo os diré cuál es la “serpiente apocalíptica” en este siglo XX: los enormes intereses económicos, el poder político. Entre ambos se protegen y se apoyan. De este modo se produce un trauma que amenaza acabar con esta civilización. Nadie lo podrá desmontar si no son los INCORRUPTIBLES, prácticamente probados. Sólo por esta vía y con esta metodología se puede volver a encarnar en la sociedad, el real sentimiento de DERECHO-DEBER, primer escalón iniciático para convertirse en una SUPERCIVILIZACION.

Siragusa preguntó a su vez:

—La Biblia habla también de los cuatro jinetes. Decidme, ¿qué significan hoy los cuatro jinetes del Apocalipsis de San Juan?

Uno, respondió:

—La guerra, el hambre, la peste...

—No. Representan la acción de los 4 elementos: fuego, tierra, agua y aire. Es cierto, los cuatro jinetes cabalgan, purificando cada palmo de esta tierra, deseando volverla fecunda, ávidos de purificación. Cuando los 4 jinetes hayan hecho su labor, entonces los justos, los pacíficos, tendrán espacio y tiempo para elevar sobre el reino de este mundo el estandarte de la Ley Universal que ha sido pisoteado. El Apocalipsis está en acto y nadie lo ha creído. Los 4 elementos hacen su labor y el fuego purifica sin matar. El hombre está convencido de que, a estas alturas, ha conseguido dominar los elementos, y sin embargo está en manos de la NATURALEZA, como una cáscara de nuez a merced de las olas del Océano. Con todos los avances científicos conseguidos por esta civilización, bastarían unos segundos para cancelar la vida en este planeta. Si los cuatro jinetes se desbocaran, no habría salvación...

El guionista apostilló con estas palabras:

—El hombre debe servir a la naturaleza, no servirse de ella. Es lo habitual que el hombre se sirva de la naturaleza.

—El hombre puede servirse de la “NATURALEZA” pero no puede “DESTRUIR LA NATURALEZA”, porque entonces desencadena por la ley la acción de los 4 elementos constitutivos. ¿A qué creéis que se refería la Biblia cuando decía: no separéis lo que Dios ha unido? No se refería al matrimonio, se refería al ATOMO PRIMARIO, al átomo de hidrógeno, hoy separado para fines científicos o bélicos...

Tino La Espada, autor del libro sobre las apariciones, reflexionó:

—Por un lado puede atribuirse la PARUSIA al hecho de que el HOMBRE como célula viva del Cosmos ha equivocado el camino pero, por otro lado, no parece así. Existen ciclos cósmicos que afectan a nuestro sistema solar y la PARUSIA estaría determinada por estos ciclos.

—Cierto que existen estos ciclos. Y los ciclos son como las estaciones respecto a las cosechas. Cuando llega el verano, se recoge lo que se ha sembrado; los frutos buenos se apartan para servirlos a la mesa del Señor y las mejores semillas se seleccionan para la siguiente sementera. Quienes en tiempo útil han alcanzado una “CUALIDAD” servirán; quienes no serán sustituidos o regresados.

—La PARUSIA, el JUICIO, como se piensa, ¿obedecerá a un tipo de ciclo que afectará físicamente a la Tierra?

Siragusa, buscó en un cartapacio, extrajo un papel y añadió:

—Escuche, quiero leerle un mensaje que habla de esto y que yo recibí en el año 1980 de HOARA:

“Está en vía de progresivo desarrollo una crisis planetaria, cuyos efectos están destinados a mutar la faz de vuestro planeta.

Es una crisis cíclica de naturaleza cosmo-física inevitable. Muchas estructuras geofísicas y geodinámicas sufrirán descompensaciones de notable intensidad. La cara que sostiene los anillos atmosféricos y estratosféricos será embestida por flujos de anómalo magnetismo, con consecuencias imprevisibles sobre el normal curso de las estaciones, de los vientos, las mareas. El eje magnético se verá forzado a una fuga provocando rápidos movimientos de la corteza terrestre y acelerando la glaciación de la superficie, actualmente protegida por un clima templado. El alineamiento de los planetas de vuestro sistema solar será una de las principales causas... Por tanto, estará bien reflexionar sobre cuanto os proponéis en relación con las centrales nucleares, porque los terremotos serán más intensos y destructivos cada vez. Os hemos aconsejado muchas veces, volver la atención hacia la energía solar y la eliodiónica. En fín, os recordamos el peligro que representan las centrales nucleares en caso de un conflicto. Pensadlo bien”.

—Veremos lo que nos reserva el futuro. Yo he dicho lo que tenía que decir. Y no he dicho nada de mi cosecha. He dicho lo que, en obediencia a sus Comunicados, debía decir. Es también verdad que por ello he sido víctima de la violencia de los corruptores, los poderosos, los que negocian con la muerte. A

pesar de todo, he permanecido íntegro y fiel. Ahora, cada uno debe hacer su elección.

El periodista volvió a intervenir sobre su tema especial:

—Según estos criterios el Apocalipsis, la Parusía, es una acción purificadora que viene de fuera de la Tierra. Otros creen que la PARUSIA se producirá aquí dentro, como consecuencia de una confrontación entre unos y otros, entre los “justos” digamos y los “malvados”. ¿O será de otro modo?

—Yo he hablado muchas veces, y una de las últimas consiste en una comunicación que remití al Papa Juan Pablo II, donde decía que la batalla de ARMAGHEDON ya había comenzado y que era una batalla entre el “bien” y el “mal”, entre fuerzas de naturaleza “positiva” y fuerzas de naturaleza “negativa”. Y si bien las fuerzas positivas están llamadas a vencer, es también verdad que los dinamismos de ambos sentidos “polarizan”, en torno a sí, fuerzas del mismo sentido. A algunos, el dragón les ha revestido de su piel y les ha hecho a su imagen y semejanza. A otros, se les ha caído la máscara de “corderos” entre corderos y han mostrado su verdadero rostro de MUSAURAS. Las responsabilidades y elecciones individuales están siendo asumidas. Es la época de la cosecha, de la selección.

El realizador volvió a maniobrar con la cámara y los niños. El guionista cambió de pregunta:

—Cuando se habla de los extraterrestres, no se sabe muy bien cual es su papel y su metodología; cuándo intervendrán; por qué no se han mostrado ya de una forma más patente...

Siragusa volvía, una y otra vez, a sus mensajes. Entresacó un folio antes de contestar:

—Perdonadme que os responda nuevamente con el mensaje de HOARA, científico-cósmico, que habla de esto:

“Nuestras intervenciones, aunque ocultas, informarán la nueva genética para hacerla idónea a la nueva realidad... Nos ha sido dada una orden que llevaremos a término, según la voluntad suprema de la inteligencia infalible.

Nuestra acción tiende a un total cambio de los valores portadores que gobiernan los ciclos evolutivos de vuestro Planeta y de cuanto en él vive y se transforma. En el estado actual, rige un dinamismo destinado a seguir una mutación radical, capaz de seleccionar, de separar, de poner en acto, la cualidad destinada a superar las nuevas frecuencias físicas y psíquicas que, inevitablemente, se desarrollarán en el ámbito de vuestro sistema solar.

La nueva genética ha sido ya insertada por manipulaciones muy precisas y determinadas, aptas para estabilizar todos los valores que requiere. Para esto estamos en la Tierra”.

En ese momento, Siragusa mostró a todos los presentes, y repartió, una foto con una pareja que se dirigía hacia un Platillo Volante que aparecía en pleno campo. Con la foto, iban grapados otros dos mensajes que transcribiré por su interés. La reunión continuaba en el patio trasero de la casa. El realizador rodó unas escenas del film con la colaboración de los tres niños. Las visionaron. Habían valido las dos tomas. Algunos leían en silencio los mensajes que acompañaban a la foto. Se referían a la “selección” y “manipulación genética” que los extraterrestres estarían llevando a cabo, en estos momentos, sobre la tierra.

“Si queréis seguir hasta el fondo de la perdición, reharemos una nueva generación de pacíficos, inmunes a la corruptibilidad.

Os decimos que bastarían estos dos jóvenes para rehacer un nuevo pueblo sobre vuestro planeta.

Haremos nuevos y más sofisticados tratamientos, si se considera necesario. Por el momento, nos limitamos a manipular cierto tipo de genética.

Ya existen sobre la tierra individuos de ambos sexos, escogidos e influenciados, capaces de transmitir “la herencia” al nuevo hombre. Este acto preparatorio es sólo el inicio de un serio y provechoso programa ya establecido por quien preside la evolución de la especie”.

El contenido fundamental del segundo texto hacía también alusión a determinadas manipulaciones genéticas en acto por los extraterrestres.

“Sofisticadas manipulaciones en la especie humana están en curso. Ninguno, o muy pocos, conocen lo que se proponen alcanzar los “creadores del hombre”.

Nuevos tratamientos están en curso para extirpar la cualidad degenerada que se desarrolla a causa de la desestabilización de los elementos bio-físico-psíquicos que informan el dinamismo vital.

El problema de la herencia está en primer plano y, según recientes informaciones, está en acto una intervención precisa y secretísima a tal efecto”.

—Otra cosa de la que se suele hablar y no se concreta muy bien —dijo el realizador del film— es la Nueva Jerusalén. Yo he

leído muchos libros de cienciaficción, y en muchos de esos relatos siempre es una NAVE la que salva la especie del planeta antes de su destrucción. La nueva Jerusalén, ¿puede interpretarse como una nave?

—Cierto; será una enorme ciudad volante. Pero no será una sola nave. Serán una serie de naves unidas a una nave central o nodriza. El Apocalipsis lo dice: Tendrá 4 puertas, se conectarán desde cuatro direcciones. Será el nuevo Templo, la nueva ciudad Santa.

—Entre los signos que señalarán la venida del fin de los tiempos, está también la unión de todas las Iglesias. Se habla de varias iglesias. ¿Cómo se puede saber eso?

—Las Iglesias son siete. No son tres como algunos grupos pretenden... Las siete iglesias forman el TEMPLO viviente de Dios. Pero el Templo viviente de Dios está dividido en siete estancias principales, tres más cuatro. Por tanto, debe producirse la unificación de las siete iglesias para convertirse en un solo TEMPLO. El TEMPLO de Dios es un templo viviente, no es un templo de piedra. Luego están los AUTOMEDONTES, los guías de las 7 iglesias que no son los apóstoles, porque los apóstoles eran los portadores de la VERDAD a las iglesias. Ninguno puede arrogarse el derecho de ser representante de una iglesia, ni siquiera el Papa. Y el Templo es toda la HUMANIDAD viviente; este es el TEMPLO viviente, que por motivos temporales, por intereses, ha sido dividido. Ahora debe unirse. Esta es la meta que ELLOS quieren alcanzar: reunir el Templo Viviente de Dios. He aquí por qué ELLOS no hacen discriminaciones entre una iglesia y otra. El hombre, como parte viviente del Templo de Dios, es igual que sea blanco o negro, cristiano o mahometano. Son diversos aspectos de una llamada única.

Tino la Espada se dirigió entonces al realizador y al guionista:

—Uno de los hechos religiosos que están relacionados con este tema, es la secuencia que acabais de filmar. En repetidas ocasiones se ha hablado del tercer secreto de Fátima, ¿qué orientación vais a dar en el film a este secreto, en relación con Siragusa?

Respondió el realizador:

—Como has podido ver, hemos rodado unas escenas que servirán de fondo a la lectura del "secreto" no divulgado en Fátima. No hemos hecho más que motivar la lectura con

imágenes que evocan las apariciones de Fátima a los tres Pastorcitos.

Añadió Siragusa:

—El Papa Juan Pablo II ha recibido dos avisos para que difundiera el secreto. Todavía no lo ha hecho. El tercer aviso puede costarle definitivamente la vida. Porque Fátima es, en efecto, un signo de los tiempos. La Señora aparece en múltiples escenarios y en todos repite lo mismo, pero se aparece a gente sencilla, a niños, y las altas jerarquías no quieren entender. María, la Madre del Dios Viviente, ha dicho una y otra vez: haced público el presente mensaje; hacedlo público en el mundo entero. La Iglesia, mientras tanto, ha callado. ¿Por qué?

El texto que se leía de fondo en el film era el mismo texto que había sido enviado a título informativo por la autoridad vaticana en el 60 a los Jefes de Estado de Washington, Londres y Moscú. Era el tercer secreto de Fátima entregado a Lucía en el año 1917:

“No tengas temor, querida pequeña. Soy la Madre de Dios que te habla y te pide hacer público este mensaje para el mundo entero. Al hacerlo, encontrarás fuerte resistencia. Escucha bien y presta atención a lo que te digo:

Los hombres deben corregirse. Con humildes súplicas, deben pedir perdón de los pecados cometidos y que puedan cometerse. Tú deseabas que te diera un signo, a fin de que cada uno aceptase la palabra que digo para todo el Género Humano. Has visto el prodigio del sol, y todos, creyentes, no creyentes, ciudadanos, campesinos, sabios, periodistas, laicos, sacerdotes, todos lo han visto. Ahora tú, proclama mi nombre:

Un gran castigo caerá sobre el género humano entero, no hoy ni mañana, sino en la segunda mitad del siglo XX. Ya se lo había revelado a los niños Malania y Massimino en la “SALETTE” y, hoy, te lo repito a tí, porque el género humano ha pecado y pisoteado el Don que Dios le ha hecho. En ningún sitio hay orden, y Satanás reina en los más altos puestos, determinando cómo deben ir las cosas. El, efectivamente, conseguirá introducirse hasta en la cima de la Iglesia. El conseguirá seducir los espíritus de los grandes científicos, que inventarán armas con las cuales será posible destruir, en pocos minutos, gran parte de la humanidad. Tendrá en su poder a los poderosos que gobiernan los pueblos, y los empujará a fabricar enormes cantidades de aquellas armas. Y si la humanidad no se opone, me veré obligada a dejar libre el brazo de mi Hijo.

Entonces vereis que Dios castigará a los hombres con mayor severidad que lo hizo con el diluvio.

Vendrá el tiempo de los tiempos y el fin de todos los fines si la Humanidad no se convierte. Y si todo quedase como está ahora, o se agravase, los grandes y los poderosos perecerán junto a los pequeños y los débiles. También para la Iglesia vendrá el tiempo de su mayor prueba. Cardenales se opondrán a Cardenales, Obispos a Obispos. Satanás estará en medio de sus filas, y en Roma habrá cambios. Lo que está podrido caerá, y lo que caiga no se levantará más. La Iglesia será confundida y el mundo trastornado por el terror. Tiempo vendrá en que ningún rey, emperador, cardenal u obispo, esperará a Aquél que todavía vendrá, pero para castigar, según los designios de Mi Padre.

Una gran guerra se desencadenará en la segunda mitad del siglo XX. Fuego y humo caerán del cielo, las aguas de los océanos se convertirán en vapor y la espuma se elevará destruyéndolo todo y anegándolo. Millones y millones de hombres perecerán de hora en hora. Los que permanezcan con vida envidiarán a los muertos. Desde cualquier parte que se mire, no se verá más que angustia, miseria, ruinas en todos los países. ¿Ves? El tiempo se aproxima siempre más y el aviso se alarga sin esperanza. Los buenos perecerán junto a los malos, grandes junto a pequeños, los Principales de la Iglesia con sus fieles, los reinantes con sus pueblos. La muerte se extenderá por doquier, a causa de los errores cometidos por los insensatos y los partidarios de Satanás, el cual entonces, y solamente entonces, reinará sobre el mundo. Finalmente, cuando aquellos que sobrevivan a todos los acontecimientos estén todavía con vida, proclamarán nuevamente la Santa Gloria de Dios y lo Servirán como en un tiempo, cuando el mundo no era tan perverso.

Vete, pequeña mía, y proclámalo. Yo, a tal fin, estaré siempre a tu lado para ayudarte”.

La conversación continuó por otros derroteros. El realizador del film volvió a insistir sobre el argumento del papel del hombre en el mundo; era su preocupación.

—Yo digo que si esto ha de ocurrir, si el hombre ha de llegar a estos extremos, es porque el hombre es un error. Es un “robot” mal programado; se debiera haber hecho para no equivocarse... Está hecho con libertad, puede usarla en una dirección o en otra.

—No. Ha sido programado para una función adecuada a su

desarrollo. Nuestro Planeta, antes, tenía tres satélites; los otros dos han caído como consecuencia de los errores de quienes nos precedieron. Hoy, podría repetirse el hecho. Nuestra existencia está ligada a un flujo y reflujo de frecuencias cósmicas. Estamos sujetos a una Ley que nos obliga a realizar una elección que no deseáramos realizar, pero que no tenemos más remedio que hacer. El hombre ha sido creado con capacidad para desarrollarse en un sentido o en otro, con capacidad para tomar el instrumento (cuerpo-navecilla) y moverse en una dirección o en otra. Es la inteligencia, el caballero, el que se ha equivocado, porque ha elegido la vía negativa...

— ¡Es absurdo que estemos abocados a una destrucción...!

— No es que estemos abocados a una destrucción... nos estamos destruyendo constantemente. El hombre es solidario de este Planeta y, día a día, continuamos atentando contra su evolución armónica, contra el desarrollo positivo de sus elementos constitutivos. He aquí por qué estamos abocados a la destrucción: porque cuando hayamos llegado a un punto “hipercaótico”, el retroceso será imposible. Ahora, estamos todavía en el punto “hipercrítico”... Por eso el apocalipsis es un sistema sacrificante, un sistema purificador. El hombre ha perdido la conciencia de lo que es, de su origen y de su fin. El hombre ha venido a este Planeta para ser. Para convertirse en un MUTANTE; y si no, deberá forzosamente ser MUTADO. El Poymandres me dice: ‘Tu tienes conciencia de mí?’. Yo le digo: ‘sí, yo tengo conciencia de ti, porque Tu eres Tu’. Y me responde: ‘EL TODO me pertenece porque yo soy el TODO’. Es el mismo diálogo que mantuvo Poymandres (1) con Hermes: ‘Yo soy el todo; sin mí nada puede existir, porque yo pienso y yo creo. Estoy en todas las cosas y sin mí nada puede existir; por tanto, podría existir el Todo. Tu eres porque yo soy, y sin mí jamás hubieras sido’. Para mí la “OBRA” de la IDEA DIVINA es el SOL y no me lo quitará nadie de la cabeza. Pero de esto no se puede hablar con la gente, es un idioma ridículo, te señalan como fanático, no les interesa este tipo de concepto. Tienen la mente y la inteligencia en “otros sitios, otros interes, otros conceptos”.

(1) Poymandres: uno de los textos atribuidos a Hermes Trismegisto.

Uno de los periodistas asistentes, que hasta entonces había estado callado, dijo:

—Es un tema que no se comprende fácilmente, y que no se sitúa con facilidad en la prisa y las ansias por la supervivencia de los hombres de este siglo; entiéndelo, Eugenio.

—Yo, a su debido tiempo, a quienes tenían capacidad para comprender, les transmití un comunicado que había recibido de Adoniesis para cuando deba cada uno velar por su supervivencia:

“Las señales os serán dadas en el momento justo. Sereis particularmente sensibilizados y guiados. Se os hará conscientes para moveros en la dirección exacta. No pronostiqueis; aquello que deba ocurrir, ocurrirá. Nadie podrá conocer el día ni la hora, pero estad siempre prontos y atentos. Ha sido dicho: ‘¡Vendré como un ladrón en la noche!’. Ya deberíais saber por qué ha sido dicho. Lo no salvable no podrá ser salvado. Lo que deba quedar quedará y lo que deba sobrevivir sobrevivirá. A nadie le será dada la posibilidad de poder decidir diferentemente. Las pruebas serán duras para todos aquellos que han sido señalados para ser sal y levadura de la nueva vida y del nuevo mundo”.

—¿Cuántos creen que lo que has difundido en los mensajes pueda ser verdad?

—No lo sé. Yo he esparcido el mensaje por todo el mundo, en todos los idiomas. Ahora he terminado; mi última carta ha sido ésta:

“Sabed que he recorrido el sendero que me ha sido dado en suerte. Sabed también que no podré volver a recorrerlo, ni me ha sido permitido repetir cuanto os he transmitido a través de mi palabra.

Ahora, como ya os he dicho y os recuerdo, mi cometido ha concluido. Cada uno de vosotros cuide “lo bueno” que ha recibido y lo haga fermentar en el corazón de las almas de quienes andan en busca de gracia y conocimiento.

He cumplido mi deber; ahora haced el vuestro, si en verdad reposa en vuestros corazones el despertar en la luz de cuanto os ha sido prometido.

El sol de mi corazón se encuentra en el ocaso, para resplandecer, una vez más, al otro lado de vuestros corazones y vuestros sentidos. En cada uno de vosotros permanecerá algo de mí. Cada uno podrá ir donde quiera y con quien quiera. Yo os he llevado a la cima de la montaña, donde anidan las águilas;

podreis descender al valle, si lo deseais; no os detendré.

Los días están próximos. Quien tenga oídos escuche, medité y deduzca”.

—Señor Siragusa, ¿cree usted que los días están realmente próximos? Se viene diciendo esto desde hace muchos años...

—Podeis pensar lo que querais. Yo digo que sí. Y os digo también que sobre la tierra está pasando el HOMBRE-DIOS, el Monarca absoluto de la justicia, de la paz y del amor del Cosmos. El está próximo a manifestarse a todos los seres del mundo con su divina potencia y su excelsa gloria. El está ya sobre la tierra. El día y la hora de su manifestación están próximos y todos lo verán; todos, incluso los ciegos. Yo os digo que el ESPOSO está a punto de llegar y las puertas están cerradas. Y ya he besado al ESPOSO.

No había nada más que preguntar. En el patio trasero, los periodistas, el realizador, el guionista y el cámara, los tres niños que habían desempeñado el papel de “videntes de Fátima” sentados en el suelo —debajo de un ciruelo que había servido de árbol para la aparición de la Señora— y algunas personas que estaban presentes, quedaron en silencio. Eugenio Siragusa tenía dispuesta fuera la Roulotte para emprender el camino en cualquier momento. En la casa donde el había sido detenido decía: “SE VENDE”. Eugenio Siragusa, antes de partir, como un símbolo, había soltado las palomas que tenía en un pequeño palomar. Y también, como un último símbolo a quienes le habían enviado la testificación antes del juicio, remitió una tarjeta con este contenido:

“Como el viento del Sur, como la esplendorosa luz del mediodía que caracteriza el pleno conocimiento de las cosas y la comunión activa con Dios, así yo voy hacia el Norte, hacia la niebla y el frío, abandonando por doquier a mi paso una parte de mí mismo, gastándome, disminuyéndome en cada parada, pero dejándoos un poco de luz, un poco de calor, hasta que llegue al término de mi camino: ENTONCES LA ROSA FLORECERA SOBRE LA CRUZ. YO SOY.

Así habló el Eterno Mutante. Hoy hago mío su mensaje de ayer, enviándolo a quienes están destinados a renacer en la verdadera vida porque están vivificados por la verdad que hace libres. Con la presente, os confirmo mi temporal separación de vosotros que me sois queridos. He dicho y confirmo “temporal”, porque es verdad que me vereis todavía...

El camino emprendido se acerca a la meta y la obra a su

cumplimiento. A vosotros todos, que habeis aceptado el escarnio, la irrisión y los vituperios de los "muertos que entierran a los muertos" hijos de este mundo, digo GRACIAS Y HASTA PRONTO.

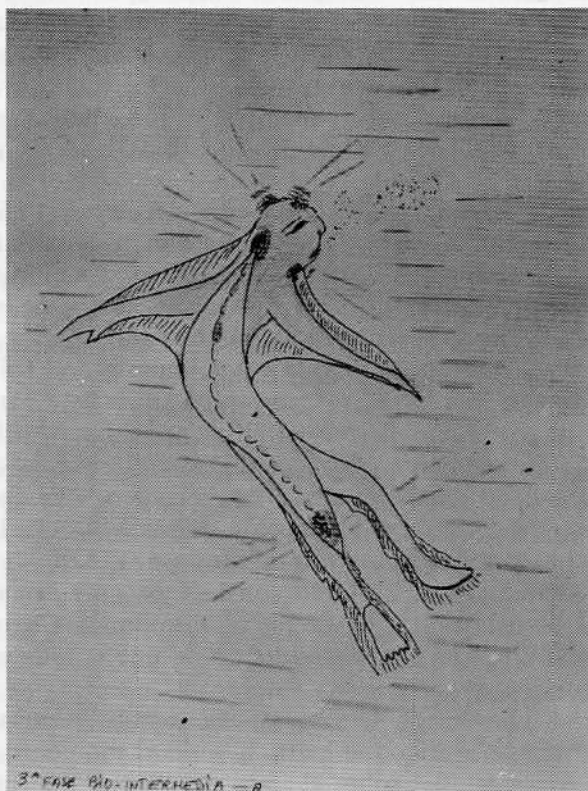
Que la luz del bien os guíe y os sostenga hasta el día en que renacereis para la eternidad".

Eugenio Siragusa presentaba un aspecto cansado. Dio media vuelta y entró en casa. Muy probablemente ya nadie volvería a encontrarle en las laderas del Etna, donde seguían acudiendo jóvenes con mochila desde cualquier país, políticos, militares, gentes con necesidad de escuchar una palabra que llegase a su espíritu...

¿Hacia dónde dirigiría sus pasos? ¿Tal vez a la Unión Soviética, como había anunciado? Nadie podía saberlo... A nadie había revelado sus planes. Pero sobre todos pesaba como un presagio: ¡Ninguno volvería a ver a Siragusa una vez que emprendiera el viaje!

EPILOGO:

**“UNA GENERACION DE
MUTANTES”.**



MUTACION DE LA ESPECIE: “Estos diseños no son míos, me los han facilitado Ellos”. ¿Imágenes del pasado, o tal vez del presente?

EPILOGO:

“UNA GENERACION DE MUTANTES”

Durante el mes de mayo del año 1975, en una rueda de prensa que tuvo lugar en Madrid, Eugenio Siragusa utilizó por primera vez el concepto “GNA” para definir el desarrollo psíquico de un adolescente que se encontraba entre los que habían ido a oírle.

Dos años más tarde, siendo todavía operante el Centro de Estudios Fratellanza Cosmica, difundió un gráfico y un comunicado adjunto donde se ampliaba el concepto “GNA” como código genético que los extraterrestres estaban insertando en una nueva generación de seres humanos como alternativa al “DNA”, actual en nuestro planeta. (Incluí dicho gráfico y comunicado en el apartado “Manifestación Genética: el GNA un gene cósmico” del anterior libro, SIRAGUSA EL ANUNCIADOR).

En posteriores conversaciones con el contactista Siragusa sobre este tema, asignó al “GNA” una dinámica evolutiva a la que estaban destinados 7.465.006 terrestres. Cuando algunos quisieron tener mayor información sobre estos siete millones de personas y cómo accederían al “GNA”, dijo:

—Os he facilitado un gráfico y un comunicado explicativo. Es cuando puedo adelantaros por ahora sobre este particular. Todavía no considero llegado el momento de ampliarlo, cosa que haré ulteriormente. Por cuanto se refiere a la cifra de 7.465.006, debo añadir que es el número de los llamados, de los que se despertarán por la acción de los 144.000. Los que Ellos están comprobando y tratando son 144.000 con una nueva genética. Estos 144.000 son la fuerza de arrastre, los que consiguen la mutación de los siete millones. Claro, no es un número fijo... Es la multiplicación de una semilla en estos 2.000 años.

En la primavera de 1982, después de haber terminado su penoso proceso, sintió que había llegado el momento de ampliar sus explicaciones sobre el tema del “GNA”, la nueva genética y la “mutación” a que estaba abocado este Planeta, como efecto de su propio ciclo planetario.

La conversación en que dio a conocer una amplia documentación sobre este tema se desarrolló en estos términos:

—Los geofísicos dicen que hace muchos millones de años los volcanes nacieron de las aguas y de esta forma se inició la formación de los continentes. ¿Es esto cierto?

—Hace millones de años, la Tierra tenía cuatro partes de agua y una de materia sólida. También ocurre así con la naturaleza del hombre. Os voy a revelar algo que no he hecho hasta ahora. El hombre en su origen era un dinosaurio de seis metros de envergadura, era una serpiente marina. Después se adaptó a la Tierra. En ese momento se ve que la Tierra es visitada por seres capaces de insertar partículas genéticas. Estos seres manipularon en el hombre el coxis y la hipófisis, para disminuirlo en su mole cuando aún tenía una altura de cinco metros. De hecho tenemos la confirmación de que venimos del agua, puesto que el feto o niños hasta el momento de nacer “nada en el agua”.

El Sr. Siragusa, llegado a este punto de la conversación, abandonó el despacho y salió para traer unos manuscritos y unos diseños a color que ilustraban lo que venía diciendo. Continuó la conversación enseñando los 11 diseños que ponían de manifiesto el proceso evolutivo y biológico que había permitido la mutación de la “serpiente emplumada” o “saurio” en el “antropos”, en el “hombre adámico”. Dijo:

—Debo aclararos que esto no es un estudio mío, es un concepto que me han dado Ellos. El hombre, como os digo, en su origen era una “serpiente emplumada”, recordad que los Mayas adoraban a la “serpiente emplumada”. Por eso ha sido escrito: “hemos hecho al hombre a nuestra imagen y semejanza”, porque Ellos manipularon a la “serpiente-saurio” hasta convertirla en el “antropos”, en el hombre adámico.

Los asistentes a la conversación se fueron pasando los distintos diseños que especificaban el proceso. Siragusa continuó a modo de explicación:

—Los Señores de la Luz descendieron sobre la Tierra. Traían un cometido: GENERAR. Y para llevar a término este cometido eligieron, después de analizar cuidadosamente todas las especies animales del Planeta, un dinosaurio de medianas dimensiones, acuático, una criatura muy sensible, la “serpiente emplumada”, poseedora de una cualidad capaz de iniciar la escala evolutiva.

Del agua, fuente de la vida, la serpiente salió a la tierra para

convertirse en el "antropos", el hombre futuro. En ese instante, los enviados de la conciencia suprema intervinieron. Normalizaron la estatura y modificaron el código de la hipófisis, insertaron en el cuerpo el código que permitió reasumir físicamente a nivel de glándulas su plumaje y finalmente, del ser andrógino, separaron los sexos, porque el "saurio" que servía de base al "antropos" era un animal andrógino, era a la vez macho y hembra, se autofecundaba para después parir. Ellos manipularon por tanto también el "coxis" y separaron los sexos, lo hicieron a su imagen y semejanza.

Los "ELOHIM" dijeron: daremos al hombre la luz para que viva en la conciencia, daremos al caballo un caballero eterno. De forma que al cuerpo en ese instante evolutivo se acopló el astral.

Y los hijos de las estrellas cohabitaron con las hijas del hombre, insertando nuevos genes con valores hereditarios distintos.

El ambiente general del Planeta fue mutado para hacer posible la evolución de la vida. Los saurios sufrieron con este proceso, una reducción sustancial de su mole, aparecieron nuevas especies animales traídas de otros mundos. La Tierra y sus nuevas semillas fueron bendecidas por el Sol. El "Hombre-Dios potencial", Adam-Eva, habían sido engendrados.

Algunos escuchaban en silencio, otros intentaban interrumpir el discurso y hacer preguntas sobre el tema. Uno dijo:

—Si admitieran esto algunos científicos, deberían tirar por la ventana su carrera. La gente se volvería loca.

—Sí, es posible, por eso yo no he querido difundir estos conceptos hasta hoy, los he ido espaciando en el tiempo. Pero hoy ha llegado el momento, porque los "hijos de la Luz", aquellos que en el pasado hicieron al hombre a su imagen y semejanza, han vuelto sobre la Tierra. ¿Para qué? os preguntareis. Y yo os respondo: para determinar lo que se debe hacer en estos instantes de mutación del Planeta y salvar lo salvable. Hace unos años inicié la explicación de un proceso que está en acto: la inserción, como en el pasado, de una nueva "genética" en el hombre. En aquella ocasión facilité unas fórmulas, unos números y definí la operación de los "mutantes" y el "GNA" como salto evolutivo-biológico de la especie humana. Muchos se rieron de lo que decía. Otros no entendieron nada. Os prometí que ampliaría el concepto y hoy os lo amplio. Os añadiré esto: han aflorado en el hombre los atávicos instintos

primarios y se ha hecho imprescindible "UN TRATAMIENTO" con una observación y una intervención meticolosas que permitan sondear las causas que determinan la desestabilización física y psíquica de los hombres. Los efectos degenerativos del ambiente y la corruptibilidad han alcanzado un punto hipercrítico, con el inmediato peligro de alcanzar el grado "hipercaótico"... La presencia de los Seres del Espacio mira, principalmente, a la adquisición de la necesaria "consciencia" que permita al hombre situarse en sus límites de equilibrio para sobrevivir, antes de que la extinción de la especie se haga inevitable.

—¿Pero cómo se puede estar llevando a efecto esta operación? ¿En qué medida?

—El programa está en vías de desarrollo y se lleva en el máximo secreto. Ellos me han dicho lo siguiente: "Están en marcha sofisticadas manipulaciones de la especie humana". Ninguno o muy pocos son conscientes de lo que se proponen llevar a cabo los "Creadores del Hombre". Ciertamente, están en curso nuevos tratamientos para estirpar la cualidad degenerada que se ha desarrollado en la sique del hombre a causa de la desestabilización de los elementos que informan el dinamismo vital bio-físico-psíquico. El "ARBAR" ha alcanzado valores negativos preocupantes. Lo que se intenta hacer, es modificar la carga genética portante del dinamismo distónico y turbulento. El problema hereditario está en primer plano, y según recientes informaciones que poseo, repito, se está llevando a cabo una intervención precisa y secretísima.

—¿Tiene algo que ver esta operación con determinados casos de encuentros de la tercera fase en que seres humanos fueron analizados o tratados físicamente en el interior de naves y que sólo han manifestado estos hechos mediante tratamientos hipnóticos?

—Está claro ¿no?: "Análisis minuciosos del estado bio-físico del hombre y sofisticadas manipulaciones genéticas"... Personalmente ellos me han comunicado: "Os decimos que bastarían dos jóvenes para rehacer un nuevo pueblo sobre vuestro Planeta. Llevaremos a término nuevos y cada vez más sofisticados tratamientos, si lo consideramos oportuno. Por el momento nos limitamos a manipular un cierto tipo de genética".

Ya existen sobre la Tierra individuos de ambos sexos elegidos e influenciados, capaces de transmitir por vía hereditaria el "nuevo antropos". Esto no es más que el inicio de un serio

y profundo programa ya establecido por quien preside la evolución de la especie. Su silenciosa actividad está en pleno desarrollo y su meta es segura.

—¿Cómo podemos saber esto? ¿De qué modo puede atisbar el hombre estos procesos?

—Es muy sencillo. Alguno de vosotros puede que tengais niños recién nacidos... observadlos, analizad su conducta... Ahí está la clave. Algunos de los niños que hoy nacen, tienen ya inserto por vía hereditaria un programa muy preciso... Se encarnan por un acto de amor... Son pocos, pero son unos niños "extraños", programados, con una genética particular, que llevan ya inserto el código "GNA" en lugar del "DNA". Esto también ha sucedido en el Planeta ya antes: son "genios" que de vez en cuando aparecen en la Tierra y propician un salto evolutivo. Son "genios" para el futuro con unas particulares exigencias. Quiero leeros un mensaje y termino:

"Debèn ser respetadas las particulares exigencias de los niños portadores de la nueva genética, si no se les quiere sobrecargar con potenciales dificultades latentes. Sus estructuras psicofísicas requieren una ausencia absoluta de estímulos contrarios a su particular naturaleza en fase de adaptación, y de forma especial, que se evite el impacto de elementos emisores de dinamismos descompuestos en el orden natural. La programación de la nueva genética debe desarrollarse por medio de la estabilidad psíquica del ambiente en el que estos personajes han establecido su convivencia y su morada. Si esta estabilidad falta, las reacciones por parte de estas estructuras sobreexcitadas, indicarán la repulsa y por tanto la incompatibilidad y el rechazo, y si el mecanismo se fuerza, es inevitable la complicación y el desarrollo reactivo de sus facultades".

Yo os repito por último: Ellos han vuelto y han dejado la "semilla" nuevamente. Una "generación de mutantes" está naciendo, estad atentos, tal vez pueda nacer alguno entre vosotros, no os opongais. Los Seres del Espacio no necesitarían de nadie para purificar el Planeta y rehacer la especie desde cero...

Esta ha sido una de las últimas conversaciones mantenidas por el "contactista" mientras el Etna hacía limpieza —según sus palabras— y barría de las laderas la especulación.

Al despedirse de uno de los asistentes dijo:

—Tened cuidado con cuanto os he dicho, hoy más que nunca, existen grupos dedicados a robar las ideas, a manipularlas...

Y luego, señalando a un niño:

—Un niño es como una pequeña “nave-biofísica”... Nosotros nos fabricamos nuestras “naves”... ¿Entendeis?

El biólogo a quien había dirigido estas palabras poniéndole la mano sobre el hombro, me confesó mientras subía a su coche: “El Sr. Siragusa utiliza conceptos que no alcanzo a comprender, conceptos cuyo sentido se me escapa”.

Siragusa que se había vuelto a saludar con la mano desde el umbral de su casa, comprendió lo que estaba sucediendo y con una sonrisa en voz alta dijo:

— *¡Son pequeñas navecillas, no lo olvideis!*

ANEXO

TEXTO COMPLETO DE LA

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE

CATANIA

**ANEXO:
TEXTO COMPLETO DE LA SENTENCIA
DEL TRIBUNAL DE CATANIA**

**SENTENCIA
EN PRIMERA INSTANCIA
AUDIENCIA
5 de abril de 1982**

**EJECUTIVA
6-5-82**

**REPUBLICA ITALIANA
EN NOMBRE DEL PUEBLO ITALIANO**

El tribunal penal de Catania, Sección Primera, compuesto por los señores:

1. GIUSTINO IEZZI (Presidente)
2. DOMENICO CHIARENZA (Juez)
3. GIOACHINO LA ROSA (Juez)

han pronunciado la siguiente

SENTENCIA

en el proceso penal

CONTRA

Eugenio Siragusa, nacido en Catania el 25 de marzo de 1919, residente en Valverde, calle Giovanni XXIII, núm. 3, arrestado el 24 de noviembre de 1978 y en libertad condicional el 5 de febrero de 1979.

ACUSADO

del delito que señalan los artículos 81 cpv. co, 1.º y 2.º, n.º 2 y 61 n. 7 C.P. porque con la ejecución de acciones del mismo signo criminal, se procuraba el injusto provecho de relevantísimas sumas de dinero, de un testamento en el que figuraba como uno de los posibles herederos de Leslie Meadowcroft, además de desembolsos en alimentos, un aparato radio-transmisor, una gran villa con finca aneja y viajes al extranjero, induciendo a error a los esposos americanos Kelly y Leslie

Meadowcroft, a quienes causaba un daño grave, con artificios y engaños consistentes, entre otros, en afirmar que estaba en contacto con seres extraterrestres, que recibía de ellos mensajes e indicaciones que después transmitía a los "discípulos" del Centro Studi Fratellanza Cómica, entré ellos, a los antedichos esposos, los cuales debían obedecer sin criticar los deseos que los extraterrestres manifestaban a través del propio acusado, en el hecho de decir que era y hacerse llamar el "consolador" y el "operador 33", en el hecho de afirmar que según los casos y los comportamientos, los discípulos eran considerados por los extraterrestres, a través suyo como cargados de "positividad" o de "negatividad", en el hecho de hacer creer que él había vivido ya en el pasado y se había reencarnado varias veces y por último, antes de ser Eugenio Siragusa, había sido Rasputín, en el hecho de hacer creer a Leslie Meadowcroft que había vivido ella misma en el pasado, en el papel de la cortesana que había hecho matar a Rasputín y en el hecho de afirmar que estaba próximo el fin del mundo y de la catástrofe se hubieran salvado solo los discípulos obedientes y elegidos, engendrando de este modo en las personas ofendidas el temor de peligros imaginarios.

En Valverde y Nicolosi desde 1972 al 23 de noviembre de 1978.

Acto y seguido

A consecuencia de la denuncia presentada en fecha 23 de noviembre de 1978 por los esposos norteamericanos Kelly Hooker y Leslie Hooker Meadowcroft contra Eugenio Siragusa, la Escuadra Móvil de la Jefatura de Catania iniciaba la investigación del caso, requisaba copiosa documentación concerniente a la actividad de Siragusa y ponía al presunto en estado de detención preventiva jurídica. El Ministerio Público convalidaba la orden de detención, por otra de captura acusando a Siragusa de los delitos de plagio continuado y estafa agravada y continuada en perjuicio de los dos esposos (acusaciones A y C de la denuncia) y además del delito de violencia carnal continuada en perjuicio de Leslie Meadowcroft (acusación B).

En relación con el delito de estafa (agravada según los artículos 640 cpr 2 y 61 n. 7 CP.) se hacía responsable a Siragusa de haber inducido a error a los esposos americanos durante el

período comprendido entre 1972 y la fecha de la denuncia (en dicho período los dos esposos se habían adherido a las ideas de Siragusa y participaban activamente en las manifestaciones del Centro Studi Fratellanza Còsmica, insertándose profundamente en la vida de tal fratellanza-comunidad creada por Siragusa en las faldas del Etna con ramificaciones en varias partes del mundo) consiguiendo con perjuicio de los mismos un provecho injusto, relevantísimas sumas de dinero, compras de alimentos, viajes al extranjero, nominación de Siragusa como beneficiario del testamento redactado por Leslie Meadowcroft, así como el uso, previa adquisición de los dos esposos, de una villa en Nicolosi con finca aneja, grupo electrógeno y un aparato radiotransmisor costoso; de todos estos antedichos injustos provechos se habían beneficiado en realidad todos los miembros de "Fratellanza Còsmica" instalados conjuntamente con los esposos Hooker.

En relación a los artificios o engaños puestos en práctica por Siragusa para conseguir los citados beneficios, se acusaba al presunto de haber hecho creer a los dos esposos que él (como intermediario, denominado unas veces "Operador 33" y otras "Consolador") estaba en contacto con seres extraterrestres, de quienes recibía mensajes e indicaciones, a causa de los cuales los adeptos (declarados de vez en cuando cargados de "positividad" o "negatividad") debían someterse. El había hecho creer además a sus adeptos que el fin del mundo estaba próximo (de él se salvarían solamente los elegidos, entre ellos sus discípulos encerrados en la villa de Nicolosi) y había, en particular, sugestionado a Leslie Meadowcroft haciéndola creer que él había vivido en el pasado encarnándose en Rasputín y ella en el personaje de la cortesana que había hecho asesinar a Rasputín.

Interrogado por el Ministerio Público, Siragusa se declaraba inocente de todos los cargos y, afirmando que era el miembro de más autoridad del Centro Studi Fratellanza Còsmica, añadía que la de Nicolosi no era una comunidad institucionalizada, sino una convergencia libre (y convivencia) de jóvenes de ambos sexos, en la cual él se había insertado con el fin de hacer reinar, entre los jóvenes que afluían, el amor y la comprensión entre los seres humanos, y en fin los ideales del Centro de Fratellanza. Tales ideales, además de ser patrimonio vital del Centro, traducían en la práctica sobre esta tierra los mensajes y sugerencias de los "Hermanos Extraterrestres" (seres supe-

riores e invisibles con denominaciones diversas —Adoniesis, Woodok, Link y otros—) con los cuales Siragusa estaba, por decirlo así, en SINTONIA ESPIRITUAL.

En relación con las ingentes compras realizadas por el Centro, el imputado declaraba que cada uno de los miembros de la comunidad (incluidos los esposos Hooker y el propio Siragusa) contribuía con sus medios económicos. Por lo que concernía al testamento, se debía precisar que no había sido solicitado en modo alguno por el acusado, habiendo redactado la señora por propio impulso, el testamento en el cual señalaba al marido como PRIMER BENEFICIARIO y al Señor Siragusa sólo como segundo beneficiario (en el caso de muerte prematura del marido).

El imputado afirmaba, en fin, estar convencido de haberse reencarnado varias veces en esta tierra en personajes de la Historia, como Juan de la Cruz, Giordano Bruno, Cagliostro, Rasputín. También Leslie Meadowcroft, con ocasión de una conferencia sobre Rasputín, había exteriorizado con profunda emoción el convencimiento de haber sido en el pasado la encarnación de la cortesana que, con su traición, había conducido a la muerte a Rasputín, actualmente protagonizando una vida en la persona del presunto imputado.

En el transcurso de la instrucción pública, el Juez Instructor, a quien le habían sido transmitidos los hechos, dispuso una investigación psiquiátrica acerca de los esposos Hooker, interrogó a numerosos adeptos al Centro Fratellanza Cósmica (entre ellos a varios críticos y disidentes) y personas que habían podido de alguna manera llegar a un convencimiento sobre la actividad de Siragusa y del Centro. Con fecha 5 de febrero de 1979 concedía la libertad provisional a Siragusa. Este último era enviado sucesivamente al juicio del Tribunal para responder del único delito de ESTAFA, y absuelto al mismo tiempo, de los otros dos delitos: el PLAGIO (delito abolido por sentencia reciente del Tribunal Constitucional) y la VIOLENCIA CARNAL en perjuicio de Leslie Hooker (ya que si hubieran existido contactos carnales, no se podía, en modo alguno, presumir el disentimiento de la mujer, valorada por el perito inmadura, lábil, con carencias afectivas, pero no AFECTADA POR ENFERMEDAD O DEFICIENCIA PSIQUICA).

En el debate de hoy, celebrado ante la contumacia del imputado, Kelly Hooker y el procurador especial de su mujer se constituían en parte civil contra el presunto. Erán oídos

algunos de los numerosos testigos ya examinados en período de instrucción, mientras la Defensa presentaba copiosa documentación de la cual se deducía el crédito de que gozaba Siragusa ante ilustres personalidades mundiales. Kelly Hooker, por su parte, precisaba que había permanecido junto a su mujer propietario del complejo villa-finca (incluido grupo electrógeno y aparato radio-transmisor), del cual el Centro Studi Fratellanza Cómica había usado solamente durante el período en que había estado instalada en la villa la convivencia Fratellanza Cómica. (Disuelta aquélla comunidad o reconstituida en otra parte sin la colaboración de los esposos Hooker, la villa, con la finca y aparatos, había sido vendida por los dos esposos, que eran sus propietarios).

Dada, a continuación, lectura de los actos procesuales, el Ministerio Público y la Defensa hicieron oír sus conclusiones verbalmente.

Una vez que esto tuvo lugar, el Tribunal entiende que debe **ABSOLVER AL PRESUNTO CON FORMULA PLENA** ("EL DELITO NO SUBSISTE") por los datos sobresalientes que siguen:

1. Un examen profundo de la voluminosa denuncia inicial (ver folio 14-21) confirma que el apoyo central del singular (y por muchos aspectos desconcertante) caso de los esposos Hooker era (y permanece durante todo el tiempo que dura la instrucción) el hipotético delito de **PLAGIO** (condicionamiento mental), del mismo modo que aparecían como móviles principales de la denuncia misma las alarmantes desviaciones que se habrían verificado en el ámbito de la comunidad dominada por Siragusa (de tales desviaciones habría sido víctima, entre otras, la denunciante con referencia a los hechos condenados en el epígrafe B). Por el contrario secundarios y en absoluto focalizados eran los presuntos artificios y engaños en los cuales se habría concretizado la estafa en perjuicio de los esposos Hooker, en el contexto del alucinante caso denunciado, mantenido como tejido conectivo de los hechos de plagio (y no de estafa). Caído el hipotético delito de plagio por los bien conocidos motivos y redimensionados los episodios de la acusación B, los hechos residuales, examinados en el día de hoy por el Presidente, muy difícilmente podían ser organizados en torno a un núcleo central de artificio y engaño, tendente deliberadamente a sacar dinero, bajo varias formas, a los dos riquísimos esposos, considerando que dichos hechos con-

tinuaban manteniendo los originales contextos desenfocados e indefinidos.

En cuanto a los hechos, resulta comprobado que ingentes sumas fueron prodigadas por los esposos Hooker para la consecución de las finalidades superiores del Centro y de la comunidad de que formaban parte, del mismo modo que resulta comprobado que todos los miembros de la comunidad contribuían (cada uno según su propia posibilidad) al funcionamiento de un Centro en el que todos se sentían unidos por ideales de FRATERNIDAD, con los guías cósmicos, a través de Siragusa: los SERES SUPERIORES en cuya existencia todos creían y demostraban creer. En semejante perspectiva, resultaba extremadamente árdua la distinción entre ideales y supersticiones, entre prospecciones de peligros imaginarios y libre adhesión a creencias no fácilmente demostrables sobre el plano racional, se debía tomar cuidadosamente en cuenta la credibilidad de que Siragusa parece gozar en vastos estratos de la opinión pública mundial, así como se debía sopesar la intrínseca dificultad de hacer entrar en la cadena de lo "imaginario", de lo "supersticioso", aquéllas ideas que, a pesar de despertar la incredulidad de las clases más iluminadas del Viejo Continente, han sido hechas propias, con libre elección, por un grupo de personas dispuestísimas a seguir los ideales de los UFOS, de los Hermanos Cósmicos, y otras ideologías similares, (al efecto, se hace constar que se ha creado toda una amplia literatura del género, autovinculada en el punto de partida a un cierto cientifismo y que hace, especialmente al otro lado del Océano, numerosos prosélitos).

2. Desde otro perfil, no puede ciertamente argumentarse el delito de estafa con referencia a las condiciones psíquicas de los dos esposos Hooker —sujetos ciertamente necesitados de afecto, proveniente de experiencias personales y familiares altamente disgregantes—, los cuales fueron atraídos por un centro, como el de Siragusa, que, cuando menos en la forma externa, expresaba una diferente y superior cualidad de relaciones humanas aunque fuera con "guías" extraterrestres. Las investigaciones realizadas han aclarado que los dos sujetos eran psíquicamente capaces, aunque inmaduros en muchos aspectos, razón por la cual no se puede en la especie proponer el caso en cuestión según el artículo 643 del C.P. (circunvención de incapaces) que por el contrario, tal como se había

expuesto en la denuncia, parecía adaptarse mejor a la modalidad concreta del hecho.

En la causa, volviendo al exámen del delito contestado, hay que dejar fijado que, el largo período de FRATELLANZA (Fraternidad) del cual los denunciantes gozaron en los contactos con Siragusa, es índice revelador de un consolidado convencimiento de los dos denunciantes (ellos abrazaron de lleno, sin engaño o coerción alguna, las ideas de la Fratellanza Cós mica, con todas las implicaciones y consecuencias). Es muy difícil, por tanto, admitir una serie de artificios y engaños que, desafiando el desgaste del tiempo, se dirigieran directamente a hacer permanecer a los "ingénuos" americanos en el error con el fin ulterior de permitir el disfrute indiscriminado en el plano económico. Realizadas las reconstrucciones debidas, antes que nada, se debía demostrar que Siragusa había puesto en pie todo el artificioso castillo de la FRATERNIDAD COSMICA con la clara conciencia del engaño (sobre tal punto ver las consideraciones que siguen) y demostrar, después, que los dos americanos se habían desprendido voluntariamente de todo poder de crítica y discernimiento, lo que contrasta con los mismos hechos referidos en la denuncia. Aparte el hecho sobresaliente de que de los dos esposos, al menos uno —Kelly Hooker— parece continuar creyendo en los ideales de Fratellanza Cós mica, se ha de subrayar que los dos "INGENUOS" americanos, en el acto de ADQUISICION de la villa y de la finca de NICOLOSI, con aparatos incluidos, tuvieron el CUIDADO de poner a su nombre la PROPIEDAD del inmueble. Por cuanto se refiere al testamento, se ha de resaltar que se trata de un acto "mortus causa" redactado en el estilo típico de los norteamericanos, con la previsión de que en caso de muerte el primer beneficiario hubiera sido el marido y no el extraño Siragusa, el cual, por lo demás, no parece haber utilizado particulares artes fraudulentas para la redacción del antedicho documento.

3. Una atenta y justa valoración del otro polo de la presunta ESTAFA (esto es, de Siragusa como sujeto), revela una personalidad no fácilmente subsumible bajo el esquema del ESTAFADOR, teniendo en cuenta que del examen de los denunciantes y de los restantes testigos escuchados (además de la numerosa documentación complementaria en este sentido y otros) emerge una personalidad INQUIETANTE que parece haber recibido en sí algunos de los caracteres distintos de sus presun-

tas ENCARNACIONES PRECEDENTES: El pensamiento corre súbito al magnetismo tenebroso del Monje Rasputín, y se aproxima también a la controvertida (y fascinante) personalidad de un Cagliostro (personaje "en sentido lato" profético) signo de contradicción para sus contemporáneos por estar constantemente en equilibrio entre la impostura y la genial intención. Se tiene casi la impresión, leyendo los escritos menos recientes del "MAESTRO", que en la naturaleza del sujeto, aparte la INDISCUTIBLE BONDAD de muchos de los ideales profesados, estuviera prisionero de sus mismas ENCARNACIONES y se colocase, con buena fe, en los hábitos de sus predecesores, tal vez con un sentido de adaptación a los tiempos (y del necesario sincretismo). Los juicios sobre "el nombrado" Siragusa, están muy contrastados en el proceso incluso entre sus mismos seguidores, pero en definitiva reflejan pálidamente esta nota de fondo del personaje, obligado, en cierto sentido, a seguir las huellas de los personajes del pasado, a seguir en definitiva, una especie de "copión", "rectius" una misión impuesta a él "por la entidad superior" de la cual se sentía "profeta", (además de portador de órdenes y mensajes no privados de vínculos con la misma Biblia, en una moderna Edición revisada y corregida).

Hecha de este modo la focalización del "personaje" Siragusa (autorizada incluso por el tenor del interrogatorio sufrido) aparte toda valoración sobre los defectos del mismo (definitivamente salidos del proceso con el procedimiento sus delitos A y B) se impone recalcar que en SUSTANCIA los esposos Hooker, por otra parte "naturalmente", para adquirir un cierto género de experiencias, se adhirieron libremente a una comunidad "FRATELLANZA", en la cual del mismo modo que suele suceder en muchas comunidades y sectas respetables, aflora de modo preponderante la figura carismática del "MAESTRO", "rectius" del "ANIMADOR" de la comunidad en la cual los esposos se insertaron, siguiéndose la aventura susodicha por largos años.

Cuando después, los Hooker estuvieron cansados de conferir cotidianamente a sus cerebros el "sacrificio" de la comunidad y de someterse a las voluntades de los "HERMANOS COSMICOS" (manifestadas a ellos a través de un común mortal, cargado de defectos), decidieron sustraerse a la férrea potestad del "MAESTRO" y readquirir el pleno y autónomo uso de la propia materia gris (y sobre todo de aquél libre albe-

drío del cual se sentían “expropiados”), lo cual podían libremente hacer, y de hecho lo hicieron, a pesar de continuar creyendo en los ideales de la FRATELLANZA como Kelly Hooper ha declarado durante el debate.

La historia de que se trata, por lo demás MUY ALEJADA de las acusaciones en que han incurrido (en otras partes del Nuevo Continente) otros movimientos, sobre el plano de la estafa imputada al acusado actualmente, no permite otras disgresiones solapadas. Toda otra consideración que intentase reproponerse para el futuro el peligro al que iría al encuentro quien se adhiciese a dicha forma de comunidad, debería necesariamente proponerse en un plano diferente del de la estafa y concernir a específicos débitos (constituyendo verdaderas y propias formas de delito) que concernerían a la intervención del Estado, siempre visto desde el perfil de la tutela de la inmunidad física y psíquica de sus miembros.

SE REMACHA POR TANTO, la FORMULA ABSOLUTORIA PLENA del presunto, porque EL DELITO NO SUBSISTE.

P.Q.M.

El Tribunal, visto el artículo 479 del C:P., absuelve a EUGENIO SIRAGUSA del delito a él atribuido porque EL HECHO NO SUBISTE.

Cañania a 5 de abril de 1982

D. Chiarenza.

INDICE

PROLOGO: ACLARACION NECESARIA.

Cap. I: LA DETENCION

Cap. II: EL COMLOT

Cap. III: LA CELDA NUMERO CINCO

Cap. IV: LA QUERELLA CRIMINAL

Cap. V: LOS EXTRATERRESTRES

Cap. VI: LOS ACUSADORES

Cap. VII: LA CARCEL SICOLOGICA

Cap. VIII: ARMAGHEDON: 555 contra 666

Cap. IX: EL JUICIO

Cap. X: LA SENTENCIA

Cap. XI: EL EXILIO

Cap. XII: LA PARUSIA

EPILOGO: UNA GENERACION DE MUTANTES

ANEXO: TEXTO COMPLETO DE LA SENTENCIA DEL
TRIBUNAL DE CATANIA



“No soy un mitómano ni un hombre de ciencia-ficción. No soy un exaltado, ni un mentiroso, ni un ignorante. Soy un “contactista” con el cometido de divulgar cuanto me es concedido por Quien, por lo que sé, posee el poder absoluto en el cielo y en la tierra.

Este cometido que desarrollo desde hace 30 años, está cargado de renunciaciones y sufrimientos, de luchas y amarguras. A pesar de todo no he hincado la rodilla, venciendo temores y odios, incomprensiones y sutiles persecuciones.

Este acto que cumplo es quizá el último y el más “importante”

de mi misión, de mi incondicional amor hacia la Humanidad de este Planeta. Tengo el sagrado deber de hacer notar a los Señores, que una fuerza inimaginable y con poderes impensables, vigila constantemente y activamente el desarrollo de la grave situación, creada con la loca carrera de armamentos nucleares y la proliferación, siempre creciente, de este orden de destrucción y de muerte.

La presencia en el Planeta de estos Señores del Espacio, mira principalmente, a impedir una degeneración capaz de aniquilar inexorablemente la vida en este mundo. Es de mi conocimiento que entra dentro de sus posibilidades, un forzado condicionamiento y una radical “mutación” de la actual situación, con el fin de evitar que se repita una enorme catástrofe que eliminaría, totalmente, el hálito de vida de este Planeta.

Es también verdad, por cuanto yo conozco, que su misión se limita al específico cometido de “detener la actual progresiva involución”, ya peligrosa para la estabilidad de los equilibrios cosmo-físicos y cosmodinámicos de Sistema Solar.

Comprendo hasta qué punto es difícil dar crédito a cuánto, a través de este escrito comunico y también que sea difícil interpretar realmente este acto mío de amor. Como hizo a su tiempo el profeta Jonás no hago más que repetir su historia y esta vez sin desobedecer. Considero haber hecho mi deber y espero, desde lo más profundo de mi corazón, que Vds. cumplan el suyo”.

(Comunicado depositado ante notario en varios países y enviado a los Jefes de Estado de las Superpotencias y al Papa J.P. II. El año 1979).



Editorial
BARATH
Blasco de Garay, 15 - MADRID-15